

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FIJOS

Moneda corriente

PARTIDA 1.^a

Secretaría

*Leyes de 21 de junio de 1887, de 15 de diciembre de 1889,
8 de febrero de 1907 i número 2,500, de 28 de marzo
de 1911.*

Sueldos sin derecho a gratificacion

Item	Sueldos	PRESUPUESTO
1 Sub-secretario.....	15,000	
2 Jefe de la Seccion de Instrucion Secundaria, Superior i especial.....	10,000	
3 Oficial primero de la misma Seccion.....	3,600	
4 Oficial segundo de la misma Seccion.....	3,000	
5 Jefe de la Seccion de Instrucion Primaria.....	10,000	
6 Oficial primero de la misma Seccion.....	3,600	
<i>A la vuelta.....</i>	45,200	

Partidas 1.^a i 2.^a

Fijos.—m. c.

4

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	45,200
Item	
7 Oficial segundo de la misma Sección.....	3,900
8 Oficial de partes.....	6,000
9 Archivero.....	4,800
10 Portero primero.....	1,800
11 Portero segundo.....	1,500
Total de la partida.....	62,300

PARTIDA 2.^a

Instrucción Universitaria

Universidad

Sueldos sin derecho a gratificación

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

12 Rector. L. P. 1906.....	20,000
13 Secretario jeneral. L. P. 1879.....	5,600

Sueldos con derecho a gratificación

14 Pro-secretario del Consejo de Instrucción Pública. L. P. 1908.....	6,000
15 Oficial del Consejo de Instrucción Pública i de la Sección de grados universitarios. L. P. 1908.....	3,360
16 Oficial de archivo i de la Sección de Canjes i Publicaciones. L. P. 1908.....	3,360

Sueldos sin derecho a gratificación

17 Portero primero. L. P. 1890 i L. 1,693, 17 de setiembre de 1904.....	1,800
18 Portero segundo i repartidor de los «Anales de la Universidad» i de las citaciones. L. P. 1903 i L. 1,693, 17 de setiembre de 1904.....	1,500

Al frente..... 41,620

Partida 2.^a

Fijos.—m. c.

6 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	87,480
Item	
38 Un ayudante de la pro-rectoría.....	2,520
39 Mayordomo. L. P. 1908.....	2,100
 I.—Escuela de Derecho	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.	
 Sueldos sin derecho a gratificación	
40 Un inspector bibliotecario. L. P. 1909.....	6,000
41 Dos ayudantes, con mil cuatrocientos cuarenta pesos cada uno, debiendo proveerse estas plazas a concurso entre los estudiantes que se presenten.....	2,880
 PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificación	
42 Dos profesores de derecho procesal, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
43 Dos profesores de derecho constitucional positivo i comparado, con tres mil pesos al año cada uno.	6,000
44 Dos profesores de derecho administrativo, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
45 Dos profesores de derecho comercial, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
46 Dos profesores de derecho penal, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
47 Cuatro profesores de derecho civil, con tres mil pesos al año cada uno.....	12,000
48 Dos profesores de economía política i social, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
49 Un profesor de historia general del derecho.....	3,000
50 Dos profesores de derecho romano en su desarrollo histórico, con tres mil pesos al año cada uno.	6,000
<i>At frente.....</i>	157,980

Partida 2.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

7

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	157,980
Item	
51 Dos profesores de filosofía del derecho, con tres mil pesos al año cada uno	6,000
52 Dos profesores de derecho internacional público i privado, con tres mil pesos al año cada uno	6,000
53 Profesor de hacienda pública i estadística	1,500
54 Profesor de economía social e industrial	3,000
55 Profesor de medicina legal	1,500
56 Dos profesores de derecho de minas, con mil quinientos pesos al año cada uno	3,000
 PLÉMITOS POR OBRAS	
<i>Artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1879</i>	
57 Dos Luis Claro Solar, por su obra «Explicaciones del Código Civil»	200
 Curso de Leyes de Valparaíso	
(1. ^o , 2. ^o , 3. ^o , 4. ^o i 5. ^o años)	
58 Para el funcionamiento del curso de leyes de Valparaíso	3,000
 Curso de Leyes de Concepción	
Sueldos sin derecho a gratificación	
59 Derecho romano en su desarrollo histórico	2,000
60 Filosofía del derecho	2,000
61 Economía política i social	2,000
62 Historia general del derecho, especialmente en sus relaciones con el derecho chileno	2,000
63 Derecho constitucional positivo i comparado	2,000
64 Derecho civil, tres profesores	6,000
<i>A la vuelta</i>	198,180

Partida 2.**Fijos.—m. c.****8 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.</i>	198,180
Item	
65 Derecho penal.....	2,000
66 Hacienda pública i estadística.....	1,000
67 Economía social e industrial.....	2,000
68 Derecho comercial.....	2,000
69 Derecho procesal, dos profesores.....	4,000
70 Derecho de minas.....	1,000
71 Derecho administrativo.....	2,000
72 Derecho internacional público i privado.....	2,000
73 Medicina legal.....	1,000

II. - Escuela de Injenieria

Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

Leyes de presupuestos de 1895, 1896, 1909 i 1910

Curso preparatorio**PROFESORADO****Sueldos sin derecho a gratificación**

74 Aljebra con complementos de jeometría.....	1,500
75 Trigonometría rectilínea.....	1,500
76 Jeometría práctica con nociones de jeometría descriptiva.....	1,500
77 Dibujo lineal i jeométrico.....	1,500

Curso superior**PROFESORADO****Sueldos sin derecho a gratificación**

78 Jeometría descriptiva i sus aplicaciones.....	3,375
79 Aljebra superior.....	1,800

<i>Al frente.</i>	226,355
------------------------	---------

Fijos. - m. c.

Partida 2.^a

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

9

	PRESUPUESTO
<i>A la frente.</i>	226,355
Item	
80 Geometría analítica de dos o tres dimensiones i trigonometría esférica.....	3,375
81 Cálculo diferencial e integral i mecánica racional.....	6,250
82 Topografía.....	3,600
83 Astronomía i geodesia.....	1,800
84 Geología, mineralogía i ensayos al soporte i encargado del mantenimiento de la colección mineralógica.....	4,860
85 Máquinas, primero, segundo i tercer años.....	6,250
86 Cimientos, puentes, tuneles, caminos de fierros i explotación de ferrocarriles.....	6,250
87 Física industrial.....	4,500
88 Electrotecnia.....	6,900
89 Arquitectura.....	1,800
90 Dibujo a mano alzada.....	2,700
91 Legislación, administración i economía.....	2,250
92 Profesor de resistencia de materiales, primera i segunda partes.....	6,000
 Curso de electricistas	
Sueldos sin derecho a gratificación	
93 Director del curso de electricistas.....	10,000
94 Profesor instructor A.....	3,600
95 Profesor instructor B.....	3,600
96 Mecánico.....	2,400
97 Mozo (auxiliar).....	600
 PREMIOS POR OBRAS	
<i>Artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1879</i>	
98 Don Alberto Obrecht, por su obra «Tratado Mecánico Racional».....	600
99 Don Domingo Santa María, por su obra «Curso de Cimientos, etc.».....	600
100 Don Alberto Obrecht, por su obra «Cálculo infinitesimal».....	400
<i>A la vuelta.</i>	301,170

Partida 2.^a

Fijos... m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

11

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	346,750
Item	
122 Ayudante mecánico para la clase de resistencia de materiales.....	1,500
123 Mecánico para la clase de física industrial i electro-tecnia.....	1,200
124 Ingeniero-jefe del taller de resistencia de materiales.....	6,000
125 Ayudante de la clase de astronomía general.....	1,200
126 Repetidor de los cursos de puentes i ferrocarriles.....	2,400
127 Repetidor del curso de máquinas.....	2,400
128 Conservador de las colecciones del Museo Mineralógico i Jeológico.....	1,200
129 Ayudante de las clases de explotación de minas i metalurgia.....	2,400
 Curso i laboratorio del salitre	
Sueldos sin derecho a gratificación	
130 Profesor del curso del salitre.....	6,900
131 Químico del laboratorio del salitre.....	3,600
132 Ayudante preparador del laboratorio.....	2,500
 III.—Servicio de observaciones sismológicas	
Sueldos sin derecho a gratificación	
133 Ayudante.....	3,000
134 Secretario dibujante.....	2,400
135 Para pagar los servicios de un sismólogo ayudante contratado.....	6,000
136 Para sueldos de cuatro jefes de observatorios sismológicos de primer orden, a razon del mil doscientos pesos el de Tacna i Copiapó; de novecientos pesos el de Osorno i Punta Arenas; de cinco jefes de segundo orden, a razon de doscientos cuarenta pesos, i de veinticuatro jefes de tercer orden, a razon de ciento veinte pesos	
<i>A la vuelta.....</i>	389,450

Partida 2.^a

Fijos.—m. c.

12 MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Item	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	389,450
136 Sueldo de los profesores de la Escuela de Arquitectura, que harán el curso completo, alternativamente, en los tres años del plan de estudios, con cinco mil cuatrocientos pesos cada uno, sueldos que distribuirá el director una vez que reciba los datos que deberán remitirle los jefes sobre las observaciones practicadas, con derecho a gratificación	8,280
137 Asignación para casa i oficina, según contrato	7,200

IV.—Escuela de Arquitectura

Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.

Leyes de presupuestos de 1902, 1904 i 1909

Sueldos con derecho a gratificación

138 Inspector i bibliotecario	4,200
-------------------------------	-------

PROFESORADO

Sueldos sin derecho a gratificación

139 Profesor de física industrial	3,000
140 Profesor de matemáticas	3,000
141 Profesor de física	3,600
142 Profesor de química	1,800
143 Tres profesores de arquitectura, que harán el curso completo, alternativamente, en los tres años del plan de estudios, con cinco mil cuatrocientos pesos cada uno	16,200
144 Profesor de elementos de geometría analítica, de álgebra superior i de cálculo	2,700
145 Profesor de geografía descriptiva i estereotomía general	3,600
146 Profesor de nociones de mecánica, grafostática i resistencia de materiales aplicados a la arquitectura	3,000
147 Profesor de máquinas empleadas en la construcción i uso de los edificios i precios unitarios, presupuestos i contabilidad	3,000

<i>Al frente</i>	449,030
------------------	---------

Partida 2.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

13

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	449,030
Item	
148 Profesor de materiales de construccion i revestimiento.....	2,250
149 Profesor de construccion, cimientos, muros, soperetes, etc.....	2,250
150 Profesor de administracion.....	1,500
151 Profesor de modelaje.....	3,000
 AYUDANTES I OTROS EMPLEADOS	
 Sueldos sin derecho a gratificacion	
152 Tres ayudantes de los talleres, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	4,500
153 Dibujante, director de los trabajos practicos del primer año del curso de arquitectura.....	1,800
154 Ayudante de la clase de fisica.....	960
155 Ayudante de la clase de geometria descriptiva i de estereotomia	1,200
156 Ayudante de mecanica i grafostatica.....	1,000
157 Un cuidador de la escuela i asistentes a las clases.....	1,200
158 Portero.....	960
 PREMIOS POR OBRAS	
159 A don Ricardo Larrain Bravo, por su obra «Higiene aplicada a las Construcciones».....	600
 V.—Escuela de Medicina	
Sueldos compatibles entre si i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
<i>Leyes de presupuestos de 1890, 1895, 1896, 1899, 1900, 1902, 1903, 1904, 1906, 1908, 1909 i 1910</i>	
 ADMINISTRACION	
 Sueldos sin derecho a gratificacion	
160 Director de la escuela.....	6,720
161 Primer inspector.....	4,200
 <i>A la vuelta.....</i>	 481,170

Partida 2.^a

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Fijos.—m^{sc.}

15

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	585,570
GRATIFICACIONES	
Item 191 Al profesor de química jeneral médica i de química biológica por la dirección i vigilancia especial de los trabajos prácticos de los alumnos, con dieciocho horas semanales.....	4,800
PREMIOS POR OBRAS	
<i>Artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1879</i>	
192 Don Adeodato García, por su obra «Guía Sucinta de Aulánisis Químico Médico».....	100
JEFES DE CLÍNICA, AYUDANTES I OTROS EMPLEADOS	
Sueldos sin derecho a gratificación	
193 Un jefe de trabajos prácticos para la clase de patología jeneral i experimental.....	3,600
194 Ayudante-médico del Instituto de Anatomía Patológica.....	3,600
195 Secretario ayudante del Instituto de Anatomía Patológica, con seis horas diarias.....	3,600
196 Trece jefes para las clínicas quirúrgicas, médicas, de enfermedades de niños, oftalmología, dermatología, ginecología, laringología, obstetricia, enfermedades mentales, enfermedades nerviosas i vías jénito-urinarias, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	15,600
197 Diez jefes de policlínicas para las clínicas quirúrgicas, médicas, ginecológicas, dermatológicas, enfermedades nerviosas, enfermedades mentales, de oftalmología, de laringología i de vías urinarias, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	15,000
<i>A la vuelta.....</i>	631,870

Partida 2.^a

Fijos.—m. c.

18 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	734,270
PREMIOS POR OBRAS	
<i>Artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1912.</i>	
Item:	
220 Don Juan B. Miranda, por su obra «Tratado sobre Farmacias»	600
AYUDANTES I OTROS EMPLEADOS	
Sueldos sin derecho a gratificación	
221 Un ayudante preparador de las clases de farmacia i farmacia legal	3,000
222 Un jefe de trabajos prácticos de las clases de farmacia i farmacia legal	3,600
223 Tres ayudantes para las clases de química analítica, química orgánica i química inorgánica, con mil doscientos pesos anuales cada uno	3,600
VII.—Escuela de Obstetricia i Puericultura	
<i>Decreto número 7,317, de 9 de junio de 1913</i>	
Sueldos sin derecho a gratificación	
224 Director i profesor de segundo año	8,000
225 Profesor de primer año	3,600
226 Profesor de puericultura	3,600
227 Tres ayudantes, a razon de dos mil cuatrocientos pesos cada uno	7,200
228 Matrona-jefe	3,000
229 Dos matronas auxiliares, a razon de mil doscientos pesos cada una	2,400
230 Cinco matronas de comunas, a razon de dos mil cuatrocientos pesos cada una	12,000
<i>Al frente</i>	784,870

Partida 2.^a**Fijos.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

19

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	784,870
VIII.—Escuela Dental	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificación	
Item	
231 Director	6,720
232 Secretario, bibliotecario, tesorero, escribiente i estadístico	3,600
233 Inspector general	4,000
234 Mayordomo	2,800
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificación	
235 Clínica dental quirúrgica 1. ^º i 2. ^º años	3,000
236 Clínica dental quirúrgica, tercer año	3,000
237 Clase de anatomía, histología i fisiología	3,000
238 Clase de patología general, especial e higiene	3,000
239 Clínica de operatoria dental	3,000
240 Clínica de protésis	3,000
241 Clínica de ortodoncia, coronas i puentes	3,000
JEFES DE CLÍNICA I AYUDANTES	
Con derecho a gratificación	
242 Cuatro jefes de clínica, uno para la clínica de operatoria dental, uno para la de protésis, uno para la de ortodoncia i otro para la dental quirúrgica, con mil doscientos pesos anuales cada uno	4,800
<i>A la vuelta</i>	827,790

Partida 2.**Filos.—m.c.**

20 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	827,790
Item	
243 Jefe de trabajos prácticos de anatomía.....	1,200
244 Ocho ayudantes: dos para la clínica dental quirúrgica, dos para la clínica de ortodoncia, dos para la clínica de operatoria i dos para la clínica de prótesis, con mil doscientos pesos anuales cada uno	9,600
IX.—Instituto Pedagógico	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificación	
245 Director	8,400
246 Inspector general.....	4,800
247 Una inspectora.....	2,400
248 Una inspectora auxiliar.....	1,800
249 Escribiente.....	1,800
250 Bibliotecario.....	2,400
251 Un mayordomo.....	1,680
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificación	
252 Profesor de castellano, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales.....	6,900
253 Profesor de química i mineralogía, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales.....	6,900
<i>Al frente.....</i>	875,670

Partida 2.^a

Fijos.—m.c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

21

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	875,670
Item	
254 Profesor de matemáticas, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales.....	6,900
255 Profesor de frances, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales.....	6,900
256 Profesor de ingles, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales.....	6,900
257 Un profesor de aleman, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales.....	6,900
258 Profesor de historia documental de América i especialmente de Chile, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales.....	6,900
259 Profesor de pedagogia, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales.....	6,900
260 Profesor de instrucion cívica.....	1,800
261 Profesor de historia universal.....	6,900
262 Profesor de geografía física i geografía jeneral.....	6,900
PREMIOS POR OBRAS	
<i>Artículo 45 de la lei de 9 enero de 1879</i>	
263 Don Domingo Amunátegui Solar, por sus obras «Instituto Nacional bajo los rectorados de don Francisco Puente, don Manuel Montt i don Antonio Varas», «El Sistema Lancaster en Chile i otros países sud-americanos», «Un soldado de la conquista de Chile», «La Sociedad Chilena del Siglo XVIII» i «Mayoralazgos i Títulos de Castilla».....	900
264 Don Federico Johow, por su obra «Isla Juan Fernández».....	600
265 Don Rodolfo Lenz, por su obra «Estudios Araucanos».....	400
266 Don Enrique Nercaseaux, por su obra «Antología Castellana Arcaica» /	100
<i>A la vuelta.....</i>	934,670

Partida 2.^a

Fijo\$.—m. c.

22

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	934,670
OTROS EMPLEADOS	
Sueldos con derecho a gratificacion	
Item	
267 Embalsanador i preparador para el taller de material científico.....	3,500
268 Un ayudante por cada una de las clases de química, ciencias biológicas, historia i geografía i pedagogía práctica, a razon de mil pesos anuales cada uno.....	4,000
269 Ayudante para las clases de física.....	1,500
270 Ayudante para las clases de taxidermia.....	1,000
Laboratorio de psicología experimental	
A.—Laboratorio	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
271 Director del Laboratorio.....	6,000
272 Jefe de trabajos de investigación.....	3,000
273 Ayudante i secretario.....	960
274 Médico escolar.....	1,200
B.—Kindergarten	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
275 Director i jefe de investigación.....	3,000
276 Ayudante	1,200
<i>Al frente.....</i>	960,030

Partida 2.**Fijos.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

23

*Del frente.....***PRESUPUESTO**

960,030

X.—Escuela de Bellas Artes

Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

A.—Sección de arte puro**ADMINISTRACION****Sueldos sin derecho a gratificación****Item**

277 Director.....	6,000
278 Inspector jeneral.....	4,800
279 Inspector de alumnos i secretario.....	3,600
280 Profesor de escultura.....	4,500
281 Inspector de alumnas.....	2,400

PROFESORADO**Sueldos sin derecho a gratificación**

282 Estatuaria (dibujos de estatuas o de formas escultóricas).....	2,600
283 Grabado en madera i agua fuerte i dibujo.....	2,362 50
284 Estética e historia del arte.....	1,800
285 Anatomía de las formas.....	1,500
286 Perspectiva i trazado de las sombras.....	1,500
287 Arquitectura artística.....	1,800
288 Modelado i dibujo ornamental.....	3,000
289 Elementos de historia universal i mitología.....	1,800
290 Desbastes i práctica de modelación en mármol.....	2,700
291 Dos profesores de dibujo natural, primer grado, con mil ochocientos pesos cada uno.....	3,600
292 Cróquis.....	2,000

A la vuelta..... 1,005,992 50

Partida 2.^a

Fijos.—m. c.

24 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	1.005,992 50
Item	
293 Aire libre i paisajes	2,000
294 Pintura decorativa.....	3,000
GRATIFICACION	
295 Subvencion para casa del profesor de dibujo natural, pintura i composicion de cuadros, segun contrato. D. 4,444, de 15 de julio de 1908.....	2,000
B.—Seccion de arte aplicado a la industria	
ADMINISTBACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
296 Inspector.....	2,400
297 Inspector para los cursos nocturnos.....	2,000
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
298 Dibujo ornamental.....	4,800
299 Escultura ornamental, decorativa i aplicada a la arquitectura.....	4,800
300 Escultura i ornamentacion en madera.....	4,800
301 Fundicion de bronce, de arte i ornamentacion en bronce.....	4,800
302 Escultura en marmol i piedra.....	4,800
303 Ceramica.....	3,000
304 Composicion decorativa.....	3,000
305 Vaciado i moldaje.....	2,700
306 Dibujo lineal e industrial.....	2,700
307 Profesor de dibujo ornamental, auxiliar.....	3,000
Total de la partida.....	1.055,792 50

Partida 3.^a**Fijos.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

25

PRESUPUESTO**PARTIDA 3.^a****Instrucción Secundaria General**

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879 i sin que puedan los rectores desempeñar mas de dieciocho horas de clases semanales, ni los profesores mas de treinta, en conformidad al reglamento respectivo.

Inspección**Sueldos sin derecho a gratificación****Item**

308 Un visitador permanente de liceos i de establecimientos subvencionados, con derecho a los premios de constancia establecidos por la lei de 1879 e incompatible con toda otra función o gratificación o asignación fiscales.....

10,000

Instituto Nacional*L. P. de 1896, 1908, 1909 i 1910***ADMINISTRACIÓN JENERAL****Sueldos sin derecho a gratificación**

309 Rector.....
 310 Secretario i tenedor de libros de la rectoría, encargado del régimen económico.....
 311 Dos oficiales de secretaría, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....
 312 Administrador

11,200

5,600

2,520

4,200

33,520

A la vuelta.....

Partida 3.^a

Fijos.—m. c.

26 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	33,520
Item 313 Quince inspectores de primera clase, con mil cien- to veinte pesos cada uno.....	16,800
MEDIO : INTERNADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
314 Inspector jeneral.....	7,000
315 Un oficial de pluma.....	840
316 Para gratificacion de cuatro profesores de prepa- ratoria del medic-pupilaje por los servicios que prestan en su calidad de inspectores, a razon de mil pesos anuales cada uno.....	4,000
ESTERNADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
317 Un inspector jeneral.....	7,000
318 Un oficial de pluma.....	840
BIBLIOTECA	
Sueldos sin derecho a gratificacion i con obligacion de abrir la Biblioteca tres horas los dias domingos	
319 Director.....	7,000
320 Conservador.....	5,000
321 Primer ayudante i encargado de la reorganizacion i servicio del archivo del Instituto.....	3,360
322 Dos segundos ayudantes, con dos mil pesos al año cada uno.....	4,000
PREMIOS POR OBRAS	
<i>Articulo 45 de la lei de 9 de enero de 1879</i>	
323 Don Alejandro Fuenzalida, por su obra «Historia del desarrollo intelectual de Chile».....	400
<i>Al frente.....</i>	89,760

Partida 3.

Fijos.—m. c.

28 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	124,150
Item	
339 Doce inspectores, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno, no debiendo proveerse las cinco primeras vacantes que ocurrán.....	10,080
340 Bibliotecario i estadístico.....	1,680
AYUDANTES	
Sueldos sin derecho a gratificación	
341 Ayudante i preparador de química.....	1,260
342 Ayudante de física.....	1,260
Liceo de hombres de Tacna.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos con derecho a gratificación de zona	
343 Rector.....	7,000
344 Inspector de primera clase.....	1,680
345 Inspector de segunda clase.....	1,260
346 Inspector de tercera clase i repetidor de clases.....	840
347 Escriviente i bibliotecario con la obligación de atender a la conservación del museo Vicente Dagnino.....	1,200
ARRIENDOS	
348 Casa para el liceo.....	4,000
Liceo de hombres de Iquique.—(De 2.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos con derecho a gratificación de zona	
349 Rector.....	5,460
350 Inspector de primera clase i repetidor.....	1,680
<i>Al frente.....</i>	161,550

Partida 3.

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

29

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	161,550
Item	
351 Inspector de tercera clase, escribiente i bibliotecario.....	2,000
Liceo de hombres de Antofagasta.—(De 1.^a clase)	
352 Rector.....	5,600
353 Inspector de primera clase.....	1,680
354 Inspector de segunda clase.....	1,260
355 Inspector de tercera clase.....	840
Liceo de hombres de Taltal.—(De 2.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos con derecho a gratificacion de zona	
356 Rector.....	5,460
357 Inspector de segunda clase.....	1,260
358 Inspector de tercera clase.....	840
359 Escribiente i bibliotecario.....	840
ARRIENDO	
360 Casa para el liceo.....	6,000
Liceo de hombres de Copiapó.—(De 1.^a clase)	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
ADMINISTRACION	
361 Rector.....	5,600
362 Vice-rector.....	2,800
363 Dos inspectores de internos, con mil doscientos setenta pesos anuales cada uno.....	2,520
<i>A la vuelta.....</i>	198,250

Partida 3.^a**Fijos.—m. c.****30 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	198,250
Item	
364 Inspector de primera clase.....	1,680
365 Inspector de segunda clase.....	1,260
366 Un inspector de tercera clase.....	840
367 Escribiente i bibliotecario, con la obligacion de mantener abierta la biblioteca una hora en el dia i dos en la noche, diariamente.....	1,680

Liceo de hombres de La Serena.—(De 1.^a clase)**ADMINISTRACION****Sueldos sin derecho a gratificacion**

368 Rector.....	5,600
369 Vice-rector.....	2,800
370 Inspector de esternos.....	1,680
371 Dos inspectores de medio-pupilos, con mil doscientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,520
372 Dos inspectores de segunda clase de internos, con mil doscientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,520
373 Dos inspectores de tercera clase, de internos, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno..	1,680
374 Un inspector-escribiente i bibliotecario, con la obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche.....	1,680
375 Ecónomo.....	840

Liceo de hombres de Ovalle.—(De 1.^a clase)**ADMINISTRACION****Sueldos sin derecho a gratificacion**

376 Rector.....	4,200
377 Inspector de segunda clase.....	1,260
378 Inspector de tercera clase.....	840
379 Escribiente i bibliotecario, con la obligacion de mantener abierta al público la biblioteca dos horas cada noche.....	1,680

Al frente..... 231,010

Partida 3.^a**Fijos.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

31

		PRESUPUESTO
	<i>Del presente.....</i>	231,010
Liceo de hombres de Illapel.—(De 2.^a clase)		
ADMINISTRACION		
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
380	Rector.....	4,200
381	Inspector de segunda clase.....	1,260
382	Inspector de tercera clase i escribiente.....	840
ARRIENDOS		
383	Arriendo del local.....	2,000
Liceo de hombres de Los Andes.—(De 2.^a clase)		
ADMINISTRACION		
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
384	Rector.....	4,200
385	Un inspector de primera clase.....	1,680
386	Un inspector de segunda clase, escribiente i bibliotecario, con obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche.....	1,680
ARRIENDOS		
387	Casa para el liceo. D. 1,026, 31 marzo 1911.....	4,200
Liceo de hombres de San Felipe.—(De 1.^a clase)		
ADMINISTRACION		
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
388	Rector.....	5,600
389	Inspector de primera clase.....	1,680
	<i>A la vuelta.....</i>	258,350

Partida 3.^a**Fijos.—m. c.**

32 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta.....</i>	258,350
Item		
390	Inspector de segunda clase.....	1,260
391	Inspector de tercera clase.....	840
392	Escribiente i bibliotecario.....	1,680
Liceo de hombres de Valparaiso.—(De 1.^a clase)		
ADMINISTRACION		
	Sueldo sin derecho a gratificacion	
393	Rector.....	8,400
394	Inspector jeneral i tenedor de libros.....	4,200
395	Dos inspectores de segunda clase de esternos, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	2,520
396	Dos inspectores de segunda clase con mil doscientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,520
397	Escribiente i bibliotecario.....	1,680
398	Inspector de tercera clase.....	840
399	Inspector primero del Medio Internado.....	1,680
Liceo de hombres de Viña del Mar.—De 1.^a clase)		
ADMINISTRACION		
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
400	Rector.....	7,000
401	Inspector jeneral.....	2,500
402	Escribiente i bibliotecario.....	1,680
403	Dos inspectores de primera clase, con mil seiscientos ochenta pesos anuales cada uno.....	3,360
404	Dos inspectores de segunda clase, con mil doscientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,520
405	Contribucion para el servicio de desagües i del teléfono del establecimiento, avaliado en doscientos cuarenta i un mil seiscientos ochenta i cinco pesos.....	700
	<i>Al frente.....</i>	301,730

Partida 3.**Fijos.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

33

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente.....</i>	301,730
	Liceo de hombres de Quillota.—(De 2.^a clase)	
	ADMINISTRACION	
	Sueldo sin derecho a gratificacion	
Item		
406 Rector.....	4,200	
407 Inspector de primera clase.....	1,680	
408 Inspector de segunda clase.....	1,260	
409 Escriptor i bibliotecario.....	840	
	Santiago.—Liceo de hombres de aplicacion.—	
	(De 1. ^a clase)	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
410 Rector.....	7,000	
411 Sub-director para la seccion de mujeres.....	5,000	
412 Escriptor i bibliotecario para ambas secciones.....	2,800	
413 Inspector jeneral.....	4,000	
414 Inspector jeneral de la seccion de mujeres.....	4,000	
415 Para reorganizar el inspectorado del liceo.....	13,000	
	ARRIENDOS	
416 Para arriendo de las casas en que funciona la sección mujeres.....	36,800	
	Santiago.—Liceo de hombres Miguel Luis Amunategui.—(De 1.^a clase)	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
417 Rector.....	7,000	
418 Inspector jeneral.....	3,240	
	<i>A la vuelta.....</i>	392,550

Partida 3.^a

Fijos.—m. c.

34 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	392,550
Item	
419 Tres inspectores de segunda clase, con mil dos cientos pesos al año cada uno.....	3,600
420 Escribiente i bibliotecario.....	1,680
 <i>Santiago. —Liceo de Hombres de Santiago.—</i> (De 1. ^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
421 Rector.....	7,000
422 Inspector jeneral.....	3,240
423 Tres inspectores de segunda clase, con mil dos cientos pesos cada uno	3,780
 <i>Santiago.—Liceo de hombres Manuel Barros Borgoño.—(De 1.^a clase)</i>	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
424 Rector.....	7,000
425 Inspector jeneral.....	3,240
426 Tres inspectores, con mil doscientos sesenta pesos cada uno	3,780
427 Escribiente i bibliotecario.....	1,260
 ARRIENDOS	
428 Casa para el liceo. D. 2,387, 21 mayo 1913.....	15,000
<i>Al frente.....</i>	442,130

Partida 3.^a**Fijos.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

35

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	442,130
Liceo de hombres José Victorino Lastarria.—	
(De 2. ^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
429 Rector.....	5,600
430 Inspector jeneral	2,800
431 Inspector primero	1,680
432 Inspector segundo	1,260
433 Escribiente i bibliotecario.....	1,680
PREMIOS POR OBRAS	
434 A don Tomas Guevara, por sus obras «Historia de la Civilizacion de la Araucania», «Costumbres judiciales i enseñanza de los araucanos», «Psicologia del pueblo araucano», decreto número 2,653, de 15 de julio de 1909, «Folklore Araucano» i «Los araucanos en la guerra de la Independencia», decreto número 6,490 B, de 30 de junio de 1913.....	1,000
Liceo de hombres de San Bernardo.—	
(De 2. ^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
435 Rector.....	4,200
436 Escribiente i bibliotecario.....	840
437 Dos inspectores de segunda clase, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.	2,520
<i>A la vuelta.....</i>	463,710

Partida 3.^a**Fijos.—m. c.**

36

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	463,710
Liceo de hombres de Rancagua. (De 1.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
438 Rector.....	5,600
439 Dos inspectores de segunda clase, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	2,520
440 Escribiente i bibliotecario.....	840
Liceo de hombres de Rengo.—(De 2.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
441 Rector.....	4,200
442 Inspector de segunda clase.....	1,260
443 Inspector de tercera clase.....	840
444 Bibliotecario i escribiente.....	1,200
Liceo de hombres de San Fernando.—(De 2.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
445 Rector.....	4,200
446 Inspector de primera clase.....	1,680
447 Inspector de segunda clase, escribiente i bibliotecario.....	1,680
448 Inspector de tercera clase.....	840
<i>Al trente.....</i>	488,570

Partida 3.^a**Fijos.—m. c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

37

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	488,570
Liceo de hombres de Curicó.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
449 Rector.....	5,600
450 Inspector jeneral.....	2,100
451 Tres inspectores: uno de primera clase, con mil seiscientos ochenta pesos anuales, uno de segunda clase, con mil doscientos sesenta pesos anuales i uno de tercera clase, con ochocientos cuarenta pesos anuales.....	3,780
452 Escribiente i bibliotecario.....	1,260
Liceo de hombres de Talca.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
453 Rector.....	5,600
454 Vice-rector.....	2,800
455 Inspector jeneral.....	2,100
456 Inspector de primera clase.....	1,680
457 Tres inspectores de segunda clase, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	3,780
458 Escribiente i bibliotecario.....	1,680
459 Bibliotecario	1,120
Liceo de hombrés de Constitucion. —(De 2.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldo sin derecho a gratificacion	
Item	
460 Rector.....	4,200
461 Inspector de primera clase.....	1,680
<i>A la vuelta.....</i>	525,950

Partida 3.^a

Fijos.—m. c.

38 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	525,950
Item	
462 Inspector de tercera clase	840
463 Escribiente i bibliotecario	1,260
Liceo de hombres de Cauquenes.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACIÓN	
Sueldos sin derecho a gratificación	
464 Rector	5,600
465 Vice-rector	2,800
466 Dos inspectores de internos, con mil doscientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,520
467 Escribiente i bibliotecario.....	1,260
468 Inspector general	2,100
469 Inspector de primera clase.....	1,680
470 Inspector de segunda clase.....	1,260
Liceo de hombres de Lináres.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACIÓN	
Sueldos sin derecho a gratificación	
471 Rector	5,600
472 Inspector de primera clase	1,680
473 Inspector de segunda clase	1,260
474 Inspector de tercera clase	840
475 Escribiente i bibliotecario.....	840
Liceo de hombres de Chillan.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACIÓN	
Sueldos sin derecho a gratificación	
476 Rector	5,600
477 Vice-rector	2,800
<i>Al frente.....</i>	563,890

Partida 3.^a

Fijos.—m. c.

40 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	607,330
Liceo de hombres de Tomé.—(De 2.^a clase)	
ADMINISTRACION	
~ Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
491 Rector	4,200
495 Inspector de segunda clase.....	1,260
496 Inspector de tercera clase.....	840
497 Escribiente i bibliotecario.....	840
ARRIENDOS	
498 Casa para el liceo. D. 1,886 i 4,113, de 28 noviembre 1912	5,400
Liceo de hombres de Los Angeles.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACION	
~ Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
499 Rector	5,600
500 Inspector jeneral	2,100
501 Inspector de primera clase	1,680
502 Inspector de segunda clase.....	1,260
503 Escribiente i bibliotecario.....	840
Liceo de hombres de Angol.—(De 2.^a clase)	
ADMINISTRACION	
~ Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
504 Rector	4,200
505 Inspector de primera clase.....	1,680
506 Inspector de segunda clase	1,260
507 Bibliotecario i escribiente	840
<i>Al frente.....</i>	639,330

Partida 3.^a**Fijos.—m. c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

41

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	639,330
Liceo de hombres de Temuco.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
508 Rector	5,600
509 Inspector jeneral	2,100
510 Inspector de segunda clase	1,260
511 Inspector de tercera clase	840
512 Escríbiente i bibliotecario	840
ARRIENDOS	
513 Arriendo del local en que funciona el liceo. D. 1,468, 2 abril 1914	8,400
Liceo de hombres de Traiguén.—(De 2.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
514 Rector	4,200
515 Inspector de segunda clase	1,260
516 Inspector de tercera clase	840
517 Escríbiente i bibliotecario	840
ARRIENDOS	
518 Casa para el liceo. D. 2,055, de 1912	3,360
Liceo de hombres de Lebu.—(De 2.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
519 Rector	4,200
520 Inspector de segunda clase	1,260
<i>A la vuelta</i>	674,330

Partida 3.^a

Fijos.—m. c.

42 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	674,330
Item	
521 Inspector de tercera clase.....	840
522 Escribiente i bibliotecario.....	1,680
ARRIENDOS	
523 Casa para el liceo. D. 4,020, 10 octubre 1912.....	3,660
Liceo de hombres de Valdivia.—(De 2. ^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
524 Rector.....	4,200
525 Inspector de segunda clase.....	1,260
526 Inspector de tercera clase.....	840
527 Escribiente i bibliotecario.....	840
Liceo de hombres de Osorno.—(De 2. ^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
528 Rector.....	4,200
529 Inspector de segunda clase.....	1,260
530 Inspector de tercera clase, escribiente i bibliotecario.....	1,680
Liceo de hombres de Puerto Montt.—(De 2. ^a clase).	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
531 Rector.....	4,200
532 Inspector de segunda clase.....	1,260
<i>Al frente.....</i>	700,190

Partida 3.^a**Fijos.—m. c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

43

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	700,190
Item	
533 Inspector de tercera clase.....	840
534 Escribiente i bibliotecario.....	840
 Liceo de hombres de Ancud.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
535 Rector.....	4,200
536 Inspector de segunda clase.....	1,260
537 Dos inspectores de tercera clase.....	1,680
538 Escribiente i bibliotecario.....	840
 ARRIENDOS	
539 Casa para el liceo. D. 9,535, 4 noviembre 1913.....	5,400
 Liceo de hombres de Punta Arenas.—(De 1.^a clase)	
ADMINISTRACION	
Sueldos con derecho a gratificacion de zona	
540 Rector.....	5,600
541 Inspector de segunda clase.....	1,260
542 Escribiente i bibliotecario, con la obligacion de abrir la biblioteca al publico en las noches i dias festivos.....	1,500
 ARRIENDOS	
543 Subvencion para casa al rector.....	3,000
<i>A la vuelta</i>	726,610

Partida 3.^a

Fijos.—m. c.

44 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

		PRESUPUESTO	
		1. ^a	2. ^a
	<i>De la vuelta.....</i>	726,610	
Sueldos sin derecho a la gratificacion que acuerda a los empleados publicos la lei numero 2,276, de 5 de marzo de 1910.			
Item			
544	Profesorado de los liceos en conformidad a los planes de estudios vijentes para las secciones preparatorias, i a los planes de estudios dictados por el Consejo de Instruccion Publica i aprobados por decreto numero 61, de 2 de enero de 1912, para las secciones de humanidades, que entraron en vigencia para el primer año en 1913 i que entran en vigencia para el segundo i tercer años en 1915, rijiéndose los tres cursos restantes por el plan de estudios anterior i conforme a los cuadros de distribucion que a continuacion se indican:		
	Nombre del establecimiento	Preparatorias	
		1. ^a	2. ^a
1	Instituto Nacional.....	4	4
2	Internado Barros Arana.....	—	—
3	Tacna.....	1	1
4	Iquique.....	1	1
5	Antofagasta.....	2	1
6	Taltal.....	1	1
7	Copiapó.....	1	1
8	Serena.....	1	2
9	Ovalle.....	1	2
10	Illapel.....	1	1
11	San Felipe.....	1	2
12	Los Andes.....	1	1
13	Valparaiso.....	3	4
14	Viña del Mar.....	3	3
15	Quillota.....	1	1
16	Liceo Aplicacion (hombres).....	3	3
	Liceo Aplicacion (mujeres).....	3	3
17	Liceo Amunátegui.....	3	3
18	Barros Borgoño.....	2	2
19	Lastarria.....	2	1
20	Santiago.....	2	2
21	San Bernardo.....	1	1
22	Rancagua.....	1	1
23	Rengo.....	1	1
	<i>Al frente.....</i>	726,610	

Partida 3.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

45

Nombre del establecimiento	PRESUPUESTO					
	Preparatorias					
	1. ^a	2. ^a				
24 San Fernando.....	1	1				
25 Curicó.....	1	2				
26 Talea.....	1	2				
27 Cauquén.....	1	1				
28 Constitución.....	1	1				
29 Lináres.....	2	1				
30 Chillán.....	1	1				
31 Concepción.....	3	3				
32 Tomé.....	1	1				
33 Lebu.....	1	1				
34 Los Ángeles.....	1	2				
35 Angol.....	1	1				
36 Traiguén.....	2	1				
37 Temuco.....	1	1				
38 Valdivia.....	1	1				
39 Osorno.....	1	1				
40 Puerto Montt.....	1	1				
41 Ancud.....	1	1				
42 Punta Arenas.....	1	1				
	—	—				
	63	66				
Nombre del establecimiento						
	Humanidades					
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a
Instituto Nacional.....	6	5	4	4	4	2
Internado Barros Arana.....	3	3	3	2	2	2
Tacna.....	1	1	1	1	1	1
Iquique.....	1	1	1	—	—	—
Antofagasta.....	1	1	1	1	—	—
Taltal.....	1	1	1	—	—	—
Copiapó.....	2	2	1	1	1	1
Serena.....	2	2	1	1	1	—
Ovalle.....	2	1	1	1	1	—
Illapel.....	1	1	—	—	—	—
San Felipe.....	2	1	1	1	1	—
Los Andes.....	1	1	1	—	—	—
Valparaíso.....	6	3	2	2	1	1
Viña del Mar.....	2	2	1	1	—	—
Quillota.....	2	1	1	—	—	—
Liceo Aplicación (hombres)....	5	4	3	2	2	1
Liceo Aplicación (mujeres)....	3	4	3	2	1	1
Liceo Amunátegui.....	4	2	1	1	1	1
	A la vuelta.....					
	726,610					

Partida 3.^a

Fijos.—m. c.

46 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nombre del establecimiento	Humanidades	PRESUPUESTO
	1. ^a 2. ^b 3. ^c 4. ^d 5. ^e 6. ^f	
Barros Borgoño.....	3 2 1 1 — —	726,610
Lastarria	2 1 1 — — —	
Santiago.....	3 2 1 1 — —	
San Bernardo.....	1 1 1 — — —	
Rancagua.....	2 1 1 1 1 —	
Rengo.....	1 1 1 — — —	
San Fernando	2 2 1 1 1 —	
Curicó.....	3 2 1 1 1 1	
Talca.....	3 2 2 1 1 1	
Cauquén.....	2 2 1 1 1 1	
Constitución.....	2 1 1 — — —	
Lináres.....	2 2 1 1 1 —	
Chillán.....	3 2 2 1 1 1	
Concepción	4 3 3 2 1 1	
Tomé.....	1 1 1 — — —	
Lebu	1 1 1 — — —	
Los Ángeles.....	2 2 1 1 1 1	
Angol	2 1 1 — — —	
Traiguén.....	2 1 1 1 — —	
Temuco.....	3 2 1 1 1 —	
Valdivia.....	1 1 1 — — —	
Osorno	2 1 1 — — —	
Puerto Montt.....	2 1 1 — — —	
Ancud.....	1 1 1 1 — —	
Punta Arenas.....	1 1 1 1 — —	
	96 72 55 35 24 17	
a) Sueldo de los profesores inspectores de ciento veintiuna preparatoria de los liceos, a razon de tres mil doscientos cuarenta pesos al año cada uno.		392,040
b) Sueldo de los ocho profesores-inspectores de preparatorias del Instituto Nacional, a razon de cuatro mil doscientos pesos al año cada uno...		33,600
c) Sueldo correspondiente a noventa i seis primeros años de humanidades, con un total de veintinueve horas semanales de clase cada uno, i a razon de doscientos diez pesos anuales cada hora semanal de clase o sea a razon de seis mil noventa pesos cada curso.		584,640
<i>Al frente.....</i>	1.010,280	726,610

Partida 3.

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

47

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1,010,280 726,610
d) Sueldos correspondientes a setenta i un segundos años con un total de veintinueve horas semanales de clase cada uno, i a razon de doscientos mil diez pesos anuales cada hora semanal de clase, o sea a razon de seis mil noventa pesos cada curso.....	444,570
e) Sueldos correspondientes a cincuenta i un terceros años, con un total de veintinueve horas semanales de clase cada uno, i a razon de doscientos diez pesos anuales cada hora semanal de clase, o sea a razon de seis mil noventa pesos cada uno.....	341,040
f) Sueldos correspondientes a treinta i un cuartos años, con un total de treinta i tres horas semanales de clase cada uno, i a razon de doscientos diez pesos anuales cada hora semanal de clase, o sea a razon de seis mil novecientos treinta pesos cada uno.....	249,480
g) Sueldos correspondientes a veinticuatro quintos años, con un total de treinta i cuatro horas semanales de clase cada uno, i a razon de doscientos diez pesos anuales cada hora semanal de clase, o sea a razon de siete mil ciento cuarenta pesos cada uno.....	171,360
h) Sueldos correspondientes a diecisiete sextos años, con un total de treinta i cinco horas semanales de clase cada uno, a razon de doscientos diez pesos anuales cada hora semanal de clase, o sea a razon de siete mil trescientos cincuenta pesos cada uno...	124,950
i) Sueldos correspondientes a dos horas semanales de clase de reñijón en cada una de las ciento veintinueve secciones preparatorias, a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal, i siempre que sean desempeñadas por sacerdotes, segun acuerdo del Consejo de Instrucción Pública, aprobado por el Gobierno..	54,180 2,395,860
<i>A la vuelta</i>	3,122,470

Partidas 3.^a i 4.^a

Fíos.—m. c.

48

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

PRESUPUESTO

De la partida 3,422,470

Item

545 Profesor de latín del Instituto Nacional,	1,680
546 Para pagar una gratificación de diez por ciento al personal administrativo i docente de los liceos de hombres e institutos comerciales de las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta i Punta Arenas, debiendo descontarse las gratificaciones especiales que percibian algunos de estos empleados,	32,956
Total de la partida	3,457,436

PARTIDA 4.^a

Liceos de Hombres

Sueldos sin derecho a gratificación

Inspección

547 Dos visitadoras de liceos i establecimientos subvencionados, a razón de diez mil pesos anuales, cada una incompatibles con toda otra función, gratificación o asignación fiscal pudiendo conservar el derecho a los premios que hubieren devengado i no pudiendo proveerse la primera plaza que quede vacante,	20,000
--	--------

ADMINISTRACIÓN

Sueldos compatibles entre sí en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.

548 Sueldos de las directoras de los liceos de Tacna, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso número 1, Valparaíso número 2, Viña del Mar, San Felipe, Santiago número 2, Santiago número 3, Santiago número 4, Santiago número 5, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, Chillán, Concepción, Los Andes, Angol, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Aysén i Punta Arenas, a razón de cinco mil	20,000
--	--------

Al frente, 20,000

Partida 4.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

49

Item	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	20,000
549 Sub-directora del liceo de niñas número 3 de Santiago	194,600
550 Sueldo de las inspectoras generales de los liceos de niñas de Iquique, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso número 1, Valparaíso número 2, Viña del Mar, Santiago número 1, Santiago número 2, Santiago número 3, Santiago número 4, Talca i Chillan, a razon de dos mil cien pesos anuales cada una i sin derecho a la gratificación jeneral acordada a los empleados públicos por la lei número 2,276, de 5 de marzo de 1910	4,200
551 Sueldo de tres inspectoras primeras para el liceo de niñas número 3 de Santiago, de una inspectora primera del liceo de niñas número 1 de Santiago i de una para cada una de los liceos de niñas de Tacna, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso número 1 i número 2, Viña del Mar, San Felipe, Santiago número 2, número 4 i número 5, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Lináres, Cauquén, Chillan, Concepción, Los Anjeles, Traiguén, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt i Punta Arenas, con mil cuatrocientos ochenta pesos al año cada una; De una inspectora primera para los liceos de niñas de Quillota, Los Andes, San Bernardo, Constitución, Talcahuano, Tomé, Lebu, Angol, Victoria, i Ancud, i de tres inspectoras segundas para el liceo de niñas número 3 de Santiago; dos para el liceo de niñas número 4 de Santiago, i una para cada uno de los liceos de niñas de Antofagasta, La Serena, Valparaíso número 1, San Felipe, Curicó, Concepción, Lautaro, Santiago número 5, Temuco i Osorno, a razon de mil doscientos pesos al año cada una;	25,200
De una inspectora tercera para el liceo de niñas número 1 de Valparaíso i una para el liceo de niñas de Coronel, a razon de ochocientos cuarenta pesos al año cada una.....	79,040
<i>A la vuelta</i>	323,040

Partida 4.^a

Fijos.—m. c.

50

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la cuarta</i>	323,040
Item	
552 Profesorado de los liceos de niñas, cuyas alumnas rendirán exámenes válidos ante comisiones universitarias cuando sus padres así lo deseen i que, por lo tanto, cursan el plan de estudios de los liceos de hombres, al cual se agregan los ramos que requiere la índole especial de la educación femenina i de conformidad con el plan de estudios vigente para las secciones preparatorias i a los planes de estudio dictados por el Consejo de Instrucción Pública i aprobados por el Gobierno por decreto número 61, de 2 de febrero de 1912, para las secciones de humanidades, que entró en vigencia para el primer curso de 1913, i para el segundo i tercero en 1915, riéndose los tres restantes por el plan de estudios anterior.	
Estas profesoras, siempre que desempeñen más de quince horas semanales de clase, tendrán la obligación de servir gratuitamente los cargos de profesoras-jefes, en conformidad al reglamento que al efecto dictará el Presidente de la República.	
La distribución del profesorado se conformará a los siguientes cuadros:	
	Sección de preparatorias
	1. ^a 2. ^a
Nombre del Liceo de Niñas	
Tacna	1 1
Iquique	1 1
Antofagasta	1 1
Copiapó	2 1
La Serena	1 1
Valparaíso número 1	2 1
Valparaíso número 2	2 1
Viña del Mar	1 1
Quillota	2 1
Los Andes	1 1
San Felipe	1 1
Santiago número 1	2 1
Santiago número 2	2 1
Santiago número 3	4 3
Santiago número 4	2 2
Santiago número 5	1 1
San Bernardo	1 1
<i>Al trente</i>	323,040

Partida 4.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

51

	PRESUPUESTO					
<i>Del frente</i>	323,040					
Nombre del Liceo de Niñas	Sección de preparatorias					
	1. ^º	2. ^º	3. ^º	4. ^º	5. ^º	6. ^º
Rancagua	1	1				
San Fernando	1	1				
Curicó	2					
Talca	1	1				
Lináres	1	1				
Cauquén	1	1				
Constitución	1	1				
Chillán	2	1				
San Carlos	1	1				
Concepción	2	1				
Talcahuano	1	1				
Tomé	1	1				
Coronel	1	1				
Los Ángeles	1	1				
Lebu	1	1				
Angol	1	1				
Traiguén	1	1				
Lautaro	1	1				
Victoria	1	1				
Temuco	2	1				
Valdivia	1	1				
Osorno	1	1				
Puerto Montt	1	1				
Ancud	1	1				
Punta Arenas	1	1				
Totales	55	44				
	Sección de humanidades					
Nombre del Liceo de Niñas	1. ^º	2. ^º	3. ^º	4. ^º	5. ^º	6. ^º
1 Tacna	1	1	1	1	—	—
2 Iquique	1	1	1	—	—	—
3 Antofagasta	2	1	1	—	—	—
4 Copiapó	2	1	1	1	1	—
5 La Serena	2	1	1	1	1	—
6 Valparaíso número 1	3	2	1	1	1	1
7 Valparaíso número 2	1	1	1	1	—	—
8 Viña del Mar	2	1	1	1	—	—
9 Quillota	1	1	1	—	—	—
10 Los Andes	1	1	1	—	—	—
11 San Felipe	2	1	1	1	—	—
12 Santiago número 1	2	2	1	1	1	1
<i>A la vuelta</i>						
	323,040					

Partida 4.^a

Fijos.—m. c.

52

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nombre del Liceo de Niñas	Sección de humanidades						PRESUPUESTO
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	
De la vuelta.....							323,040
13 Santiago número 2.....	2	2	1	1	1	1	
14 Santiago número 3.....	3	2	2	1	1	1	
15 Santiago número 4.....	2	1	1	1	1	1	
16 Santiago número 5.....	2	1	1	1	1	1	
17 San Bernardo.....	1	1	1	—	—	—	
18 Rancagua.....	1	1	1	—	—	—	
19 San Fernando.....	1	1	1	1	1	—	
20 Curicó.....	1	1	1	1	—	—	
21 Talea.....	2	1	1	1	—	—	
22 Lináres.....	1	1	1	—	—	—	
23 Cauquén.....	1	1	1	1	—	—	
24 Constitución.....	1	1	1	—	—	—	
25 Chillán.....	1	1	1	1	—	—	
26 San Carlos.....	1	1	1	—	—	—	
27 Concepción.....	2	1	1	1	1	1	
28 Talcahuano.....	1	1	1	—	—	—	
29 Tomé.....	1	1	1	1	—	—	
30 Coronel.....	1	1	1	—	—	—	
31 Los Ángeles.....	1	1	1	—	—	—	
32 Lebu.....	1	1	1	—	—	—	
33 Angol.....	1	1	1	—	—	—	
34 Traiguén.....	2	1	1	—	—	—	
35 Lautaro.....	1	1	1	—	—	—	
36 Victoria.....	1	1	1	—	—	—	
37 Temuco.....	2	1	1	1	—	—	
38 Valdivia.....	2	1	1	—	—	—	
39 Osorno.....	2	1	1	1	—	—	
40 Puerto Montt.....	1	1	1	—	—	—	
41 Ancud.....	1	1	1	—	—	—	
42 Punta Arenas.....	1	1	1	—	—	—	
Total.....	61	46	43	21	10	6	
Al frente.....							323,040

- a) Sueldo de las profesoras inspectoras de noventa i nueve preparatorias de los liceos de niñas, a razon de dos mil pesos anuales cada una, con derecho a formar parte del escalafon de instrucción primaria i de tener todos los privilejos i beneficios que se acuerda al personal de este servicio, debiendo preferirse en todo caso, en

Partida 4.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

53

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	323,040
la provisión de los cargos vacantes, a las profesoras que queden cesantes con motivo de las economías intro- ducidas.....	198,000
b) Sueldos correspondientes a sesenta i un primeros años de humanidades, con un total de veintinueve horas se- manales de clase cada uno, a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal de clase de ramos cien- tíficos i de ciento setenta i cinco pe- sos anuales la hora de ramos técni- cos, o sea a razon de cinco mil ocho- cientos diez pesos cada curso.....	354,410
c) Sueldos correspondientes a cuarenta i seis segundos años de humanida- des, con un total de veintinueve ho- ras semanales de clase cada uno, a razon de doscientos diez pesos anua- les la hora semanal de clase de ra- mos científicos i de ciento setenta i cinco pesos anuales la hora de ramos técnicos, o sea a razon de cinco mil ochocientos diez pesos cada curso...	267,260
d) Sueldos correspondientes a cuaren- ta i tres terceros años de humanida- des, con un total de veintinueve horas semanales de clase cada uno, a razon de doscientos diez pesos anua- les la hora semanal de ramos científi- cos i de ciento setenta i cinco pesos anuales la hora de ramos técnicos, o sea a razon de cinco mil ochocientos diez pesos cada curso.....	249,830
e) Sueldos correspondientes a veintiun cuartos años de humanidades, con un total de treinta i tres horas se- manales de clase cada uno, a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal de clase de ramos científicos i de ciento setenta i cinco pesos anuales la hora de ramos téc- nicos, o sea a razon de seis mil seis- cientos cincuenta pesos cada curso..	139,650
<i>A la vuelta.....</i>	1.209,150 323,040

Partidas 4.^a i 5.^a

Fijos.—m. c.

54 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Item	PRESUPUESTO
	<i>De la cuarta.....</i> 1,209,150
	323,040
f) Sueldos correspondientes a diez quintos años de humanidades, con un total de treinta i cuatro horas semanales de clase cada uno, a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal de clase de ramos científicos i de ciento setenta i cinco pesos anuales la hora de ramos técnicos, o sea a razon de seis mil ochocientos sesenta pesos cada curso.....	68,600
g) Sueldos correspondientes a seis sesentos años de humanidades, con un total de treinta i cinco horas semanales de clase cada uno, a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal de clases de ramos científicos, i de ciento sesenta i cinco pesos anuales la hora de ramos técnicos, o sea a razon de siete mil setenta pesos cada curso.....	42,420
	1,320,170
553 Sueldos de las profesoras de treinta i nueve cursos teóricos prácticos de economía e higiene doméstica correspondientes a los liceos de niñas, pudiendo exijirse a las profesoras de estos cursos que lleven la contabilidad del liceo, a razon de dos mil pesos anuales cada una.....	78,000
554 Para pagar una gratificación de diez por ciento sobre sus sueldos al personal docente i administrativo de los liceos de niñas de Tacna, Iquique, Antofagasta i Punta Arenas.....	17,500
Total de la partida.....	1,738,710
PARTIDA 5. ^a	
Enseñanza Comercial	
Sueldos compatibles entre sí i con los de las demás partidas, en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
<i>Al frente.....</i>	

Partida 5.***Fijos.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

55

PRESUPUESTO

*Del frente.....***Inspeccion**

Sueldos sin derecho a gratificacion

Item

555 Visitador, con obligacion, ademas, de atender las visitas de establecimientos de enseñanza especial i de establecimientos subvencionados que le encomiende el Ministerio.....	10,000
556 Secretario encargado de llevar la estadistica de los establecimientos comerciales e incompatible con todo otro empleo o asignacion fiscal.....	3,000

Instituto Comercial de Arica

ADMINISTRACION

Sueldos con derecho a gratificacion de zona

557 Director.....	5,600
558 Inspector jeneral.....	3,360
559 Inspector escribiente i bibliotecario.....	1,200
560 Un inspector.....	1,200

PROFESORADO

Sueldos con derecho a gratificacion de zona

561 Ingles, treinta horas semanales.....	6,300
562 Aritmetica elemental i comercial, veintiuna horas.....	4,410
563 Castellano i redaccion comercial, veintiuna horas.....	4,410
564 Nociones de comercio i contabilidad, bureau comercial i nociones economicas, dieciocho horas.....	3,780
565 Ciencias fisicas i naturales, geografia e historia, productos comerciales, educacion civica, educacion mercantil i derecho comercial, cuarenta i dos horas.....	8,820
<i>A la vuelta.....</i>	52,080

Partida 5.^a

Fijos.—m. c.

56 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la cuella</i>	52,080
Item	
566 Caligrafia, dibujo estadistico, dactilografia i jin-	7,560
nasia.....	
567 Religion, tres horas.....	630
568 Higiene, dos horas.....	420
ARRIENDOS	
569 Locales para el Instituto i seccion de instrucciones.....	6,000
Instituto Comercial de Iquique	
ADMINISTRACION	
Sueldos con derecho a gratificacion de zona	
570 Director.....	7,000
571 Inspector	2,400
PROFESORADO	
Sueldos con derecho a gratificacion de zona	
572 Cuatro profesores jefes de cursos, a razon de cua-	1,600
trocientos pesos anuales cada uno.....	
573 Ingles, veinticuatro horas.....	5,040
574 Matematicas i contabilidad, treinta horas	6,300
575 Castellano i redaccion comercial, educacion cívica	
i mercantil, nociiones económicas, ciencias natu-	
rales, derecho comercial e higiene, veinticuatro	
horas.....	5,040
576 Ciencias fisicas, productos comerciales, geografia	
física, jeneral i económica e historia, treinta ho-	
ras.....	6,300
577 Caligrafia, dactilografia, taquigrafia, dibujo esta-	
dístico, jinnsia i religion, veinticuatro horas.....	5,040
<i>Al frente</i>	105,410

Partida 5.^a**Fijos.—m. c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

57

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		105,410
Instituto Comercial de Antofagasta		
ADMINISTRACION		
	Sueldos con derecho a gratificacion de zona	
Item		
578 Director.....	7,000	
579 Inspector jeneral.....	3,360	
580 Inspector, escribiente i bibliotecario	1,200	
PROFESORADO		
	Sueldos con derecho a gratificacion de zona	
581 Aritmética, contabilidad i práctica del comercio, cuarenta i des horas.....	8,820	
582 Castellano i redaccion, veinticuatro horas.....	5,040	
583 Derecho, economía política, historia del comercio i deberes cívicos, doce horas.....	2,520	
584 Ciencias físicas i naturales, ensayos i análisis e higiene, veinte horas.....	4,200	
585 Historia, geografía i geografía comercial, quince horas.....	3,150	
586 Ingles, treinta i seis horas.....	7,560	
587 Caligrafía, dactilografía, taquigrafía, dibujo i jiribasia, cuarenta i tres horas.....	9,030	
588 Religion, seis horas.....	1,260	
ARRIENDOS		
589 Local.....	8,880	
Instituto Comercial de Vallenar		
ADMINISTRACION		
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
590 Director.....	5,600	
591 Inspector jeneral.....	3,360	
592 Inspector-escribiente.....	1,200	
<i>A la vuelta</i>	177,590	

Partida 5.^a**Fijos.—m. c.**

58 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	177,590
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
593 Dos profesores de preparatoria, con obligacion de hacer veintisiete horas semanales de clase i atender a la inspeccion de sus alumnos.....	6,720
594 Ingles, veinticinco horas.....	5,040
595 Castellana i redaccion, trece horas.....	2,730
596 Aritmetica i geometria, dieciocho horas.....	3,780
597 Ciencias fisicas i naturales e higiene, dieciocho horas.....	3,780
598 Contabilidad, seis horas.....	1,260
599 Caligrafia, dactilografia, dibujo, gimnasia i trabajos manuales, veintisiete horas.....	5,670
600 Historia i geografia, siete horas.....	1,470
601 Religion, dos horas.....	420
602 Nociones de derecho i economia politica, tres horas.....	630
603 Jefe del curso de carpinteria, veintiocho horas.....	3,920
604 Profesor del curso de ensayos metalurgicos.....	4,000
Instituto Comercial de Coquimbo	
Dos cursos especiales de admision.—Dos primeros, un segundo i un tercer año de comercio	
ADMINISTRACION	
Sueldo sin derecho a gratificacion	
605 Director.....	5,600
606 Inspector jeneral.....	3,360
607 Escribiente i bibliotecario.....	1,200
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
608 Dos profesores de preparatoria, con veintisiete horas semanales de clase cada uno i la obligacion de atender la inspeccion de los alumnos ..	6,720
<i>Al frente.....</i>	233,890

Partida 5.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

59

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	233,890
Item	
609 Inglés, treinta i seis horas.	7,560
610 Francés, doce horas.	2,520
611 Castellano i redaccion mercantil, catoree horas.	2,940
612 Aritmética, diecinueve horas.	3,990
613 Ciencias naturales, productos comerciales e hijie- ne, dieciocho horas.	3,780
614 Contabilidad, diez horas.	2,100
615 Historia i geografía, doce horas.	2,520
616 Caligrafía, dactilografía, taquigrafía, dibujo i jimi- nasia, veinticinco horas.	5,250
617 Religión, cuatro horas.	840
618 Nociónes de derecho i economía política, tres horas.	630
ARRIENDOS	
619 Local. D. 4,649, 18 diciembre 1911.	6,000
Instituto Comercial de Valparaíso	
Seis cursos de primer año de comercio.—Cinco de 2. ^o años, tres de 3. ^o i uno de 4. ^o .—Doce cursos nocturnos.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificación	
620 Director.	8,400
621 Escribiente del director i bibliotecario.	1,200
622 Inspector jeneral.	3,360
ARRIENDOS	
623 Contribución para el servicio de desagües del local.	500
<i>A la vuelta.</i>	285,480

Partida 5.^a

Fijos.—m. c.

60 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	285,480
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificación	
<i>Curso inferior</i>	
Item	
624 Cuatro profesores, con la obligación de permanecer todo el día en el Instituto i atender el servicio de inspección, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800
625 Ingles, treinta horas.....	6,300
626 Matemáticas, veinticinco horas.....	5,250
627 Castellano, veinticinco horas.....	5,250
628 Ciencias físicas i naturales, veinte horas.....	4,200
629 Religión, diez horas.....	2,100
630 Historia i geografía, quince horas.....	3,150
631 Caligrafía i dibujo, treinta horas.....	6,300
632 Gimnasia, quince horas.....	3,150
<i>Curso superior diurno de comercio</i>	
Sueldos sin derecho a gratificación	
633 Cinco profesores de curso, con la obligación de permanecer todo el día en el Instituto i atender el servicio de inspección, con mil doscientos pesos cada uno.....	6,000
634 Profesor de la oficina modelo, con dieciocho horas semanales.....	3,780
635 Un repetidor para la misma oficina.....	1,200
636 Ingles, cuarenta i dos horas.....	8,820
637 Contabilidad, treinta horas.....	6,300
638 Aritmética i cálculos mercantiles, treinta i tres horas.....	6,930
639 Caligrafía, taquigrafía, dibujo, dactilografía i manejo de oficina, treinta horas.....	6,300
640 Legislación común, derecho mercantil i aduanero, con nueve horas.....	1,890
641 Geografía e historia comercial i economía política, veinticuatro horas.....	5,040
<i>Al frente.....</i>	372,240

Partida 5.^a**Fijos.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

61

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	<i>372,240</i>
Item	
642 Castellano i redaccion mercantil, veintidos horas.....	4,620
643 Ciencias fisicas, naturales i productos comerciales, veintiseis horas.....	5,460
644 Higiene i asistencia medica.....	1,050
645 Religion, cuatro horas.....	840
646 Jimnasia, catorce horas.....	2,940
<i>Medio-pupilaje</i>	
647 Un profesor de curso, encargado del medio-pupilaje i de conducir los alumnos desde Quillota.....	1,000
AYUDANTE	
648 Ayudante de fisica i quimica, productos comerciales i encargado del Museo Comercial, sin derecho a gratificacion.....	1,200
Instituto Superior de Comercio	
Curso elemental: dos 1. ^{os} i tres 2. ^{os} —Curso normal: cuatro 1. ^{os} , dos 2. ^{os} i un 3. ^o —Curso superior: dos 1. ^{os} i dos 2. ^{os} años.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
649 Director.....	8,400
650 Sub-director.....	4,480
651 Encargado del museo comercial de la biblioteca.....	1,200
652 Inspector jeneral	3,360
653 Seis inspectores-repetidores, con mil ochocientos pesos cada uno.....	10,800
654 Inspector i ayudante de la clase de contabilidad.....	1,200
655 Escribiente de la direccion, a cuyo cargo estan la contabilidad i estadistica del establecimiento.....	1,200
<i>A la vuelta.....</i>	<i>419,990</i>

Partida 5.^a

Fijos.—m. c.

62

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la cuetita.....</i>	419,990
 PROFESORADO	
 Sueldos sin derecho a gratificación	
Item	
656 ^a Matemáticas comerciales, contabilidad i nociones de comercio, con noventa i ocho horas semanales en los cursos elemental i normal i diecisiete horas en el curso superior i a razón de doscientos diez pesos anuales la hora semanal en los primeros i trescientos en el segundo.....	25,680
657 ^a Productos i ensayos comerciales, física i química industrial i mineral, práctica sobre mercaderías e higiene, con cuarenta i cinco horas en los cursos elemental i normal i nueve horas en el curso superior, a razón de doscientos diez pesos anuales la hora semanal en los cursos elemental i normal i trescientos en el curso superior.....	12,150
658 ^a Idiomas, con ochenta i seis horas en el curso normal i catorce en el superior, a razón de doscientos diez pesos anuales la hora semanal en el curso normal i trescientos en el superior.....	22,260
659 Redacción comercial i castellano, cuarenta i seis horas en el curso elemental i normal i dos horas en el superior, a razón de doscientos diez pesos la hora semanal en los primeros i trescientos en los segundos.....	10,260
660 Geografía física i economía e historia jeneral i económica, con cuarenta i una horas en los cursos elemental i normal i ocho horas en el curso superior, a razón de doscientos diez pesos anuales la hora semanal en los cursos elemental i normal, i trescientos en el curso superior.....	11,010
661 Taquigraffía i dactilograffía, cuarenta i cinco horas por todo el año i veintisiete a contar desde el 1. ^o de abril.....	13,702 50
662 ^a Dibujo estadístico, dos horas en el curso normal.....	420
663 ^a Caligrafía, cuarenta i dos horas en los cursos elemental i normal.....	8,820
664 ^a Religión, diez horas en el curso elemental.....	2,100
665 Economía política, seis horas, a razón de trescientos pesos anuales la hora semanal de clase.....	1,800
666 Pedagogía, seis horas en el curso superior.....	1,800
<i>Al frente.....</i>	<i>529,992 50</i>

Partida 5.^a**Fijos.—m. c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

63

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	529,992 50
Item	
667 Profesor de la oficina de práctica comercial, con la obligación de hacer hasta vece horas semanales de clase, a razon de cuatro mil pesos anuales en diez meses	2,110
<i>Sueldos sin derecho a gratificación</i>	
668 Ayudantes de física i de química i productos comerciales, con mil doscientos pesos el primero i dos mil cuatrocientos el segundo.....	3,600
Instituto Comercial de Talca	
Un curso especial de admision.—Dos 1. ^o , un 2. ^o i un 3. ^o de comercio	
ADMINISTRACION	
<i>Sueldos sin derecho a gratificación</i>	
669 Director.....	7,000
670 Inspector jeneral.....	2,520
671 Inspector secretario.....	1,680
PROFESORADO	
<i>Sueldos sin derecho a gratificación</i>	
672 Ingles, treinta horas semanales.....	6,300
673 Castellano i redaccion mercantil, quince horas	3,150
674 Aritmética, veinticuatro horas.....	5,040
675 Ciencias físicas i naturales i productos comerciales, veintiuna horas.....	4,410
676 Contabilidad i práctica del comercio, diecisiete horas.....	3,570
677 Historia i geografía comercial, quince horas.....	3,150
<i>A la vuelta</i>	572,522 50

Partida 5.^a**Fijos.—m. c.**

64 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	572,522 50
Item	
678 Caligrafía, dactilografía, taquigrafía, dibujo i jin- nasia, treinta horas.....	5,250
679 Religión, cuatro horas.....	840
680 Noções de derecho i economía política, tres ho- ras.....	630
681 Práctica de oficina (Bureau comercial)	2,400
ARRIENDOS	
682 Arriendo del local. D. 439, de 25 de noviembre de 1912 i D. 567, de 28 de marzo de 1913.....	9,000
Instituto Comercial de San Carlos	
Dos cursos especiales de admision.—Dos 1. ^º , un 2. ^º i 3. ^º de comercio	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificación	
683 Director.....	5,600
684 Inspector	1,680
685 Inspector, escribiente i bibliotecario.....	1,400
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificación	
686 Dos profesores de preparatoria, con veintisiete horas cada uno i obligación de atender a la ins- pección de los alumnos.....	6,720
687 Inglés, treinta i seis horas.....	7,560
688 Castellano i redacción, catorce horas.....	2,940
689 Aritmética, dieciocho horas.....	3,780
690 Ciencias físicas, naturales e higiene, dieciocho ho- ras.....	3,780
<i>Al frente.....</i>	624,102 50

Partida 5.^a

Fijos.-fm. c

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

63

	PRESUPUESTO
<i>Del presente.....</i>	624,102.50
Item	
691 Contabilidad, seis horas.....	1,260
692 Caligrafía, dactilografía, dibujo i gimnasia, veinte horas.....	4,200
693 Historia i geografía, doce horas.....	2,520
694 Religión, tres horas.....	630
695 Normas de derecho i economía política, tres horas.....	630
ABRIENCIOS	
696 Local D, 41,553, 27 noviembre 1913.....	3,000
Instituto Comercial de Concepción	
Dos cursos especiales de admisión.—Dos 1. ^o , un 2. ^o i 3. ^o de comercio	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificación	
697 Director.....	7,000
698 Inspector jeneral.....	2,520
699 Inspector-secretario.....	1,260
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificación	
700 Inglés, con treinta i seis horas semanales.....	7,560
701 Aritmética, veintinueve horas.....	6,090
702 Castellano i redacción mercantil, veintiuna horas.....	4,410
703 Caligrafía i dibujo, veinticinco horas.....	5,250
704 Ciencias físicas i naturales, higiene i productos comerciales, veinticinco horas.....	5,250
705 Historia i geografía jeneral i comercial, diecinueve horas.....	3,990
<i>A la vuelta.....</i>	679,672.50

Partida 5.^a

Fijos.—m. c.

66 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

		RÉSPUESTA
	<i>De la cuenta,</i>	679,672.50
Item		
706	Contabilidad i práctica del comercio, diecisiete horas,	3,570
707	Jimnasia, diez horas,	2,100
708	Religion, cuatro horas,	840
709	Principios elementales de derecho i economía política, tres horas,	670
710	Dactilografía, dos horas,	1,70
711	Taquigrafía, dos horas,	1,70
	AYUDANTE	
	Sueldo sin derecho a gratificación	
712	Ayudante de ciencias físicas i productos comerciales,	1,200
	ATENDIDO	
713	Local, D. 659, 23 julio 1913,	11,900
	Instituto Comercial de Tlalahuano	
	Un curso de preparación, Dos 1. ^o , un 2. ^o i un 3. ^o de comercio	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificación	
714	Director,	7,000
715	Inspector general,	2,520
716	Escribiente,	1,680
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificación	
717	Dos profesores e inspectores del curso preparatorio,	6,720
	<i>Al frente,</i>	747,772.50

Partidas 5.^a i 6.^a

Fijos, m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

61

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	717,772,50
Item	
718 Inglés, veinticinco horas semanales,.....	5,250
719 Aritmética, contabilidad i práctica de comercio i de oficina, treinta horas.....	6,300
720 Castellano i redaccion comercial, diecisésis horas,	3,360
721 Historia i geografía i general i comercial, catorce horas,.....	2,940
722 Ciencias físicas i naturales, higiene i productos comerciales, veinte horas,.....	4,200
723 Caligrafía, dactilografía, tipografía, dibujo i jinotaxis, treinta horas,.....	6,300
724 Religión, cuatro horas,.....	840
725 Derecho, comercio i nociones de economía, cuatro horas,.....	840
ACUERDO	
726 Local. D. 332, 6 mayo 1912,.....	8,400
Total de la partida.....	756,202,50

PARTIDA 6.^a**Establecimientos especiales**

Sueldos compatibles entre sí i con los de las demás partidas, en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

Conservatorio Nacional de Música i Declamación

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificación

727 Director.....	6,720
<i>A la vuelta</i>	6,720

Partida 6.^a

Fijos.- m. c.

68

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		6,720
Item		
728	Sub-director i director de la orquesta del establecimiento.....	5,740
729	Gratificación al sub-director, siempre que no desempeñe otra función administrativa fuera del establecimiento.....	2,400
730	Inspector general.....	3,640
731	Dos inspectores, con mil seiscientos ochenta pesos cada una.....	3,360
732	Mayordomo.....	1,680
PROFESORADO		
Sueldos sin derecho a gratificación		
733	Teoría, armonía i composición, dieciocho horas.....	3,780
734	Canto i conjunto coral, doce horas.....	2,520
735	Piano, sesenta i ocho horas.....	14,280
736	Canto, doce horas.....	2,520
737	Violín i viola, cuarenta i seis horas.....	9,660
738	Violoncello, ocho horas.....	1,680
739	Contrabajo, cuatro horas.....	840
740	Clarinete, cuatro horas.....	840
741	Fagot, cuatro horas.....	840
742	Oboe, cuatro horas.....	840
743	Flauta, cuatro horas.....	840
744	Trompa, cuatro horas.....	840
745	Trombón, cuatro horas.....	840
746	Teoría i solfeo, cuarenta i ocho horas.....	10,080
747	Canto coral (curso nocturno), ocho horas.....	1,680
748	Arpa, cuatro horas.....	840
749	Italiano, cinco horas.....	1,050
750	Director i profesor del curso teórico i práctico de declamación.....	6,000
751	Castellano, lectura, caligrafía, historia, geografía i aritmética elementales, veintienatrero horas.....	5,040
752	Piano, armonía, contrapunto, fuga i alta composición, doce horas.....	2,520
753	Pistón, cuatro horas.....	840
754	Conjunto orquestal	2,800
<i>Al frente</i>		94,710

Partida 6.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

69

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	94,710
Instituto Superior de Educacion Fisica i Manual	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
755 Director.....	7,000
756 Escribiente i estadístico.....	1,680
757 Mayordomo	1,680
GRATIFICACIONES	
758 Subvencion para casa i comida a la profesora de economía doméstica, según contrato. D. 5,741, 19 agosto 1910.....	1,800
759 Subvencion para casa al director.....	2,400
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
760 Anatomía i patología.....	2,400
761 Mecánica del movimiento e higiene, i patología....	2,400
762 Gimnasia teórica.....	2,400
763 Gimnasia práctica para hombres.....	2,760
764 Gimnasia práctica para el curso de mujeres.....	2,760
765 Dibujo i pintura.....	8,400
766 Caligrafía	1,500
767 Enseñanza manual.....	8,100
768 Economía doméstica, según contrato. D. 5,741, 19 agosto 1910.....	6,000
769 Pedagogía i psicología.....	3,360
770 Taquigrafía	1,680
771 Química de la alimentación, higiene i puericultura.	3,990
772 Contabilidad i administración doméstica	1,680
773 Fisiología e higiene	2,030
774 Educacion cívica i lejislación escolar	1,680
775 Modelado	2,100
<i>A la vuelta.....</i>	162,510

Partida 6.^a

Fijos.—m. c.

70 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	162,510

Escuela Pénitenciaría

Un primero, un segundo i un tercer año

ADMINISTRACIÓN

Sueldos sin derecho a gratificación

Item	PRESUPUESTO
776 Director	4,000
777 Inspector general	3,600
778 Contador	1,400
779 Escriviente i bibliotecario	1,680
780 Médico i profesor de higiene	600

PROFESORES

Sueldos sin derecho a gratificación

781 Algebra i geometría, once horas; siete horas a doscientos diez pesos i cuatro horas a doscientos cincuenta pesos	2,470
782 Castellano i francés, cinco horas; tres horas a doscientos diez pesos i das horas a doscientos cincuenta pesos	1,130
783 Dibujo del natural, seis horas; cuatro horas a doscientos diez pesos i dos horas a doscientos cincuenta pesos	1,340
784 Dibujo lineal, dieciocho horas; seis horas a doscientos diez pesos i doce horas a doscientos cincuenta pesos	4,260
785 Dactilografía i caligrafía, tres horas, a doscientos diez pesos	630
786 Educación física, seis horas; dos horas a doscientos diez pesos i cuatro horas a doscientos cincuenta pesos	1,420
787 Trabajos manuales, tres horas a doscientos diez pesos	630
788 Materiales de construcción, dos horas, a doscientos diez pesos	420

Al frente..... 186,090

Partida 6.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

71

	PRESUPUESTO
<i>De frente.....</i>	186,090
Item	
789 Construcción, resistencia de materiales, presupuestos i trabajos prácticos, doce horas, a doscientos cincuenta pesos	3,000
790 Física, cuatro horas, a doscientos cincuenta pesos.	1,000
791 Química, seis horas, a doscientos cincuenta pesos.	1,500
792 Administración i contabilidad, dos horas, a doscientos cincuenta pesos	500
793 Topografía, seis horas	1,500
794 Ayudante de química i física	1,200
 Laboratorio químico industrial de Iquique, con la obligación de hacer los análisis i ensayos de las autorizadas i de la Administración del Impuesto sobre Alcoholes.	
 ADMINISTRACIÓN	
Sueldos sin derecho a gratificación	
795 Director i profesor de química teórica, industrial i práctica	7,000
796 Ayudante	3,000
 ENSEÑANZA SOBRE LA INDUSTRIA DEL SALITRE I SUS DERIVADOS	
<i>Plan de estudios aprobado por decreto supremo número 3.555, de 3 de junio de 1910</i>	
Sueldos sin derecho a gratificación	
Primer año	
797 Física, cuatro horas	840
798 Matemáticas, dibujo de planos i máquinas i manejo de instrumentos topográficos (práctico), catorce horas	2,940
<i>la vuelta.....</i>	208,570

Partida 6.^a

Fijos.—m. c.

72

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	208,570
Item	
799 Ensayes comerciales i trabajos de laboratorio (práctico), doce horas	2,520
Segundo año	
800 Jefe de trabajos prácticos en el laboratorio, dieciocho horas	3,780
801 Contabilidad, tres horas	630
ARRIENDOS	
802 Casa para el laboratorio. D. 4,444, 9 julio 1910..	2,640
Instituto de Sordo-mudos i Escuela de Ciegos	
ADMINISTRACION	
803 Director.....	7,000
804 Inspector-jefe i secretario.....	1,000
805 Médico i encargado de los exámenes de vision i audición.....	600
PROFESORADO	
806 Cuatro profesores de sordo-mudos i dos de ciegos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno, i con la obligación de enseñar todos los ramos de educación jeneral.....	14,400
807 Profesor de dibujo aplicado a la industria, con seis horas semanales.....	600
808 Profesor de música para los ciegos, ramo profesional, con doce horas semanales.....	1,000
809 Profesor de dactilografía, ramo profesional.....	540
ARRIENDOS	
810 Arriendo del local. D. 2,366, 1. ^o mayo 1908.....	7,000
<i>Al frente.....</i>	250,280

Partida 6.^a

Fijos.—m. c.

74 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	323,800
 <i>Sección de lectura a domicilio</i>	
Item	
826 Un jefe	6,300
827 Un oficial de número.....	2,800
828 Un oficial auxiliar.....	2,100
 <i>Sección de manuscritos i museo bibliográfico</i>	
829 Un jefe	6,300
830 Dos oficiales auxiliares, con dos mil cien pesos cada uno.....	4,200
 <i>Salón de lectura</i>	
831 Un jefe.	6,300
832 Un ayudante	3,920
833 Dos oficiales de número, con dos mil ochocientos pesos cada uno.....	5,600
834 Dos oficiales auxiliares, con dos mil cien pesos cada uno.....	4,200
835 Un guardián primero	2,000
836 Un guardián segundo.....	1,800
 <i>Sección de informaciones a cargo de la Revista de Bibliografía Chilena i Extranjera</i>	
837 Un jefe	6,300
838 Un ayudante	3,920
839 Un oficial auxiliar.....	2,100
 <i>Sección de canjes i adquisiciones de obras científicas, literarias i musicales</i>	
840 Un jefe, con obligación de desempeñar, sin mayor retribución, el puesto de secretario del Consejo Superior de Letras i Música.....	6,300
841 Un ayudante	3,920
842 Un empaquetador i embalador.....	2,000
 <i>Al frente.....</i>	393,860

Partida 6.^a**Fijos.—m. c**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

75

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente</i>	393,860
	<i>Sección bibliográfica</i>	
Item		
843 Un jefe.....		6,300
844 Un ayudante.....		3,920
845 Un auxiliar.....		2,100
	<i>Sección Central de Intercambio i reparto de publicaciones</i>	
846 Un jefe.....		6,300
847 Un ayudante.....		3,920
848 Un auxiliar.....		2,100
	<i>Biblioteca de Valparaíso</i>	
	ADMINISTRACIÓN	
	Sueldos sin derecho a gratificación	
849 Director.....		4,800
850 Sub-director, con la obligación de atender el servicio nocturno de la biblioteca por lo menos durante tres horas cada noche.....		4,200
851 Oficial primero.....		2,800
852 Oficial segundo.....		2,400
853 Oficial tercero.....		2,000
	<i>Museo Nacional</i>	
854 Para pagar los sueldos del personal del Museo en conformidad a la reorganización que decrete el Gobierno.....		70,000
	<i>Museo de Valparaíso</i>	
	Sueldos sin derecho a gratificación	
855 Director.....		6,000
856 Taxidermista.....		3,600
	<i>A la mitad.....</i>	514,300

Partida 6.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

77

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	584,180
Item	
869 Un astrónomo ayudante.....	5,040
870 Tres astrónomos ayudantes, con cuatro mil quinientos pesos cada uno.....	13,500
871 Dos astrónomos auxiliares.....	7,800
<i>Sección de cálculo</i>	
872 Tres calculistas primeros, con tres mil ciento veinte pesos cada uno	9,360
873 Cinco calculistas segundos, con dos mil quinientos veinte pesos cada uno.....	12,600
<i>Sección de mecánica</i>	
874 Un electricista.....	2,520
Instituto Central Meteorológico i Jeofísico de Chile	
Sueldos sin derecho a gratificación	
ADMINISTRACIÓN	
875 Subvención para casa al director.....	1,000
876 Subvención para casa al mecánico.....	960
877 Secretario, contador i bibliotecario.....	2,400
878 Portero.....	920
SECCIONES	
879 Subdirector	4,800
880 Climatologista primero.....	4,800
881 Climatologista segundo.....	3,000
882 Meteorólogo.....	3,000
883 Encargado del servicio de la costa.....	4,800
884 Calculista primero.....	2,400
885 Calculista segundo.....	1,800
886 Gratificación a los encargados de las estaciones de provincias	25,000
Total de la partida.....	689,680

artida 7.^a

Fijos.—m. c.

78 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

		PRESUPUESTO
PARTIDA 7. ^a		
Instrucción Primaria		
Inspección General		
PERSONAL DE INSPECCIÓN		
Sueldos sin derecho a gratificación		
Item		
887	Inspector jeneral. L. 3,271 i 2,552.....	12,000
888	Cincuenta i cuatro visitadores o visitadoras administrativos o técnicos de escuelas primarias i subvencionadas, debiendo proveerse los puestos en conformidad con el Reglamento de Ascensos, a razon de seis mil pesos cada uno i no pudiendo proveerse las quince primeras plazas que vaquen	324,000
889	Visitador de escuelas normales. D. 2,552.....	7,200
890	Visitador de enseñanza musical de escuelas primarias i normales. L. 2,552.....	6,000
891	Un visitador administrativo i cinco visitadores técnicos de escuelas normales i primarias i centros escolares de trabajos manuales, con la obligacion de atender los cursos extraordinarios sin mayor remuneracion, debiendo ser dos visitadores i tres visitadoras, a razon de seis mil pesos cada uno, no pudiendo proveerse los dos primeros cargos que vaquen.....	36,000
ASIGNACIONES		
892	Asignacion al inspector jeneral.....	1,500
893	Asignacion al secretario.....	900
SECCION DEL PERSONAL I ARCHIVO		
Sueldos sin derecho a gratificación		
894	Un jefe de seccion i secretario de la Inspección	6,000
895	Oficial primero de secretaría	4,320
<i>Al frente.....</i>		397,920

Partida 7.^aFijos. — m. ²

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

79

	PRF SUPER. 193
<i>Del frente.</i>	397,920
Item	
896 Archivero i bibliotecario.....	3,360
897 Tres oficiales segundos, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,800
898 Dos oficiales terceros, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
 OFICINA DE PARTES	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
899 Oficial de partes.....	4,320
900 Un oficial tercero.....	2,400
901 Un oficial cuarto.....	2,000
 SECCION ESTADÍSTICA I ESCALAFON	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
902 Jefe de seccion.....	6,000
903 Un oficial primero.....	4,320
904 Un oficial segundo.....	3,600
905 Un oficial tercero.....	2,400
906 Un oficial cuarto.....	2,000
 SECCION DE ALMACENES I MOBILIARIO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
907 Jefe de seccion.....	6,000
908 Oficial primero.....	4,320
909 Oficial segundo.....	3,600
910 Dos oficiales terceros, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
 SECCION LOCALES	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
911 Jefe de seccion.....	6,000
912 Oficial primero.....	4,320
<i>A la vuelta.</i>	472,960

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

80 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la mitad.....</i>	472,960
Item	
913 Oficial segundo.....	3,600
914 Un oficial cuarto.....	2,000
915 Un dibujante.....	3,000
916 Un arquitecto e inspector de edificios.....	7,200
917 Un inspector de edificios.....	3,600
918 Dos porteros primeros, con mil ochocientos pesos cada uno.....	3,600
919 Dos porteros segundos, con mil quinientos pesos cada uno.....	3,000
 SECCION MEDICO-ESCOLAR	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
920 Médico-inspector escolar, jefe.....	5,000
921 Cuatro médicos inspectores escolares auxiliares, a razón de dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno, debiendo llenarse la primera vacante que ocurría con un oculista, i la segunda, con un oto-rino-laringólogo.....	9,600
922 Médico oculista inspector escolar para las escuelas de Valparaíso.....	1,200
 SECCION DE CONTABILIDAD	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
923 Un jefe.....	6,000
924 Un oficial primero.....	4,320
925 Un oficial segundo.....	3,600
926 Un oficial cuarto.....	2,000
 ENSEÑANZA NORMAL	
Escuelas Normales de Hombres	
Escuela Normal de Preceptores de Copiapó	
Un 1. ^o , un 2. ^o , un 3. ^o , un 4. ^o i un 5. ^o años	
DIRECCION	
927 Director, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	6,500
<i>Al frente.....</i>	<u>537,180</u>

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

81

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	537,180
Item	
928 Sub-director, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe	5,500
929 Sub-director de la escuela diurna de aplicacion, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe	4,700
930 Médico del establecimiento, que será, a la vez, médico inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
931 Secretario i bibliotecario.....	1,680
932 Inspector contador.....	1,680
 PROFESORADO Sueldos sin derecho a gratificación	
933 Para pago de profesores de veinticinco cátedras, a razón de dos mil quinientos pesos las de ramos científicos i dos mil cuatrocientos pesos las de ramos técnicos:	
a) Educacion, tres cátedras.....	7,500
b) Religion i moral, una cátedra.....	2,500
c) Castellano, tres cátedras.....	7,500
d) Idiomas, dos cátedras.....	5,000
e) Ciencias históricas i geográficas, educación cívica i económica, dos cátedras.....	5,000
f) Ciencias naturales, tres cátedras	7,50
g) Matemáticas, dos cátedras.....	5,000
h) Dibujo i caligrafía, dos cátedras.....	4,800
i) Trabajos manuales, dos cátedras.....	4,800
j) Educacion física, tres cátedras	6,200
l) Música i canto, dos cátedras	4,800
	31,600
 Escuelas de aplicacion de hombres (Diurna i nocturna)	
934 Tres profesores auxiliares de la escuela diurna, a razón de dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
 <i>A la vuelta.....</i>	 626,800
	11 12

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

82

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	620,800
PREMIO DE CONSTANCIA	
Item	
935 Director, don Rómulo J. Peña, D. número 628, de 18 de febrero de 1900.....	572 75
Escuela Normal de Preceptores José Abelardo Núñez	
Un 1. ^a , un 2. ^a , un 3. ^a , un 4. ^a i un 5. ^a años	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.	
DIRECCION	
936 Director, sin mayor remuneracion por las clases que desempeña.....	6,500
937 Sub-director, sin mayor remuneracion por las clases que desempeña.....	5,500
938 Sub-director de la escuela diurna de aplicacion, sin mayor remuneracion por las clases que desempeña.....	4,700
939 Médico, debiendo ademas prestar sus servicios en la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago, número 1 i ser, a la vez, médico inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
940 Secretario i archivero.....	3,000
941 Tres inspectores.....	3,600
942 Inspector-contador.....	1,680
PREMIOS DE CONSTANCIA	
943 Al ex-director Francisco J. Jenschke.....	975
944 Al director don M. Salas Marchant. D. número 650, 19 111-2.....	2,427
945 Al sub-director don Manuel J. Ortiz.....	412 50
<i>Al frente.....</i>	651,427 25

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

83

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	651,427 25
PROFESORADO	
Sueldo sin derecho a gratificación	
Item	
946 Para pago de profesores de veintisiete cátedras, a razon de dos mil quinientos pesos las de ramos científicos i dos mil cuatrocientos pesos las de ramos técnicos:	
Educacion, tres cátedras.....	7,500
Religion i moral, una cátedra	2,500
Castellano, tres cátedras.....	7,500
Idiomas, dos cátedras.....	5,000
Ciencias históricas i geográficas i educa- cion cívica i económica, dos cátedras..	5,000
Ciencias naturales, tres cátedras.....	7,500
Matemáticas, dos cátedras.....	5,000
Caligrafia i dibujo, dos cátedras.....	4,800
Trabajos manuales, dos cátedras.....	4,800
Música i canto, dos cátedras.....	4,800
Educacion física, tres cátedras.....	7,200
	61,600
947 Seis profesores de la escuela diurna de aplicacion, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	14,400
948 Dos profesores de la escuela nocturna de applica- cion, a razon de mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	2,800
949 Un profesor de dibujo industrial para la escuela nocturna, con seis horas.....	1,260
Escuela Normal de Preceptores de Curicó	
Un 2. ^o , dos 3. ^{os} , un 4. ^o i un 5. ^o años	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para instrucción secundaria por el artículo 42 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificación	
950 Director.....	4,200 ✓
<i>A la vuelta</i>	735,687 25

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

84

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	<i>735,687 25</i>
Item	
951 Director de la escuela diurna de aplicación.....	2,100
952 Cuatro inspectores, a razón de mil ciento veinte pesos anuales cada uno.....	4,480
953 Médico del establecimiento, que deberá ser a la vez, médico-inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
954 Escriviente, archivero, bibliotecario e inspector nocturno.....	1,260
955 Inspector-contador	1,680
 PROFESORADO	
 Sueldos sin derecho a gratificación	
956 Para pago de profesores de las siguientes asignaturas:	
<i>a) Pedagogía, teórica i práctica, veinte horas.....</i>	<i>4,200</i>
<i>b) Religión i moral, seis horas.....</i>	<i>1,260</i>
<i>c) Castellano, veinte horas.....</i>	<i>4,200</i>
<i>d) Francés, siete horas.....</i>	<i>1,470</i>
<i>e) Matemáticas, diecisiete horas.....</i>	<i>3,570</i>
<i>f) Ciencias físicas, naturales, agricultura, etc., veinte horas.....</i>	<i>4,200</i>
<i>g) Historia i geografía, etc., quince horas.</i>	<i>3,150</i>
<i>h) Instrucción cívica i economía política, cuatro horas.....</i>	<i>840</i>
<i>i) Caligrafía, cuatro horas.....</i>	<i>840</i>
<i>j) Dibujo, ocho horas.....</i>	<i>1,680</i>
<i>k) Música i canto, etc., dieciséis horas.....</i>	<i>3,360</i>
<i>l) Gimnasia, ocho horas.....</i>	<i>1,680</i>
<i>m) Trabajos manuales, ocho horas.....</i>	<i>1,680</i>
	<i>32,130</i>
 957 Cuatro profesores auxiliares, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	9,600
958 Dos profesores, con mil cuatrocientos pesos cada uno	2,800
959 Un profesor de dibujo, con seis horas.....	1,260
 <i>Al treinta.....</i>	<i>792,257 25</i>

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

85

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	792,257 25
Item 960 Profesor de trabajos manuales en la escuela diurna i nocturna de aplicacion, con ocho horas semanales.....	1,260
Escuela Normal de Preceptores de Chillan	
Un 2.º, un 3.º, un 4.º i un 5.º años	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
961 Director.....	4,200
962 Director de la escuela diurna de aplicacion.....	2,100
963 Tres inspectores, con mil ciento veinte pesos cada uno.....	3,360
964 Médico del establecimiento, que deberá ser, a la vez, médico inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
965 Bibliotecario, archivero i escribiente del director.....	1,260
966 Inspector-contador.....	1,680
PREMIOS DE CONSTANCIA	
967 Al director don Juan Madrid.....	1,937 50
968 Al profesor i rejente de la escuela de aplicacion, don Justo Rodríguez.....	250
969 Don Aurelio Castañeda D. 2,356, 1.º julio 1900.....	398 19
PROFESORALO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
970 Para pago de profesores de las siguientes asignaturas:	
<i>A la vuelta.....</i>	809,962 94

Partida 7.^a**Fijos.—m. c.**

86

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la cuenta.....</i>	<i>809,962 94</i>
Item	
a) Pedagogía teórica i práctica, veinte horas semanales	4,200
b) Religión i moral, seis horas.....	1,260
c) Castellano, veinte horas.....	4,200
d) Francés, siete horas.....	1,470
e) Matemáticas, diecisiete horas.....	3,570
f) Ciencias físicas i naturales, agricultura etc., veinte horas.....	4,200
g) Historia patria, americana i universal, geografía i cosmografía, quince horas.	3,150
h) Instrucción cívica i economía política, cuatro horas.....	840
i) Caligrafía, cuatro horas.....	840
j) Dibujo, ocho horas.....	1,680
k) Música, canto, violín i armonía, diecisix horas.....	3,360
l) Gimnasia, ocho horas.....	1,680
m) Trabajos manuales, ocho horas.....	1,680
	32,136
971 Seis profesores de la escuela de aplicación, con veinticuatro horas, a dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	14,400
972 Dos profesores, con mil cuatrocientos pesos cada uno.....	2,800
973 Un profesor de dibujo.....	840
PREMIOS DE CONSTANCIA	
974 Al profesor de castellano e historia, don David Torres.....	405
Escuela Normal de Preceptores de Victoria (Mariluan)	
Un 1. ^o , un 2. ^o , un 3. ^o , un 4. ^o i un 5. ^o años	
DIRECCIÓN	
975 Director, sin mayor remuneración por las clases que desempeñe.....	6,500
<i>Al treinta.....</i>	<i>867,037 94</i>

Partida 7.

Fijos.-m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

87

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	867,037 94
Item	
976 Sub-director, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	5,500
977 Sub-director de la escuela diurna de aplicacion, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	4,700
978 Dos inspectores, a razon de mil pesos cada uno.....	2,000
979 Médico del establecimiento, que deberá ser, a la vez, médico-inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
980 Secretario i bibliotecario.....	1,680
981 Inspector-contador.....	1,680
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
982 Para pago de profesores de veinticinco cátedras, a razon de dos mil quinientos pesos los ramos científicos i dos mil cuatrocientos pesos los técnicos:	
Educacion, tres cátedras.....	7,500
Religion i moral, una cátedra.....	2,500
Castellano, tres cátedras.....	7,500
Idiomas, dos cátedras.....	5,000
Ciencias históricas i geográficas i educación cívica i económica, dos cátedras.....	5,000
Ciencias naturales, tres cátedras.....	7,500
Matemáticas, dos cátedras.....	5,000
Dibujo i caligrafía, dos cátedras.....	4,800
Trabajos manuales, dos cátedras.....	4,800
Educacion física, tres cátedras.....	7,200
Música i canto, dos cátedras.....	4,800
	61,600
Escuela de Aplicacion de Hombres	
(Diurna i nocturna)	
983 Cinco profesores de la escuela diurna, a razon de dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	12,000
<i>A la vuelta</i>	957,457 94

Partida 7.*

Fijos.--m. c.

88 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la noche.....</i>	957,457 94
Escuela Normal de Preceptores de Valdivia	
Un 2. ^o , un 3. ^o , un 4. ^o i un 5. ^o años	
Sueldos compatibles entre sí en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificación	
Item	
984 Director	4,200
985 Director de la escuela diurna de aplicación	2,100
986 Cuatro inspectores, a razón de mil ciento veinte pesos anuales cada uno	4,480
987 Bibliotecario, archivero i escribiente de la dirección	1,260
988 Médico del establecimiento, que deberá ser, a la vez, médico-inspector escolar de las escuelas del departamento	1,260
989 Inspector contador.....	1,680
PREMIOS DE CONSTANCIA	
990 Al director don Horacio Rodríguez	412 50
991 Al sub-director don Josías Paredes M.....	390
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificación	
992 Para pago de profesores de las siguientes asignaturas:	
a) Pedagogía, veinte horas	4,200
b) Religión, seis horas	1,260
<i>Al frente</i>	5,460 973,240 44

Partida 7.^a**Fijos.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

89

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	5,460 973,240 44
Item	
c) Castellano, veinte horas.....	4,200
d) Idiomas, siete horas.....	1,470
e) Matemáticas, diecisiete horas.....	3,570
f) Ciencias físicas, naturales e higiene, veinte horas.....	4,200
g) Historia i geografía, quince horas.....	3,150
h) Instrucción cívica, economía política i doméstica, cuatro horas.....	840
i) Caligrafía, cuatro horas.....	840
j) Dibujo, ocho horas.....	1,680
k) Música i canto, dieciséis horas.....	3,360
l) Gimnasia, ocho horas.....	1,680
m) Labores, ocho horas.....	1,680
	32,130
993 Cuatro profesores de la escuela de aplicación, con veinticuatro horas i dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
Escuelas Normales de mujeres	
Escuela Normal de Preceptoras de La Serena	
Un 2. ^º , dos 3. ^{os} , dos 4. ^{os} i dos 5. ^º años	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
DIRECCION	
994 Directora, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	3,700
995 Sub directora, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	1,680
996 Sub directora de la escuela diurna de aplicación, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	1,680
<i>A la vuelta.....</i>	1,022,030 44

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

90 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	1,022,030 44
Item	
997 Dos inspectoras, con un sueldo anual de mil pesos cada una.....	2,000
998 Médico del establecimiento, que deberá ser, a la vez, médico inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
999 Inspectora contadora	1,680
PROFESORADO	
Estudios sin derecho a gratificación	
1000 Para pago de profesoras de las siguientes asignaturas:	
<i>a) Pedagogía, cuarenta horas.....</i>	8,400
<i>b) Religión i moral, diez horas.....</i>	2,100
<i>c) Castellano, treinta i cinco horas.....</i>	7,350
<i>d) Idiomas, doce horas.....</i>	2,520
<i>e) Matemáticas, veintinueve horas.....</i>	6,090
<i>f) Historia natural e higiene, agricultura, etc. veintidos horas</i>	4,620
<i>g) Física i química, doce horas.....</i>	2,520
<i>h) Historia i geografía, veinticinco horas.....</i>	5,250
<i>i) Instrucción cívica i economía doméstica, siete horas.....</i>	1,470
<i>j) Caligrafía, seis horas.....</i>	1,260
<i>k) Dibujo, catorce horas.....</i>	2,940
<i>l) Música, veintiocho horas.....</i>	5,880
<i>m) Gimnasia, catorce horas.....</i>	2,940
<i>n) Labores, catorce horas.....</i>	2,940
	56,280
1001 Cinco profesoras auxiliares de la escuela diurna de aplicación, con dos mil cuatrocientos pesos cada una.....	12,000
PREMIOS	
1002 Al profesor de música, don José Juttner.....	262 50
<i>Al frente.....</i>	1,095,512 94

Partida 7.^a

Fijos.- m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

91

	TRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	1,095,512 94

**Escuela Normal de Preceptoras de Valparaíso
(Limache)**

Un 1.^o, un 2.^o, un 3.^o, un 4.^o i un 5.^o años

DIRECCION

Item	TRESUPUESTO
1003 Directora, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	5,900
1004 Sub-directora, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	4,550
1005 Sub-director de la escuela diurna de aplicacion, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	3,900
1006 Cuatro inspectoras, a razon de mil pesos cada una.....	4,000
1007 Médico del establecimiento, que deberá ser, a la vez, médico inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
1008 Secretaria-bibliotecaria.....	1,680
1009 Inspector-a-contadora.....	1,680

PROFESORADO

Sueldos sin derecho a gratificacion

1010 Para pago de profesoras de veintiseis cátedras, a razon de dos mil quinientos pesos la cátedra de ramos científicos i dos mil cuatrocientos pesos la de ramos técnicos:

Educacion, tres cátedras.....	7,500
Religion i moral, una cátedra.....	2,500
Castellano, tres cátedras.....	7,500
Idiomas, dos cátedras.....	5,000
Ciencias históricas i geográficas, educación cívica i económica, dos cátedras..	5,000
Ciencias naturales, tres cátedras.....	7,500
Matemáticas, dos cátedras.....	5,000

<i>A la vuelta.....</i>	40,000	1,118,482 94
-------------------------	--------	--------------

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

92 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	40,000 1.118.482 94
Item	
Trabajos manuales, dos cátedras.....	4,800
Dibujo i caligrafía, dos cátedras.....	4,800
Música i canto, dos cátedras.....	4,800
Educacion física, tres cátedras.....	7,200
Economía doméstica, una cátedra.....	2,400
	64,000
1011 Seis profesores auxiliares, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	14.400
Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 1	
Un 1. ^a , un 2. ^a , un 3. ^a , un 4. ^a i un 5. ^a años	
DIRECCION	
1012 Directora, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	6,000
1013 Sub-directora, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	4,550
1014 Sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe	3,900
1015 Sub-director de la escuela nocturna de aplicacion sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	2,520
1016 Cinco inspectoras, a razon de mil pesos cada una.	5,000
1017 Secretaria-bibliotecaria.....	1,680
1018 Inspector a contadora.....	1,680
PROFESORADO	
Stueldos sin derecho a gratificacion	
1019 Para pago de profesoras de veintiocho cátedras, a razon de dos mil quinientos pesos la cátedra de ramos científicos i dos mil cuatrocientos pesos la de ramos técnicos:	
<i>Al frente.....</i>	1.222.212 94

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

193

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1,222,212 94
Item	
Educacion, tres cátedras	7,500
Religion i moral, una cátedra	2,500
Castellano, tres cátedras	7,500
Frances, dos cátedras	5,000
Ingles, dos cátedras	5,000
Historia, geografia i educación cívica, dos cátedras	5,000
Ciencias naturales (historia natural, física i química, temperancia, puericultura, horticultura o minería), tres cátedras	7,500
Matemáticas, dos cátedras	5,000
Caligrafía i dibujo, dos cátedras	4,800
Trabajos manuales, dos cátedras	4,800
Música i canto coral, dos cátedras	4,800
Educacion física, tres cátedras	7,200
Economía doméstica, una cátedra	2,400
	69,000
1020 Profesora contratada de tejidos al telar. D. número 5,856, de 13 de mayo de 1913	5,000
Escuela de Aplicacion de mujeres	
Diurna i nocturna	
1021 Ocho profesoras de la escuela diurna, a razon de dos mil cuatrocientos pesos cada una	19,200
1022 Cinco profesores de la escuela nocturna de aplicación, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno	6,000
1023 Profesor de dibujo industrial	840
PREMIOS DE CONSTANCIA	
1024 A la directora i profesora de pedagogía, doña Brida Walker	265
<i>A la vuelta</i>	1,322,517 94

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

94

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>Por la cuella,</i>	1,322,517 94
Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 2	
<i>Un 1.º, un 2.º, un 3.º, un 4.º i un 5.º años</i>	
DIRECCION	
Item	
1025 Directora, sin mayor remuneracion por las clases que desempeña.....	5,900
1026 Secretaria i bibliotecaria.....	1,680
1027 Inspector-a-contadora.....	1,680
PROFESORADO	
<i>Sueldos sin derecho a gratificacion</i>	
1628 Para pago de profesores de veintiocho cátedras, a razon de dos mil setecientos cincuenta pesos la cátedra de ramos científicos i dos mil seiscientos pesos la de ramos técnicos:	
Educacion, tres cátedras.....	8,250
Religion i moral, una cátedra.....	2,750
Casiellano, tres cátedras.....	8,250
Frances, dos cátedras.....	5,500
Ingles, dos cátedras.....	5,500
Historia i geografia i educacion cívica, dos cátedras.....	5,500
Ciencias naturales, tres cátedras.....	8,250
Matematicas, dos cátedras.....	5,500
Caligrafia i dibujo, dos cátedras.....	5,200
Trabajos manuales, dos cátedras.....	5,200
Música i canto, dos cátedras.....	5,200
Educacion física, tres cátedras.....	7,800
Economía doméstica, una cátedra.....	2,600
	75,500
<i>Al frente,</i>	1,407,277 94

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

95

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		1.407,277 94
Escuela de Aplicacion de Mujeres		
(Diurna i nocturna)		
Item		
1029 Seis profesoras de la escuela diurna, a razon de dos mil cuatrocientos pesos cada una.....	14,400	
1030 Profesora de dibujo.....	840	
Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 3		
Dos 2. ^a , un 3. ^a , un 4. ^a i un 5. ^a años		
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.		
AADMINISTRACION		
Sueldos sin derecho a gratificacion		
1031 Directora, con prohibicion de desempeñar asignaturas dentro i fuera del establecimiento, i seguir las obligaciones que le impondrá el nuevo reglamento de escuelas normales.....	6,000	
1032 Director de la Escuela Diurna de Aplicacion.....	1,680	
1033 Director de la Escuela Nocturna de Aplicacion.....	1,680	
1034 Escribiente i director del museo i biblioteca diurna i nocturna.....	2,000	
1035 Inspector-a-contadora.....	1,680	
1036 Dos profesoras-jefes inspectoras.....	2,000	
PROFESORADO		
Sueldos sin derecho a gratificacion		
1037 Para pago de profesoras de las siguientes asignaturas:		
<i>A la vuelta.....</i>	1.437,557 93	

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

96 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	1,437,557 94
Item	
a) Pedagogia, veinte horas.....	4,200
b) Religion, seis horas.....	1,260
c) Castellano, veinte horas.....	4,200
d) Idiomas, siete horas.....	1,470
e) Matematicas, diecisiete horas.....	3,570
f) Historia i geografia, quince horas.....	3,150
g) Ciencias fisicas i naturales e higiene, veinte horas.....	4,200
h) Instruccion civica, economia politica i domestica, cuatro horas.....	840
i) Gimnasia, ocho horas.....	1,680
j) Caligrafia, cuatro horas.....	840
k) Labores, ocho horas.....	1,680
l) Musica i canto, dieciseis horas.....	3,360
m) Dibujo, ocho horas.....	1,680
	32,130
1038 Diez profesoras de la escuela diurna de aplicacion, con dos mil cuatrocientos pesos cada una	24,000
1039 Diez profesores de la escuela nocturna de aplicacion, con mil cuatrocientos pesos cada uno.....	14,000
1640 Para mantener un curso especial de comercio i otro de dibujo, destinados a servir preferente- mente a los alumnos que completan sus estudios primarios en la escuela nocturna.....	2,800
ARRIENDOS	
1041 Casa para la escuela diurna de aplicacion, segun contrato. D. 1,744, 13 abril 1908.....	8,000
Escuela Normal de Preceptoras de Talca	
Un 2. ^a , un 3. ^a , un 4. ^a i un 5. ^a años	
Sueldos compatibles entre si, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el articulo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1042 Directora.....	3,360
1043 Director de la escuela diurna de aplicacion.....	1,680
<i>Al frente.....</i>	1,523,527 94

Partida 7.

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

97

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1,523,527 94
Item	
1044 Cuatro inspectoras, a razon de mil ocho pesos anuales cada una.....	4,032
1045 Escriviente i bibliotecaria.....	1,260
1046 Médico del establecimiento, que deberá ser, a la vez, médico inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
1047 Inspector-a-contadora.....	1,680
 PROFESORADO Sueldos sin derecho a gratificación	
1048 Para pago de profesoras de las siguientes asignaturas:	
a) Pedagogía, veinte horas.....	4,200
b) Religión, seis horas.....	1,260
c) Castellano, veinte horas.....	4,200
d) Matemáticas, diecisiete horas.....	3,570
e) Ciencias físicas i naturales e higiene, veinte horas.....	4,200
f) Historia i geografía, quince horas.....	3,150
g) Instrucción cívica, economía política i doméstica, cuatro horas.....	840
h) Caligrafía, cuatro horas.....	840
i) Dibujo, ocho horas.....	1,680
j) Gimnasia, ocho horas.....	1,680
k) Labores, ocho horas.....	1,680
l) Música i canto, dieciseis horas.....	3,360
m) Idiomas, siete horas.....	1,470
	32,130
1049 Cinco profesoras de la escuela diurna de aplicación, con dos mil cuatrocientos pesos cada una.....	12,000
1050 Tres profesores de la escuela nocturna de aplicación, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,200
 <i>A la vuelta</i>	1,580,089 94
	13-14

Partida 7.^a**Fijos.—m. c.**

98

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	1,580,089 94

**Escuela Normal de Preceptoras número 1
de Concepcion****Un 1.^o, un 2.^o, un 3.^o, un 4.^o i un 5.^o año**

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 35 de la ley de 9 de enero de 1879.

DIRECCION

Item		
1051	Directora, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	5,000
1052	Sub-directora, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	4,550
1053	Sub-directora de la escuela diurna de aplicación, sin mayor remuneracion por las clases que desempeñe.....	3,900
1054	Bibliotecaria i escribiente.....	1,680
1055	Cinco inspectoras, a razon de mil pesos cada una.	5,000
1056	Médico del establecimiento, que deberá ser, a la vez, médico inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
1057	Inspectora-contadora.....	1,680

PROFESORADO**Sueldos sin derecho a gratificación**

1058 Para pago de profesores de veintiseis cátedras, a razon de dos mil quinientos pesos la de ramos científicos i dos mil cuatrocientos pesos la de ramos técnicos:

Educacion, tres cátedras.....	7,500
Religion i moral, una cátedra.....	2,500
Castellano, tres cátedras.....	7,500
Matemáticas, dos cátedras.....	5,000
Idiomas, dos cátedras.....	5,000

<i>Al frente.....</i>	27,500	1,604,059 94
-----------------------	--------	--------------

Partida 7.***Fijos.—m. c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

99

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente</i>	27,500 1,604,059.94
Item		
	Ciencias históricas i geográficas, i educación cívica i económica, dos cátedras..	5,000
	Ciencias naturales, tres cátedras.....	7,500
	Dibujo i caligrafía, dos cátedras.....	4,800
	Trabajos manuales, dos cátedras.....	4,800
	Educación física, tres cátedras.....	7,200
	Música i canto, dos cátedras.....	4,800
	Economía doméstica, una cátedra.....	2,400
		64,000
1059	Tres profesoras auxiliares de la escuela de aplicación, con veinticuatro horas i dos mil cuatrocientos pesos cada una.....	7,200
	Escuela Normal de Preceptoras número 2 de Concepcion	
	Un 2., un 3., un 4. i un 5.º años	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificación	
1060	Directora.....	3,360
1061	Director de la escuela diurna de aplicación.....	1,680
1062	Bibliotecaria i escribiente de la dirección	1,260
1063	Inspectora contadora.....	1,680
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificación	
1064	Para el pago de profesoras de las siguientes asignaturas:	
	<i>A la vuelta</i>	1,633,239.94

Partida 7.

Pijos.-m. c.

100

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta.</i>	1,683,239 94
Item		
	a) Pedagogia, veinte horas semanales.	4,200
	b) Religion, seis horas.	1,260
	c) Castellano, veinte horas.	4,200
	d) Idiomas, siete horas.	1,470
	e) Matematicas, diecisiete horas.	3,576
	f) Ciencias fisicas i naturales e higiene, veinte horas.	4,200
	g) Historia i geografia, quince horas.	3,450
	h) Insaracion civicas i economia politica i domestica, cuatro horas.	840
	i) Caligrafia, cuatro horas.	840
	j) Dibujo, ocho horas.	1,680
	k) Musica (canto i violin), dieciseis horas.	3,360
	l) Gimnasia, ocho horas.	1,680
	m) Laciones, ocho horas.	1,680
		32,130
1065	Cinco profesoras auxiliares de la escuela diurna de aplicacion, con veinticuatro horas i dos mil cuatrocientos pesos cada una.	12,000
	Escuela Normal de Preceptoras de Angel	
	Un 2. ^o , un 3. ^o , un 4. ^o i un 5. ^o años	
	Sueldos compatibles entre si, en los terminos fijados para la instrucion secundaria por el articulo 43 de la lei de 9 de enero de 1879	
	DIRECCION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1066	Directora.	3,360
1067	Sub-director de la escuela diurna de aplicacion.	1,680
1068	Tres inspectoras, con ochocientos cuarenta pesos cada una.	2,520
1069	Medico del establecimiento, que debera ser, a la vez, medico inspector escolar de las escuelas del departamento.	840
1070	Inspectora-contadora.	1,680
1071	Inspectora-secretaria.	1,680
	<i>Al frente.</i>	1,739,129 94

Partida 7.*

Fijos.- m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

101

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.739,129 94
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item 1072 Para pago de profesores de las siguientes asignaturas:	
a) Pedagogia, veinte horas	4,200
b) Religion i moral, seis horas	1,260
c) Castellano, veinte horas	4,200
d) Idiomas, siete horas	1,470
e) Matematicas, diecisiete horas	3,570
f) Ciencias fisicas, veinte horas	4,200
g) Instrucion civica, economia politica, etc., cuatro horas	840
h) Geografia e historia, quince horas	3,150
i) Caligrafia, cuatro horas	840
j) Dibujo, ocho horas	1,680
k) Musica i canto, dieciseis horas	3,360
l) Gimnasia, ocho horas	1,680
m) Labores, ocho horas	1,680
	32,130
Escuela Diurna de Aplicacion	
1073 Dos profesoras de la escuela diurna de aplicacion, con dos mil cuatrocientos pesos cada una	4,800
Escuela Normal de Preceptoras de Puerto Montt	
Un 2.º, un 3.º, un 4.º i un 5.º años	
Sueldos compatibles entre si, en los terminos establecidos para la instrucion secundaria por el articulo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1074 Directora	3,360
1075 Director de la escuela diurna de aplicacion	1,680
1076 Secretaria i bibliotecaria	1,260
1077 Tres inspectoras, a razon de mil ocho pesos anuales cada una	3,024
<i>A la vuelta</i>	1,785,383 94

Partida 7.^a

Fijos.—m. c.

102 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>de la vuelta.....</i>	<i>1.785,383 94</i>
Item	
1078 Médico del establecimiento, que deberá ser, a la vez, médico inspector escolar de las escuelas del departamento.....	1,260
1079 Inspector-a-contadora.....	1,680
PROFESSORADO	
<i>Sueldos sin derecho a gratificación</i>	
1080 Para pago de profesoras de las siguientes asignaturas:	
<i>a) Pedagogía, veinte horas semanales.....</i>	<i>4,200</i>
<i>b) Religión i moral, seis horas.....</i>	<i>1,260</i>
<i>c) Caligrafía, cuatro horas.....</i>	<i>840</i>
<i>d) Matemáticas, diecisiete horas.....</i>	<i>3,570</i>
<i>e) Castellano, veinte horas.....</i>	<i>4,200</i>
<i>f) Ciencias físicas i naturales e higiene, veinte horas.....</i>	<i>4,200</i>
<i>g) Labores, ocho horas.....</i>	<i>1,680</i>
<i>h) Gimnasia, ocho horas.....</i>	<i>1,680</i>
<i>i) Historia i geografía, quince horas.....</i>	<i>3,150</i>
<i>j) Dibujo, ocho horas.....</i>	<i>1,680</i>
<i>k) Idiomas, siete horas.....</i>	<i>1,470</i>
<i>l) Instrucción cívica, economía doméstica, etc., cuatro horas.....</i>	<i>840</i>
<i>m) Música i canto, dieciséis horas.....</i>	<i>3,360</i>
	<i>32,130</i>
1081 Cuatro profesoras auxiliares, con dos mil cuatrocientos pesos cada una.....	<i>9,600</i>
Enseñanza primaria jeneral	
Escuelas existentes	
<i>Lei número 2,556, de 6 de setiembre de 1911</i>	
1082 Para el sostentimiento de todas las escuelas de la República, desde Tacna a Magallanes, inclusive, distribuidas por departamentos en conformidad al Anexo respectivo, con arreglo a la lei número 2,552, de 6 de setiembre de 1911, debiendo ser trasladada toda escuela urbana o rural que tenga una asistencia media inferior a cuarenta i veinticinco alumnos, respectivamente.....	<i>14,045,511 71</i>
<i>Al frente.....</i>	<i>15,875,565 65</i>

Partidas 7.^a i 8.^a

Fijos.— m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

103

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	15,875,565 65
Item 1083 Para pagar a los directores, preceptores i ayudantes de las escuelas que prestan sus servicios en las provincias de Taena, Tarapacá i Antofagasta una gratificación de cuarenta por ciento sobre su sueldo en conformidad al artículo 2. ^a de la lei número 1,975, de 31 de julio de 1907 i a los de Magallanes en conformidad a la lei 2,118, de 4 de agosto de 1908.....	285,360
Total de la partida.....	16,160,925 65

PARTIDA 8.^a

Jubilaciones i pensiones de gracia

Jubilaciones

A

1084 Andonaegui don Alejandro, ex-profesor del Instituto Nacional. D. 2 junio 1885.....	3,145
1085 Aguirre doña Carolina, ex-preceptora de Copiapó. D. 8 mayo 1895.....	405
1086 Arias doña Mercedes, ex-directora de escuela de Quillota. D. 6 mayo 1896.....	900
1087 Aguirre doña Virginia, ex-preceptora de Imperial. D. 1,267, 16 junio 1898.....	291 37
1088 Aguilar doña Máxima, ex-preceptora de escuela de San Fernando. D. 2,483, 7 diciembre 1898.....	450
1089 Azócar don Ambrosio, ex-director de la escuela superior de Elqui. D. 7 mayo 1898.....	900
1090 Alvarado de García doña Luisa, ex-preceptora de escuela de Quinchao. D. 1,008, 7 mayo 1898.....	258 75
1091 Astorga doña Clotilde, ex-preceptora de la escuela mixta número 3 de San Felipe. D. 1,042, 26 abril 1899.....	236 25
1092 Armijo doña Pabla, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Imperial. D. 2,018, 7 mayo 1900.....	1,800
<i>A la vuelta.....</i>	8,386 37

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

104 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	<i>8,386 37</i>
Item	
1093 Alcalde doña Clotilde, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 2 de La Laja. D. 3,365, 26 julio 1900	1,200
1094 Araneda don Federico, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Rancagua. D. 4,199, 17 octubre 1900	1,800
1095 Arias doña Dolores, ex-preceptora de Mutchen. D. 3,900, 5 agosto 1901	445 50
1096 Alvarado don Juan Antonio, ex-preceptor de la escuela de hombres número 2 de Ancud. D. 387, 28 enero 1902	1,200
1097 Arancibia doña Isabel, ex-preceptora de la escuela mixta número 10 de Victoria. D. 2,219, 19 marzo 1902	960
1098 Arancibia Saldías doña Ana Luisa, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 1 de Limache. D. 380, 12 febrero 1902	303 75
1099 Allendes, viuda de Labra doña Amadora, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 27 de Valparaíso. D. 4,226, 5 agosto 1905	1,200
1100 Azócar doña María, ex preceptora de la escuela mixta número 27 de Ovalle. D. 1,224, 4 abril 1904	1,080
1101 Acuña don Ricardo, ex-profesor del liceo de Concepción. D. 4,309, 10 agosto 1903	2,470
1102 Arias Hidalgo don Manuel, ex-profesor del Liceo Miguel Luis Amunátegui. D. 5,575, 10 octubre 1905	390
1103 Abbott don Eduardo, ex-profesor del liceo de Copiapó. D. 357, 3 mayo 1906	1,462 50
1104 Arenas don Valentín, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Copiapó. D. 1,312, 2 abril 1910	1,800
1105 Alvarez J. doña Encarnacion, ex-preceptora de la escuela número 23 de Ancud. D. 2,387, 30 abril 1910	960
1106 Acuña doña Edilia, ex-directora de la escuela superior número 1 de hombres de Collipulli. D. 5,048, 25 julio 1910	1,800
1107 Asenjo doña Demofila, ex-preceptora de la escuela elemental número 3 de hombres de Osorno. D. 3,773, 30 julio 1907	1,080
1108 Azócar doña Nieves, ex-preceptora de escuela de Lautaro. D. 1,035, 23 marzo 1909	1,080
<i>Al frente</i>	<i>27,618 12</i>

Partida 8.*

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

105

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	27,618 12
Rem	
1109 Adametz doña Teresa, ex-directora del liceo de niñas número 2 de Santiago. D. 1,699, 31 mayo 1908, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Londres.....	1,620
1110 Amunátegui don Miguel Luis, ex-profesor de la Universidad i del Instituto Nacional. D. 2,607, 28 marzo 1913 i D. 464, 19 febrero 1914.....	10,280
1111 Alfonso doña Adelaida, ex-directora de escuela de Ovalle. D. 5,496, 22 octubre 1914.....	3,000
1112 Aliste don Francisco, ex-visitador de escuelas de Coquimbo. D. 5,255, 3 octubre 1914.....	6,000
1113 Apuente don José, ex-visitador de escuelas de Valparaíso. D. 5,095, 10 setiembre 1914.....	6,000
1114 Alvear don Juan, ex-preceptor de escuela de Cauquenes. D. 3,621, 15 junio 1914.....	1,600
1115 Alvarado don Juan, ex-rector del liceo Amunátegui. D. 902, 28 marzo 1913.....	6,468
1116 Avalos don Pedro N., ex-director de escuela de Pisagua. D. 4,185, 4 noviembre 1912.....	3,000
1117 Arellano don Erasmo, ex-profesor de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago. D. 1,223, 11 febrero 1913.....	5,040
1118 Aspíllaga don Alejandro, ex-profesor del liceo de San Felipe. D. 1,447, 24 abril 1912.....	2,520
B	
1119 Bravo L. doña Jesus, ex-preceptora de Lontué. D. 20 abril 1884.....	187 50
1120 Barrientos doña Nieves, ex-preceptora de Melipilla. D. 10 noviembre 1896.....	832 50
1121 Becerra don José M., ex-director de la escuela superior de Illapel. D. 648, 10 abril 1899.....	900
1122 Bravo, viuda de Ovalle doña Mercedes, ex-preceptora de la escuela mixta número 3 de Curepto. D. 1,337, 10 mayo 1899.....	450
1123 Briones don Plácido, ex-rector i profesor del liceo de Temuco. D. 1,692, 15 junio 1899.....	4,350
1124 Brito de Estai doña Mercedes, ex-directora de la escuela superior número 1 de Angol. D. 1,920, 1º de julio 1899.....	585
1125 Bañados don Federico, ex-visitador de escuelas de Concepcion. D. 12 febrero 1890.....	1,800
<i>A la vuelta.....</i>	82,251 12

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

106 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Item	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	82,251 12
1126 Bravo doña Lorenza, ex-preceptora de la escuela número 3 de Caupolicán. D. 27 setiembre 1897.	540
1127 Bassoleto don Manuel Jesus, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Cañete. D. 4,247, 23 octubre 1900.....	1,800
1128 Bogers don Juan Manuel, ex-preceptor de Rancagua. D. 2,613, 11 mayo 1901.....	198
1129 Breton doña Clotilde D., ex preceptora de Viehuquen. D. 4,074, 16 agosto 1901.....	252
1130 Bravo doña Sara, ex-ayudante de la escuela número 2 de Cauquén. D. 5,039, 20 noviembre 1901.....	229 50
1131 Beas don Marco A., ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de La Ligua. D. 2,284, 30 abril 1902.....	1,800
1132 Briceño doña Clorinda, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Lebu. D. 4,808, 16 octubre 1902.....	1,800
1133 Barros de Vásquez doña Eufrasia, ex-preceptora de la escuela mixta número 6 de Tarapacá. D. 5,311, 13 diciembre 1912.....	378
1134 Baeza doña Julia, ex-preceptora de la escuela elemental de mujeres número 6 de Tarapacá. D. 1,949, 4 mayo 1903.....	1,200
1135 Brossseau don Jorge, ex-profesor del Instituto Pedagógico e Instituto Nacional. D. 2,675, 1º mayo 1905, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres.....	1,815
1136 Behring doña Isabel, ex-directora de la Escuela Normal de Preceptoras de Concepción. D. 21 diciembre 1905, que se pagará por la Tesorería de Chile en Lóndres.....	1,950
1137 Beutell don Alberto, ex-profesor del Instituto Pedagógico, Liceo de Aplicación i Escuela Militar. D. 2,102, 17 mayo 1907.....	5,107 50
1138 Balmaceda de Sánchez doña María, ex-preceptora de la escuela mixta número 29 de Rengo. D. 1,318, 26 marzo 1909.....	960
1139 Bravo doña Martina M., ex-preceptora de la escuela mixta rural número 21 de Santa Cruz. D. 663, 1º marzo 1909.....	960
1140 Barbé doña Matilde, ex-directora de la Escuela Normal de Preceptoras número 2 de Santiago. D. 2,997, 13 abril 1908.....	3,900
<i>Al frente.....</i>	105,141 12

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

107

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	105,141 12
Item	
1141 Bruna don Manuel A., ex-profesor de álgebra superior i de máquinas de la Escuela de Ingeniería. D. 4,067, 13 octubre 1909.	4,628 75
1142 Brady doña Antonia, ex-preceptora de la escuela mixta número 167 de Santiago. D. 5,314, 23 abril 1910.	780
1143 Barrios doña María Antonia, ex-preceptora de la escuela número 26 de Chillán. D. 1,467, 25 abril 1911.	660
1144 Bonnemaison doña Lastenia, ex-preceptora de la escuela de Maipo. D. 1,467, 25 abril 1911.	621
1145 Berger doña Olga, ex-profesora del liceo de niñas de Copiapó. D. 278, 5 mayo 1913	1,160 25
1146 Bustos doña Victoria, ex-preceptora de escuela de Itata. D. 1,229, 12 febrero 1913.	1,880
1147 Bösche don Carlos L., ex-profesor del Liceo Amunátegui. D. 6,657, 28 octubre 1913	3,780
1148 Bitterlich, viuda de Moller doña Costanza, ex-profesora de la Escuela Normal número 1 de Santiago. D. 2,323, 26 mayo 1914.	1,560
1149 Buxton doña Wilfrida, ex-profesora del Liceo de Aplicación i de la Escuela Normal número 2 de Santiago. D. 4,028, 27 junio 1914.	2,205
C	
1150 Claro doña Antonia María, ex-preceptora de Lináres. D. 9 octubre 1880.	159
1151 Castro don Mariano, ex-director de la escuela de Rere. D. 26 noviembre 1888.	775
1152 Cifuentes don Abdón, ex-profesor del Instituto Nacional. D. 23 abril 1892.	725
1153 Calderon doña Emilia, ex-preceptora de San Felipe. D. 1. ^o mayo 1896.	630
1154 Castro doña Mercedes, ex-directora de la escuela de Rancagua. D. 2 julio 1896.	900
1155 Castro don Vicente, ex-preceptor de Puehacai. D. 20 agosto 1896.	450
1156 Campagne doña Rosa, ex-ayudante de escuela de Santiago. D. 20 setiembre 1896.	171
1157 Cortínez don Eulogio, ex-profesor de la Escuela de Medicina. D. 31 diciembre 1896.	510
<i>A la vuelta.</i>	126,736 12

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

108 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	126,736 12
Item	
1158 Confreras V. don Francisco, ex-visitador de escuelas de Malleco. D. 20 agosto 1897.....	1,800
1159 Cameron don Juan A., ex-profesor del liceo de Puerto Montt. D. 28 febrero 1898.....	1,020 50
1160 Carvajal doña Juana, ex-preceptora de escuela de Santiago. D. 15 noviembre 1898.....	630
1161 Cristi doña Eufelia, ex-preceptora de escuela de Caupolicán. D. 13 setiembre 1898.....	450
1162 Cabello doña Carlota, ex-preceptora de la escuela número 1 de mujeres de Lebu. D. 2,613, 4 setiembre 1899.....	630
1163 Corrales doña Julia, ex-preceptora de la escuela número 1 de mujeres de Arica. D. 2,935, 13 octubre 1899.....	220 56
1164 Canto del doña Tránsito, ex-preceptora de la escuela número 1 de mujeres de Valdivia. D. 3 abril 1900.....	1,200
1165 Céspedes de Salinas doña Javiera, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Angol. D: 2,159, 11 mayo 1900.....	607 50
1166 Cienfuegos doña Ana Marfa, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Curepto. D. 2,025, 7 mayo 1900.....	708 75
1167 Gárdena doña Rosario, ex-preceptora de la escuela mixta número 6 de Quinchao. D. 2,469, 25 mayo 1900.....	252
1168 Gárdena don Gayetano, ex-visitador auxiliar de escuelas de Colchagua. D. 2,848, 22 junio 1900.....	2,400
1169 Chacon doña Adelaida, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Traiguén. D. 2,982, 3 julio 1900.....	1,800
1170 Castañeda don José Domingo, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Curepto. D. 2,074, 6 julio 1900.....	1,800
1171 Castañeda doña Florinda, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Traiguén. D. 3,856, 10 setiembre 1900.....	1,800
1172 Calvo don Juan de la Cruz, ex-preceptor de Curicó. D. 3,135, 11 julio 1901.....	960
1173 Cortés doña Edelmira, ex-directora de la escuela superior de Curepto. D. 3,428, 3 julio 1901.....	540
1174 Calderon doña Emilia, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Valparaíso. D. 412, 28 enero 1902.....	1,800
<i>Al frente</i>	145,355 43

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

109

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	145,355 43
<i>Item</i>	
1175 Calvo doña Cármen, ex-ayudante de la escuela mixta número 1 de Vichuquén. D. 4,135, 21 agosto 1902.....	156 25
1176 Correa doña Überlinda, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 2 de Cauquén. D. 4,804, 28 octubre 1902.....	225
1177 Cousiño don Máximo, ex-oficial primero de la Inspección General de Instrucción Primaria. D. 852, 10 marzo 1903.....	1,800
1178 Calderon don Aníbal, ex-visitador de escuelas de Atacama. D. 4,547, 31 agosto 1903.....	2,400
1179 Canto del don Hermógenes, ex-visitador de escuelas de Curicó. D. 3,034, 5 junio 1903.....	2,400
1180 Carvacho doña Natalia, ex-directora de la escuela superior de niñas número 1 de Loauá. D. 8 de octubre 1904.....	1,800
1181 Cifuentes doña Gregoria, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 2 de Constitución. D. 5,194, 12 noviembre 1904.....	405
1182 Castillo doña Jenoveva, ex-directora de la escuela superior de mujeres de San Carlos. D. 4,560, 31 junio 1905.....	1,800
1183 Castañeda don Salvador, ex-visitador de las escuelas de Limáres. D. 1,757, 16 abril 1914.....	6,000
1184 Caballero de Budges doña Rosa, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 3 de Coquimbo. D. 3,341, 22 junio 1903.....	234
1185 Calvert don Guillermo, ex-profesor del liceo de Quillota. D. 4,938, 28 octubre 1904, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Londres.	1,168 75
1186 Courbis de Valencia doña Enriqueta, ex-directora de la Escuela Normal de Preceptoras de La Serena. D. 297, 5 marzo 1907.....	4,650
1187 Carreño doña María Mercedes, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Temuco. D. 2,017, 7 mayo 1907.....	1,800
1188 Chacón doña Margarita, ex-ayudante de la escuela número 8 de La Serena. D. 2,742, 12 junio 1907.	720
1189 Garrasco y. de Araya doña María Cariola, ex-directora de la escuela de mujeres número 2 de Combarbalá. D. 1,395, 1º marzo 1908.....	1,800
1190 Contreras doña Ermelinda, ex-preceptora de la escuela elemental de mujeres rural número 19 de San Felipe. D. 497, 18 febrero 1908.....	960
<i>A la vuelta.....</i>	173,674 43

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

110 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la media.....</i>	173,674 43
Item	
1191 Cousiño don Roberto, ex-profesor del liceo de Iquique. D. 1,704, 4 mayo 1907.....	765
1192 Gócio don Manuel A., ex-profesor del liceo de Los Anjales. D. 570, 13 marzo 1909.....	540
1193 Cuevas don Eleodoro, ex-visitador de escuelas de Lináres. D. 1,208, 24 marzo 1909.....	
1194 Castro v. de B. doña María, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 2 de Casablanca. D. 2,184, 26 junio 1909.....	2,160
1195 Cifuentes don Francisco, ex-director de la escuela superior de hombres número 16 de Santiago. D. 3,618, 11 junio 1908.....	1,080
1196 Cisternas doña Rosa, ex-preceptora de la escuela mixta número 6 de Lináres. D. 1,924, 29 mayo 1909.....	1,260
1197 Cabrera doña Filomena, ex-preceptora de la escuela mixta número 12 de Cañete. D. 1,935, 2 junio 1909.....	504
1198 Cácores doña Leonor, ex-ayudante de la escuela número 6 de La Serena. D. 1,894, 15 mayo 1911.....	459
1199 Cerda don Ricardo, ex-profesor del liceo de Osorno. D. 3,683, 18 agosto 1913.....	3,622 50
1200 Cárcamo doña Cármen Rosa, ex-preceptora de la escuela número 22 de Elqui. D. 4,327, 29 noviembre 1912.....	1,600
1201 Courret Babette, ex-inspectora jeneral i profesora del liceo de niñas número 1 de Valparaíso. D. 722, 18 julio 1913.....	3,197 25
1202 Carmona doña Laura, ex-directora de la escuela superior de La Serena. D. 1,521, 14 febrero 1913.....	1,275
1203 Cano don Emilio, ex-inspector jeneral i profesor del Instituto Pedagógico i Liceo de Aplicación. D. 4,491, 9 diciembre 1912.....	8,160
1204 Cornejo v. de Rojas doña Margarita, ex-preceptora de la escuela de Taica. D. 1,462, 18 febrero 1913.....	672
1205 Campo doña Cármen, ex-preceptora de la escuela de Lináres. D. 4,135, 4 noviembre 1912.....	2,000
1206 Cabada don Juan A., ex-profesor i sub-director del Instituto Comercial de Concepción. D. 1,996, 29 abril 1913 i 906 b, 30 agosto 1913.....	4,987 50
1207 Cerna doña Rosa, preceptora de la escuela mixta número 129 de Santiago. D. 9,659, 1 ^{er} setiembre 1913.....	2,000
<i>Al frente.....</i>	209,156 68

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

111

	PRESUPUESTO
<i>Del presente.....</i>	209,156 68
Item	
1208 Cabrera doña María, ex-ayudante de la escuela superior número 2 de Loncomilla. D. 6,052, 24 mayo 1913.....	2,400
1209 Castro doña Elvira, ex-preceptora de escuela de Concepción. D. 2,073, 23 abril 1914.....	1,575
1210 Céspedes don Benedicto, ex-preceptor de escuela de Elqui. D. 5,220, 20 octubre 1914.....	765
D	
1211 Domínguez doña Isabel, ex-ayudante de escuela de Cauquén. D. 20 agosto 1895.....	97 20
1212 Devia v. de R. doña Jenoveva, ex-directora de la escuela superior de Ligua. D. 18 junio 1897.....	900
1213 Diez don Sofio, ex-preceptor de escuela de Llanquihue. D. 17 agosto 1898.....	213 75
1214 Diaz don Idelfonso, ex-profesor del liceo de Quillota. D. 23 noviembre 1899.....	870
1215 Diaz doña Carmen Rita, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Valdivia. D. 3,940, 13 setiembre 1900.....	675
1216 Dolovy doña Nieves, ex-directora de la escuela superior de Temuco. D. 1,279, 18 marzo 1901.....	1,800
1217 Diaz doña María E., ex-profesora de la escuela mixta número 4 de Castro. D. 292, 24 enero 1902.....	486
1218 Diaz don Eduardo, ex-profesor del liceo de Ancud. D. 2,345, 30 marzo 1908.....	2,092 50
1219 Donoso don Jerman, ex-profesor del liceo de niñas número 3 de Santiago. D. 6,250, 5 noviembre 1908.....	900
1220 Diaz doña Lucrecia, ex-preceptora de la escuela mixta rural número 28 de San Fernando. D. 1,178, 15 octubre 1900.....	960
1221 Duran don Próspero, ex-profesor del liceo Santiago i de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago. D. 4,278, 21 octubre 1909 i D. 3,475, 22 agosto 1911.....	1,237 50
1222 Diaz doña Doralisa, ex-preceptora de escuela de Rancagua. D. 1,962, 12 mayo 1908.....	357
1223 Duran don Benito, ex-visitador de escuelas de Cuquito. D. 5,671, 18 agosto 1910.....	3,600
<i>A la vuelta.....</i>	228,085 63

Partida 8.***Fijos.—m. c.**

112 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	228,085 63
Item	
1224 Deloir doña Gerta S., ex-profesora del liceo de niñas de Valparaíso, D. 1,540, 22 febrero 1918, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Londres.....	825
1225 Díaz doña Deffores, ex-preceptora de Fretilin, D. 3,446, 2 agosto 1911.....	960
1226 Dublé doña Adela, ex-preceptora de escuela de Copiapó, D. 406, 6 febrero 1913.....	500
1227 Díaz doña Isabel, ex-directora de la escuela de Tamchac, D. 1,329, 28 marzo 1911.....	3,000
E	
1228 Espinoza don Florencio, ex-profesor del Teatro de Cauquenes, D. 5 abril 1897.....	975
1229 Enríquez doña Mercedes, ex-preceptora de escuela de Putaendo, D. 14 setiembre 1896.....	450
1230 Elgueta don Pedro P., ex-preceptor de escuela de Santiago, D. 27 octubre 1898.....	630
1231 Escobillana don Diego 2º, ex-preceptor de la escuela de niños número 6 de San Felipe, D. 2,638, 12 julio 1900.....	960
1232 Escolar doña Filomena, ex-preceptora de la escuela mixta número 30 de San Fernando, D. 3,456, 24 junio 1902.....	468
1233 Ebert doña Emilia, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 8 de Concepción, D. 1,º julio 1904.....	960
1234 Echarriá doña Domitila, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Quillota, D. 1,930, 19 abril 1905.....	1,800
1235 Espínola don Juan Ignacio, ex-guarda almacenes de la Inspección de Instrucción Primaria, D. 2,837, 12 junio 1906.....	3,000
1236 Espejo doña Adela, ex-preceptora de la escuela mixta número 23 de Llapires, D. 3,191, 19 noviembre 1904.....	324
1237 Espina doña Evelyne, ex-ayudante de la escuela mixta número 19 de Santiago, D. 731, 1.º mayo 1909.....	306
1238 Empacat doña Filomena, ex-preceptora de la escuela mixta número 28 de Serena, D. 3,125, 13 agosto 1909.....	384
<i>Al frente.....</i>	243,627 63

Partida 8.

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

113

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	243,627 63
Item	
1239 Euluff don José Francisco, ex-visitador auxiliar de escuelas de Lináres. D. 3,576, 4 setiembre 1912.	6,000
F	
1240 Figueroa don Efraim, ex-profesor e inspector del Liceo de Cauquén. D. 17 abril 1896.....	1,350
1241 Ferrone doña Beatriz, ex-profesora de escuela de Santiago. D. 1. ^{er} mayo 1896.....	630
1242 Frack doña Clara, ex-profesora del liceo número 2 de Santiago. D. 4,815, 12 diciembre 1900.....	641 87
1243 Ferranda doña María Luisa, ex-preceptora de la escuela mixta número 8 de Putaendo. D. 3,846, 26 junio 1912	198
1244 Farfan don Felipe, ex-profesor del liceo de Copiapó. D. 2,485, 1. ^{er} mayo 1905.....	3,500
1245 Fuenzalida don Felipe, ex-preceptor de la escuela número 14 de Curicó. Dts. 2,165, 14 mayo 1907 i 3,823, 27 setiembre 1911.....	405
1246 Fanta don Carlos, ex-sub-director i profesor de la Escuela Normal de Preceptores de Chillan. D. 5,998, 29 noviembre 1907.....	1,543 75
1247 Fontecilla don Jerardo, ex-profesor del liceo de La Serena i de la Escuela de Minería de la misma ciudad. D. 5,106, 7 octubre 1907.....	2,643 75
1248 Farías doña María, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 44 de San Fernando. D. 1,622, 12 diciembre 1908.....	960
1249 Ferreira doña Josefina, ex-preceptora de la escuela mixta número 33 de Copiapó. D. 378, 10 marzo 1910.....	504
1250 Figueroa de Castro doña Cármén, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 2 de Lautaro. D. 2,291, 27 abril 1910.....	1,800
1251 Fábrega doña Francisca, ex-preceptora de la escuela número 27 de Ovalle. D. 1,830, 13 mayo 1912.....	960
1252 Figueroa doña Eva, ex-profesora i directora del liceo de niñas de Iquique. D. 215, 31 enero 1913.	2,247
1253 Franco I. doña Celia, ex-preceptora de la escuela número 16 de Santa Cruz. D. 6,837, 7 julio 1913.	840
1254 Fernández don Ezequiel, ex-ayudante de escuela de Arauco. D. 5,562, 28 de octubre de 1914.....	850
<i>A la vuelta.....</i>	268,701

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

114 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la Pielat</i>	268,701
 G	
Item	
1255 Gómez de S. doña Blanca, ex-preceptora de escuela de Quinchao. D. 12 setiembre 1893.....	276
1256 Gaitán don Antonio 2º, ex-preceptor de la escuela de Ovalle. D. 15 octubre 1894.....	378
1257 González doña Hartela, ex-ayudante de escuela del Santuario. D. 7 noviembre 1908.....	540
1258 González doña María Encarnación, ex-directora de la escuela superior de Lebu. D. 25 abril 1898.	900
1259 Gómez Gyazam doña Jesús, ex-preceptora de la escuela número 5 de mujeres de Castro. D. 1,348. 19 junio 1900.....	213 75
1260 Grillet don Vicentino, ex-profesor de francés del Liceo Alfonso Luis Aumátegui i del Conservatorio Nacional de Música. D. 2,622, 10 julio 1899.....	701 25
1261 García don Manuel Jesús, ex-profesor del liceo de Rancagua. D. 1,863, 27 setiembre 1899.....	1,848 75
1262 González doña Eloisa, ex-preceptora de la escuela mixta número 3 de Nacimiento. D. 2,842, 22 junio 1900.....	1,080
1263 González doña Narcisa, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Constitución. D. 3,158. 11 junio 1900.....	1,800
1264 García don Lindor, ex-preceptor de escuela de Ancud. D. 1,673. 30 marzo 1901.....	495
1265 García doña Rafaela Rosa, ex-preceptora de la escuela mixta número 1 de Casablanca. D. 1,704, 9 abril 1902.....	1,080
1266 Gijón don José Gregorio, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Petorca. D. 3,043. 6 junio 1902.....	1,800
1267 Goicoechea doña Carolina, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 1 de Llanquihue. 1,128, 17 mayo 1879.....	75
1268 Gebáñez don Antonio, ex-preceptor de la escuela mixta número 7 de Llanquihue. D. 4,587, 5 agosto 1903	960
1269 García doña Clorinda, ex-preceptora de la escuela mixta número 8 de Carelmapu. D. 29 julio 1904	324
<i>Al frente</i>	281,172 75

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

115

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	281,172 75
Item	
1270 Godoi doña Carolina, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Malchén. D. 5,776, 26 octubre 1905.....	438 75
1271 Grossi don Baldomero, ex-profesor del Instituto Nacional. D. 4,398, 3 setiembre 1906.....	2,250
1272 Gallardo doña Emilia, ex-preceptora de la escuela número 5 de Quinchao. D. 2,263, 10 junio 1907.....	270
1273 Gajardo doña Beatriz, ex-preceptora de la escuela número 6 de Caupolicán. D. 4,178, 13 agosto 1907.....	432
1274 Gajardo doña Ernestina, ex-preceptora de la escuela mixta número 14 de Hata. Dts. 2,462, 9 julio 1908 i 4,029, 8 octubre 1909.....	504
1275 Gajardo doña Candelaria, ex directora de la escuela superior de mujeres de Angol. D. 2,357, 1. ^a julio 1908.....	1,800
1276 González doña Taterecia, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 2 de Petorca. D. 3,689, 11 julio 1908.....	1,170
1277 Gallegos don Claudio, ex director de la escuela superior número 1 de Freirina. D. 6,646, 13 diciembre 1908.....	1,800
1278 Galmes doña Fidelicia ex-directora de la escuela superior de mujeres número 35 de Santiago. D. 5,652, 3 setiembre 1908.....	1,170
1279 Guzman doña Ana Rosa, ex-preceptora de la escuela mixta número 171 de Santiago. D. 4,132, 2 junio 1909.....	780
1280 Gallardo doña Eduviges, ex-preceptora de la escuela mixta número 5 de Carelmapu. D. 1,965, 7 junio 1908.....	1,080
1281 Galecio don Juan de Dios, ex-rector del liceo de Tacna. D. 1,958, 23 mayo 1912.....	9,432 50
1282 Gaete don Ramon, ex-visitador de escuelas de Chiloé. D. 1,818, 14 mayo 1912.....	6,000
1283 González doña Balbina, ex-preceptora de la escuela de San Fernando. D. 3,148, 31 julio 1912.....	1,600
1284 Gallegos doña Filomena, ex-ayudante de la escuela superior de Talca. D. 1,862, 28 abril 1913.....	2,000
1285 Gómez doña Clorinda, ex-preceptora de escuela de Coelemu. D. 3,757, 2 octubre 1911.....	552
1286 Gómez doña Carmela, ex directora de la escuela superior número 3 de Traiguén. D. 7,448, 3 julio 1913.....	3,000
<i>A la vuelta</i>	315,452

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

116 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	<i>315,452</i>
Item	
1287 García doña Juana R., ex-directora de escuela de Valparaíso. D. 268, 29 enero 1914	2,766 66
1288 González doña Inés, ex-preceptora de escuela de Maipo. D. 4,293, 16 julio 1914	600
1289 García doña Corina, ex-preceptora de escuela de Freirina. D. 1,356, 20 julio 1914.....	1,600
4	
1290 Henríquez doña Manuela, ex-preceptora de escuela de Ancud. D. 22 junio 1876	90
1291 Herrera Bravo don Moisés, ex-profesor de ciencias del Liceo de Antofagasta. D. 9 febrero 1904.....	575
1292 Herrera doña Corina, ex-directora de la escuela superior número 2 de Valdivia. D. 4,043, 23 junio 1910	1,800
1293 Herrera doña Trinidad, ex preceptora de la escuela de mujeres número 98 de Santiago. D. 6,292, 27 diciembre 1907.....	306
1294 Herrera doña Avelina, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 9 de La Laja. D. 2,984, 14 mayo 1908.....	1,200
1295 Hevia doña Rosario, ex-preceptora de escuela de Coquimbo. D. 3,408, 17 agosto 1912.....	1,600
1296 Hermosilla doña Ernestina, ex-directora de escuela de Caupolicán. D. 683, 5 de marzo de 1914.....	3,000
1297 Hoschtetter don Eugenio, ex-profesor del liceo de Tacna. D. 4,022, 27 de junio de 1914.....	2,362 50
1	
1298 Learte don Cesáreo, ex-rector i profesor del liceo de Puerto Montt. D. 20 octubre 1896.....	1,140
1299 Ibarra doña Margarita, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Osorno. D. 6,683, 14 diciembre 1908.....	1,800
1300 Izquierdo doña Zoraida, ex preceptora de la escuela mixta número 15 de Illapel. D. 1,872, 24 mayo 1909.....	540
1301 Iribarra doña Domitila, ex-ayudante de la escuela superior de mujeres número 2 de Rere. D. 4,485, 21 julio 1908.....	540
<i>Al treinta.....</i>	<i>335,372 16</i>

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

117

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	335,372 16
Item	
1302 Iglesias doña Carmela, ex-preceptora de la escuela número 123 de Santiago. D. 2,738, 11 marzo 1910.....	570
1303 Ibarra doña Amelia, ex-preceptora de la escuela número 23 de mujeres de Caupolicán. D. 4,646, 23 junio 1910.....	960
1304 Iglesias don Agustín, ex-director de la biblioteca pública de Valparaíso. D. 3,377, 16 agosto 1911.	2,775
J	
1305 Jiménez don Pacífico, ex-visitador de escuelas de Santiago. D. 14 diciembre 1895.....	1,800
1306 Jara don Ramon A., ex-ayudante de la escuela número 20 de Santiago. D. 3,763, 30 diciembre 1899.....	148 50
1307 Jara de Videla doña Mercedes L., ex-sub directora i profesora de física i química en la Escuela Normal de Preceptoras de La Serena. D. 2,709, 18 mayo 1901.....	2,450
1308 Jaña don Pascual B., ex-preceptor de la escuela de hombres número 3 de Caupolicán. D. 2,666, 19 mayo 1902.....	1,800
1309 Jiménez don Bernardo, ex-director de la escuela superior número 1 de Lautaro. D. 22 julio 1904.....	1,800
1310 Jaña doña Elvira, ex-preceptora de la escuela mixta número 10 de Victoria. D. 5,013, 4 noviembre 1914.....	320
1311 Jara Quemada don Miguel, ex-preceptor del Instituto Nacional, del Liceo de Aplicación i de la Escuela Normal de Preceptores. D. 5,225, 23 setiembre 1905.....	3,150
1312 Jurado doña Melania, ex-preceptora de la escuela número 36 de Curicó. D. 6,243, 4 diciembre 1907 D. 2,215, 4 febrero 1913.....	504
1313 Jofré don Gregorio, ex-profesor del Liceo Santiago, 3,258, 29 mayo 1908.....	1,000
1314 Jara doña María, ex-directora de la escuela superior de Los Andes. D. 1,217, 11 febrero 1913.....	3,000
1315 Jara don José T., ex-visitador de escuelas de Chiloé. D. 1,422, 8 febrero 1913.....	6,000
1316 Juica de Pinilla doña Mercedes, ex-preceptora de escuela de Temuco. D. 9,435, 4 setiembre 1913.....	640
<i>A la vuelta.....</i>	362,289 66

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

118 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.</i>	362,289 66
K	
Item	
1317 Keehun doña Carolina, ex-directora de la escuela superior de Cañete. D. 5,125, 20 octubre 1913.	776 25
1318 Krichemberg doña Teresa, ex-directora del liceo de niñas de Iquique. D. 3,331, 12 febrero 1901.	1,435
1319 Kiedle don Alfredo, ex-profesor de matemáticas del Liceo de Aplicación. D. 25 mayo 1901.	945
1320 Koning don Carlos, ex-preceptor de resistencia de materiales de la Escuela de Ingeniería. D. 4,593, 8 noviembre 1909, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Londres.	5,066 66
1321 Kaiser de Diez doña Olga, ex-profesora del liceo de niñas número 2 de Santiago. D. 4,594, 30 julio 1914.	750 75
L	
1322 López doña Carmen Rosa, ex-preceptora de escuela de La Ligua. D. 19 octubre 1896.	146 95
1323 Latapiat don Marco A., ex-profesor del liceo de Los Anjeles. D. 28 junio 1897.	880
1324 Leon Ramón Antonio, ex director de la escuela superior de Arauco. D. 3,817, 31 julio 1901.	1,800
1325 Llanos don Cipriano, ex-profesor de la escuela de hombres número 4 de Lautaro. D. 1,703, 9 abril 1912.	960
1326 Luding don Oscar, ex-profesor de idiomas i jinmasia del liceo de Puerto Montt. Dts. 3,292, 17 junio i 4,262, 30 agosto 1912.	1,440
1327 Luco doña Mercedes Luisa, ex-profesora de la Escuela Normal de Preceptoras de Concepción. D. 13 mayo 1904.	2,200
1328 Larrañaga doña Amelia, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Petorca. D. 5,117, 24 noviembre 1903.	1,800
1329 Lobos doña Nepomucena, ex-directora del liceo de niñas de Chillán. D. 948, 10 marzo 1904.	2,737 50
1330 Latapiat de G doña Lucrecia, ex-preceptora de la escuela número 25 de Curicó. Dts. 4,727, 6 setiembre 1907 i 3,292, 3 julio 1908.	528
1331 Lazo doña Amelia, ex-preceptora de la escuela superior de niñas de Lebu. D. 73, 27 febrero 1908.	1,800
<i>Af. trámite.</i>	385,615 77

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

119

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	385,615 77
Item	
1332 Leclerc doña Leonor, ex-ayudante de la escuela superior número 22 de Santiago. D. 1,533, 27 marzo 1908.....	267 75
1333 Lagos Castillo don Juan Rafael, ex-visitador de escuelas de Concepción. D. 3,868, 22 abril 1909.....	3,600
1334 Loyola doña Beatriz, ex-directora de la escuela superior número 2 de Vallemar. D. 4,841, 18 noviembre 1909.....	630
1335 López V. de B. doña Rudecinda, ex-preceptora de la escuela mixta número 17 de Laja. D. 4,037, 16 junio 1910.....	360
1336 López Lagos doña Zeila, ex-preceptora de la escuela número 15 de Loncomilla. D. 7,665, 19 julio 1913.....	840
1337 Latapia doña Mercedes, ex-ayudante de la escuela número 3 de Curicó. D. 3,945, 28 julio 1913.....	1,200
 M	
1338 Martínez doña Gregoria, ex-preceptora de escuela de Talca. D. 23 enero 1878.....	105
1339 Munich don Pedro, ex-profesor del liceo de La Serena. D. 8 junio 1896.....	150
1340 Madariaga don Manuel A., ex-visitador de escuelas de Talehuano. D. 29 mayo 1896.....	1,800
1341 Martínez doña Lastenia, ex-ayudante de la escuela de Cauquén. D. 20 julio 1886.....	157 60
1342 Muñoz don Hugolino, ex-preceptor de la escuela de San Fernando. D. 8 agosto 1896 i D. 1,676, 14 abril 1913.....	900 50
1343 Martel doña Mercedes, ex-preceptora de escuela de Concepción. D. 15 setiembre 1896.....	630
1344 Muñoz doña Florentina, ex-directora de la escuela superior de Lebu. D. 21 noviembre 1898.....	900
1345 Moran doña Amalia, ex-directora de la escuela superior número 1 de Victoria. D. 469, 19 abril 1899 i D. 4,833, 23 abril 1913.....	900
1346 Muñoz Robles don Pedro N., ex-visitador de escuelas de Cautín. D. 1,655, 31 mayo 1899.....	1,170
1347 Maruri doña Aurelia, ex-preceptora de la escuela número 5 de mujeres de Valparaíso. D. 2,515, 22 agosto 1899.....	173 25
 <i>A la vuelta</i>	399,399 87

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

120 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta,</i>	399,399 87
Item	
1348 Maturana don Avelino, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Lontué. D. 2,026, 7 mayo 1900,	1,800
1349 Mena don Manuel P., ex-preceptor de la escuela de hombres número 2 de Taema. D. 2,574, 12 junio 1900,	396
1350 Mena doña Juana, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 9 de San Felipe. D. 4,381, 21 octubre 1900,	315
1351 Mátus doña Griseida, ex-preceptora de la escuela mixta número 3 de Concepción. D. 4,290, 1º setiembre 1902,	1,200
1352 Manríquez doña Jesús, ex-ayudante de la escuela mixta número 4 de Antofagasta. D. 3,156, 12 junio 1903,	162
1353 Morales don Pedro María, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Puehacai. D. 13 mayo 1904,	1,800
1354 Muñoz don Pedro J., ex-visitador de escuelas. D. 2,641, 14 mayo 1913,	2,400
1355 Morales doña Teresa, ex-preceptora de la escuela mixta número 1 de Pitrula Arenas. D. 1,745, 26 abril 1904,	1,800
1356 Méndez doña Lucrecia, ex-preceptora de la escuela de mujeres de Copiapó número 4. Dts. 3,440, 20 junio 1904, i 5,446, 12 de setiembre 1905,	470 24
1357 Miranda doña Emilia, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Osorno. D. 27 julio 1904,	1,800
1358 Molina doña Irene, ex-preceptora de la escuela mixta número 4 de Curepto. D. 21 julio 1904,	960
1359 Moresca don Eduardo, ex-preceptor del liceo de Los Anjeles. D. 5,656, 30 noviembre 1903,	1,781 25
1360 Miranda doña Amalia, ex-preceptora de la escuela mixta número 4 de Valparaíso. D. 568, 1º febrero 1905,	396
1361 Möhlen don Benjamín, ex-profesor del liceo de Los Anjeles. D. 5,656, 30 noviembre 1903,	350
1362 Maldonado doña Margarita, ex-preceptora de la escuela mixta urbana número 1 de Constitución. D. 1,369, 5 abril 1905,	1,080
1363 Muñoz doña Adolfa, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Nueva Imperial. D. 2,919, 29 mayo 1905,	1,800
<i>Al frente,</i>	417,910 36

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

121

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	417,910 36
<i>Item</i>	
1364 Madariaga doña María Ines, ex-preceptora de la escuela mixta número 10 de Freirina. D. 5,359, 23 noviembre 1904.....	414
1365 Martínez don Nicolás, ex-visitador de escuelas de Maule. D. 3,820, 8 julio 1905.....	2,400
1366 Morales doña Amanda, ex-directora de la escuela superior de mujeres de San Carlos. D. 4,057, 27 junio 1905.....	1,800
1367 Mendoza don Enrique, ex-profesor de religión del liceo de Valparaíso. D. 273, 22 febrero 1906.....	1,140
1368 Morales don Hipólito, ex-profesor de la escuela número 17 de hombres de Valparaíso. D. 1,250, 18 abril 1907.....	1,800
1369 Muñizaga doña Eugenia, ex-profesora de la escuela número 28 de Elqui. D. 5,192, 7 octubre 1907.....	336
1370 Muñoz de Espinoza doña Felicia, ex-preceptora de la escuela mixta rural número 1 de San Felipe. D. 2,368, 27 mayo 1907.....	960
1371 Meneses doña Ricarda, ex-preceptora de la escuela número 26 de San Fernando. D. 4,928, 31 julio 1908.....	960
1372 Molina doña Julia, ex-preceptora de la escuela mixta número 61 de Caupolicán. D. 3,637, 13 julio 1908.....	336
1373 Méndez doña Domitila, ex-preceptora de la escuela mixta rural número 13 de Lautaro. D. 849, 18 marzo 1909.....	528
1374 Martínez doña Rosario, ex-preceptora de la escuela mixta número 17 de Petorca. D. 3,655, 3 setiembre 1909.....	624
1375 Muñoz doña Rosalía, ex-preceptora de la escuela mixta número 6 de La Ligua. D. 3,893, 29 setiembre 1909.....	432
1376 Molina don Manuel, ex-profesor de castellano e francés del liceo de hombres de Los Ángeles. D. 4,833, 20 julio 1910.....	2,231 25
1377 Marín doña María E., ex-preceptora de la escuela número 6 de mujeres de Temuco. D. 2,735, 11 marzo 1910.....	780
1378 Martínez doña Amalia de la R., ex-ayudante de la escuela superior número 2 de mujeres de Copiapó. D. 3,569, 9 julio 1910.....	420
<i>A la vuelta.....</i>	433,071 61

Partida 8.^a

Fijos.--m. c.

122 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	433,071 61
Item	
1379 Machuca doña Dolores, ex-directora de la escuela superior de Cachapoal. D. 2,650, 1º julio 1912.	3,000
1380 Moya doña Mercedes, ex-preceptora de escuela de Santiago. D. 2,812, 12 julio 1911.	750
1381 Méndez don Arsenio, ex-inspector del liceo de Talca. D. 4,310, 20 noviembre 1912.	966
1382 Moreno don Pedro, ex visitador de escuelas de Llanquihue. D. 3,466, 17 agosto 1912.	6,000
1383 Muñoz H. don José M., ex director i profesor de la Escuela Normal de Preceptores de Valdivia. D. 1,687, 17 abril 1913.	6,370 08
1384 Martínez doña Natalia, ex-preceptora de escuela de Vallenar. D. 3,337, 9 agosto 1912.	1,600
1385 Monedas doña Demetila, ex-profesora del liceo de niñas de Quillota. D. 6,185, 10 mayo 1913.	1,596
1386 Muñoz don Lorenzo, ex-preceptor de la escuela número 3 de Tocopilla. D. 6,642, 9 noviembre 1910.	528
1387 Marshall doña Elvira, ex-preceptora de la escuela mixta número 16 de Constitución. D. 6,837, 7 julio 1913.	765
1388 Meza don Francisco, ex-director i profesor del Instituto de Sordo-Mudos. D. 1,911, 18 abril 1914.	5,670
1389 Mardones don Pedro N., ex director de la Escuela Normal de Preceptores de Victoria. D. 2,774, 13 mayo 1914.	6,500
1390 Möll don Gaspar, ex-profesor del Instituto Nacional. D. 2,912, 15 mayo 1914.	9,939 75
1391 Maehado doña Elvira, ex-profesora de la Escuela Normal de Quillota. D. 3,652, 15 junio 1914.	945
1392 Meléndez viuda de Sasmay doña Filomena, ex-preceptora de escuela de Antofagasta. D. 5,714, 9 noviembre 1914.	495
N	
1393 Negrete don Carlos, ex-preceptor de escuela de Los Andes. D. 15 julio 1895.	360
1394 Necochea doña Rosalía, ex-preceptora de la escuela mixta número 1 de Chillán. D. 3,351, 25 julio 1900.	1,200
1395 Navarrete doña Lastenia, ex-preceptora de la escuela mixta número 1 de Magallanes. D. 2,606, 9 julio 1904.	1,800
<i>Al frente.....</i>	481,556 44

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

123

	PRES. PUESTO
<i>Del frente.....</i>	481,556 44
Item	
1396 Navarrete doña Filomena, ex-preceptora de la escuela número 9 de Arauco. D. 5,981, 19 octubre 1908.....	312
○	
1397 Olivares doña Encarnacion, ex-preceptora de escuela de Los Andes. D. 21 mayo 1896	450
1398 Oyarzun doña Clármien, ex-preceptora de escuela de Ancud. D. 18 octubre 1897.....	202 50
1399 Oyaneder doña Florinda Celsa, ex-directora de la escuela superior número 1 de mujeres de Taltal. D. 2,263, 27 julio 1899.....	990
1400 Olmedo don Francisco J., ex-director de la escuela superior de Ilapel. D. 2 abril 1900.....	1,860
1401 Olivares don Gregorio, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Pisagua. D. 4,853, 29 octubre 1901.....	1,800
1402 Ortúzar don Eugenio, ex-profesor del liceo de Renango. D. 4,528, 27 setiembre 1902.....	1,875
1403 O'Ryan don José, ex-preceptor de la escuela de hombres de Catiguénos. D. 1,493, 9 abril 1904	1,080
1404 Osses doña Cayetana, ex-directora de la escuela superior número 3 de Chillan. D. 673, 27 marzo 1906.....	1,800
1405 Orrego Luco don Augusto, ex-delegado universitario i profesor de clínica de enfermedades mentales i nerviosas en la Escuela de Medicina. D. 4,017, 21 agosto 1906.....	4,650
1406 Ortiz doña Remberta, ex-preceptora de la escuela número 3 de Elqui. D. 2,374, 27 mayo 1907.....	414
1407 Olivares doña Lorenza, ex-preceptora de la escuela número 40 de Ovalle. D. 3,426, 1º junio 1907.....	360
1408 Olivares doña Adelaida, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Elqui. Dtos. 1,726, 24 marzo 1908 i 3,839, 10 junio 1910.....	1,800
1409 Ortiz don Elías, ex-visitador de escuelas de Atacama. D. 1,607, 16 abril 1910.....	3,600
1410 Oyarzon R. don Luis, ex-visitador de escuelas de Caupolicán. D. 3,360, 14 noviembre 1910.....	3,600
1411 Olivares doña Mercedes Clotilde, ex-preceptora de la escuela número 30 elemental mixta rural de Elqui. D. 750, 27 febrero 1908.....	576
<i>A la vuelta.....</i>	506,865 94

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

124 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	506,865 94
Item	
1412 Ortíz don Zoraida, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 94 de Santiago. D. 2,583, de 26 junio 1909.....	570
1413 Oyarzún don Carlos, ex-director de escuela de Quinchao. D. 3,572, 1. ^a noviembre 1911.....	1,800
1414 Orellana doña Josefina, ex-profesora de la Escuela Normal de Puerto Montt. D. 3,180, 29 marzo 1913.....	2,142
1415 Olguín doña Ester, ex-preceptora de escuela de Caupolicán. D. 429, 1. ^a febrero 1914.....	640
1416 Osorio doña Julia, ex-preceptora de escuela de Elqui. D. 3,620, 15 junio 1914.....	840
1417 Olivares, viuda de Díaz doña Santos, ex-preceptora de la escuela de Freirina. D. 4,855, 31 agosto 1914.....	680
1418 Oyarzún, viuda de B. doña Cármen, ex-preceptora de la escuela de Quinchao. D. 5,164, 25 setiembre 1914.....	800
P	
1419 Puchi don Adeodato, ex-inspector i escribiente del liceo de Valdivia. D. 1. ^a diciembre 1892.....	212 50
1420 Pacheco doña Margarita, ex-preceptora de escuela de Coelemu. D. 6 julio 1895.....	486
1421 Prieto don Valentín, ex-ayudante de escuela de Caquén. D. 12 marzo 1896.....	270
1422 Plaza don Nicancor, ex-profesor de escultura de la Universidad. D. 824, 19 abril 1899, i L. 1,073, 15 setiembre 1898.....	1,800
1423 Palma doña Domitila, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Itata. D. 2,837, 21 junio 1900.....	1,800
1424 Palma doña Milagro, ex-profesora de la escuela mixta número 10 de Loncomilla. D. 4,350, 29 octubre 1900.....	198
1425 Prado don Abraham, ex-inspector del Instituto Nacional. D. 4,497, 29 setiembre 1904.....	312
1426 Pinto doña Elisa, ex-preceptora de la escuela mixta número 2 de Putaendo. D. 5,411, 30 noviembre 1904	396
1427 Pérez doña Jovita, ex-directora de la escuela superior de Combarbalá. D. 2,613, 10 junio 1907.....	1,800
<i>Al frente</i>	521,612 44

Partida 8.

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

125

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	<i>521,612 44</i>
Rem	
1428 Pacheco doña Isabel, ex-preceptora de la escuela número 15 de Melipilla. D. 4,486, 24 agosto 1901.	378
1429 Peña doña Martina, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 4 de Lebu. D. 2,983, 14 mayo 1908.	1,200
1430 Parga don Juan N., ex-profesor del curso de derecho del liceo de Concepcion D. 4,337, 9 julio 1908.....	280
1431 Pacheco don Juan Andres, ex-preceptor de la escuela urbana de hombres de Antofagasta D. 4,950, 5 agosto 1908.....	607 50
1432 Puga doña Rosa Ester, ex-preceptora de la escuela número 22 de Búlnes. D. 1,732, 19 mayo 1912.	920
1433 Peña doña Corina, ex-preceptora de escuela de Santiago. D. 1,677, 18 abril 1913	630
1434 Parga don Adolfo, ex-preceptor de la escuela número 5 de San Fernando. D. 6,837, 7 julio 1913.	750
1435 Peña i Lillo doña Petronila, ex-sub-directora i profesora de la Escuela Normal de Talca. D. 6,256, 6 octubre 1910.....	900
1436 Porto Carrero doña Mercedes, ex-preceptora de escuela de Valparaiso. D. 1,411, 1º abril 1914	2,000
1437 Peña doña Carolina, ex-preceptora de escuela de Curicó. D. 1,566, 3 abril 1914.....	2,000
1438 Peña doña Zoila, ex-preceptora de escuela de Vi-chuquen. D. 1,623, 15 abril 1914.....	1,600
1439 Palma doña Cármen, ex-preceptora de escuela de Chillan. D. 3,467, 10 junio 1914.....	1,200
1440 Planella doña Julia, ex-ayudante de escuela de Chillan. D. 4,355, 20 julio 1914.....	765
Q	
1441 Quintana doña Gabriela, ex-preceptora de escuela de Chillan. D. 17 marzo 1896.....	630
1442 Quijada don Bernardino, ex-rector i profesor del liceo de Rancagua. D. 30 abril 1897.....	4,117 50
1443 Quijada don José del T., ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Coelemu. D. 2,681, 19 mayo 1902.....	1,800
1444 Quezada Acharan doña Eva, ex-profesora del liceo número 1 de Santiago. D. 3,100, 25 mayo 1908.....	720
<i>A la vuelta.....</i>	<i>542,110 44</i>

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

126 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PERIODICO
<i>De la rueda.....</i>	542,110 44
R	
Item	
1445 Rioseco doña Dolores, ex-preceptora de escuela de Laja. Dls. 49 junio 1890 y 3 abril 1912. D. 2,388	720
1446 Rosales doña Mercedes, ex-preceptora de escuela de Tampacá. D. 17 octubre 1894.....	252
1447 Romero doña Dolores, ex-preceptora de escuela de Copiapó. D. 2 junio 1896.....	540
1448 Rojel don Tomás 2º, ex-inspector i profesor del liceo de Antofagasta. Dls. 28 setiembre 1897 y 18 marzo 1899.....	1,968 75
1449 Ravinal don José Quirós, ex-ayudante de la escuela número 4 de localidades de San Felipe. D. 2,516, 23 agosto 1899	630
1450 Ramírez de Acellano doña Isabel, ex-profesora de la sección preparatoria del liceo de Valparaíso. D. 2,920, 22 junio 1890.....	862 50
1451 Rodríguez don Bernardo, ex-director de la escuela superior de Pisagua. D. 1,234, 18 marzo 1901.....	1,800
1452 Ramos don Ramón, ex-ayudante de la escuela de hombres número 5 de Melipilla. D. 441, 15 setiembre 1901.....	162
1453 Ríos doña Lorenzo, ex-preceptora de escuela de mujeres número 1 de Casablanca. D. 2,290, 13 de ... de 1911.....	324
1454 Riquelme doña Fresia, ex-preceptora de la escuela mixta número 9 de Rere. D. 1,574, 5 abril 1902.....	270
1455 Ruiz doña Tránsito, ex-preceptora de la escuela mixta número 3 de Traiguén. D. 4,068, 12 agosto 1912	378
1456 Rayest don Manuel, ex-director de la escuela superior de hombres número 4 de Putaendo. D. 613, 24 febrero 1903.....	1,800
1457 Rojas don Jacinto, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Ovalle. D. 937, 11 marzo 1903.....	1,800
1458 Rayo don José M., ex-visitador de escuelas de Colchagua. D. 2,538, 8 mayo 1903.....	2,400
1459 Renjifo don Ramón, ex-rector i profesor del liceo de Los Anjeles. D. 1,349, 6 abril 1904.....	1,500
1460 Roman don Donato, ex-profesor del liceo de Ovalle. D. 3,351, 20 junio 1903.....	1,520
<i>A la frente.....</i>	559,037 69

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

127

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	559,037 69
Item	
1461 Ramírez doña Arcadia, ex-preceptora de la escuela mixta rural número 30 de Copiapó. D. 843, 29 febrero 1908	600
1462 Ríos doña Edelmira, ex-directora de la escuela superior número 20 de Santiago. D. 5,371, 22 agosto 1908,	1,800
1463 Ravanal don José Ignacio, ex-preceptor de la escuela número 4 de Valdivia. D. 1,914, 27 marzo 1909,	1,200
1464 Rojas doña Ester, ex-preceptora de la escuela mixta número 14 de Vicuña. D. 4,293, 20 octubre 1909,	456
1465 Rodríguez doña Zenia Rosa, ex-preceptora de la escuela mixta número 177 de Santiago. D. 4,714, 10 noviembre 1909,	549
1466 Rodríguez doña Rosario, ex-preceptora de la escuela de hombres número 4 de La Serena. D. 3,690, 9 octubre 1909,	630
1467 Ramírez doña Fabiana de Jesús, ex-directora de la escuela superior número 3 de Vallenar. D. 2,283, 29 abril 1910	1,800
1468 Rio don Roberto del, ex-profesor de clínica de enfermedades de niños de la Escuela de Medicina. D. 4,283, 24 junio 1910	2,600
1469 Ramos doña María Mercedes, ex-preceptora de la escuela mixta número 26 de Cauquén. D. 5,110, 29 julio 1910,	456
1470 Rojas don Honorio 2. ^a , ex-preceptor de la escuela número 11 de hombres de Coquimbo. D. 5,659, 16 agosto 1910	480
1471 Reiche don Carlos, ex-jefe de la sección botánica del Museo Nacional. D. 639, 16 marzo 1911	5,635
1472 Reyes, viuda de Acuña doña Margarita, ex-visitadora de labores i economía doméstica de Santiago. D. 1,142, 6 abril 1911	3,600
1473 Rojas doña María Felicia, ex-ayudante de la escuela superior de Itata. D. 1,464, 18 febrero 1913,	540
1474 Rodríguez don Nicanor, ex-ayudante de la escuela superior de Hata. D. 2,516, 22 junio 1911	1,200
1475 Rojas don José Zacarías, ex-profesor del Instituto Comercial de Coquimbo. D. 463, 11 febrero 1913,	2,170
<i>A la vuelta.....</i>	582,744 69

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

128

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	582,744 69
Item	
1476 Reyes doña Adela, ex-ayudante de escuela de Valparaíso. D. 477, 18 marzo 1911.....	480
1477 Ramírez doña Emma, ex-profesora del liceo de niñas de San Felipe. D. 751, 5 agosto 1913.....	1,260
1478 Romero, viuda de Latorre doña Mercedes, ex-directora de escuela de Curepto. D. 5,470, 20 octubre 1914.....	3,000
S	
1479 Sandoval don Juan de Dios, ex-preceptor de escuela de Coquimbo. D. 10 enero 1901.....	90
1480 Sepúlveda doña Nieves, ex-preceptor de escuela de Chillán. D. 27 noviembre 1895.....	409 50
1481 Sazie don César, ex-profesor de patología de la Escuela de Medicina. D. 28 mayo 1896.....	780
1482 Solis doña Adela, ex-directora de escuela de La Ligua. D. 15 marzo 1896.....	900
1483 Salas Layaqui don Manuel, ex profesor de la Universidad. D. 13 mayo 1897.....	400
1484 S. de Contreras doña María de la Cruz, ex-directora de la escuela de Laja. D. 9 octubre 1897.....	900
1485 Soto don Agustín 2. ^a , ex-preceptor de Rancagua. D. 22 diciembre 1898.....	213 75
1486 Silva doña Mauricia, ex-preceptor de la escuela mixta número 1 de Talca. D. 21 noviembre 1899.....	450
1487 Sepúlveda don José Manuel, ex-profesor del liceo de Temuco. D. 2,284, 16 mayo 1900.....	1,443 75
1488 Sandoval doña Clorinda, ex-preceptor de la escuela mixta número 2 de Concepción. D. 2,614, 16 junio 1900.....	960
1489 Sánchez don Gregorio, ex-preceptor de escuela de Caupolicán. D. 2,822, 24 mayo 1901.....	1,080
1490 Salas de E. doña Nieves Rosa, ex preceptora de escuela de Taltal. D. 2,840, 31 julio 1901.....	360
1491 San Martín doña Margarita, ex-preceptora de la escuela mixta número 13 de Santiago. D. 4,748, 23 setiembre 1903.....	495
1492 Stuardo doña Sinforosa, ex-preceptora de la escuela mixta número 5 de Lináres. D. 4,801, 17 agosto 1904.....	1,200
1493 Segura don Juan E., ex-director de la escuela superior de Freirina. D. 4,156, abril 1907.....	1,800
<i>Al frente.....</i>	598,966 69

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

129

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	598,966 69
<i>Item</i>	
1494 Salazar don Nicanor, ex-visitador de escuelas de Tarapacá. D. 2,884, 25 junio 1907.....	2,400
1495 Sánchez, viuda de Naranjo doña Amelia, ex preceptora de la escuela número 6 de Tocopilla. Dts. 2,981, 13 mayo 1908, i 3,437, 6 junio 1910.....	1,080
1496 Salgado doña Margarita, ex-preceptora de la escuela mixta número 18 de Victoria. D. 5,523, 3 setiembre 1908.....	180
1497 Soto Gutiérrez doña María del C., ex-directora de la escuela superior número 2 de Petorca. D. 6,302, 11 noviembre 1908.....	1,800
1498 Sobrado don Rojelio, ex-visitador de escuelas de Aconcagua. D. 3,017, 14 mayo 1908.....	3,600
1499 Sepúlveda doña Rosario, ex-ayudante de la escuela mixta número 24 de Rancagua. D. 3,686, 9 setiembre 1909.....	342
1500 Soto doña Javiera A., ex-preceptora de la escuela mixta número 15 de Coelemu. D. 4,873, 20 julio 1910.....	504
1501 Saa doña Adelina, ex-preceptora de la escuela mixta número 19 de Los Andes. D. 763, 13 de febrero 1908.....	384
1502 Salas doñ Jacinto, ex-visitador de escuelas de Atacama. D. 803, 21 marzo 1911.....	3,600
1503 San Martín doña Natalia, ex-directora de la escuela número 2 de Búlnes. D. 2,643, 30 junio 1911.....	765
1504 Salinas doña Celia R., ex-preceptora de la escuela mixta de Tarapacá. D. 4,301, 3 noviembre 1911.....	567
1505 Sánchez don Pedro O., ex-rector del liceo de Antofagasta. D. 4 322, 2 julio 1913.....	6,237
1506 Silva R. doña Ercilia, ex-profesora del liceo de niñas de Iquique. D. 2,217, 26 febrero 1913	2,021 25
1507 Saldes doña Fidelia, ex-directora de la escuela de Rere. D. 3,401, 17 agosto 1912.....	3,000
1508 Sanhueza doña Domitila, ex-preceptora de la escuela número 27 de Rere. D. 5,773, 4 junio 1913.....	800
1509 Silva doña Máxima, ex-preceptora de escuela de Búlnes. D. 4,124, 27 junio 1914.....	560
1510 Salas doña Carmen, ex-ayudante de escuela de Putaendo. D. 5,691, 6 noviembre 1914.....	2,900
<i>A la vuelta.....</i>	629,106 94

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

130

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	629,106 94
T	
Item	
1511 Torres doña Luciana, ex-preceptora de escuela de Hata. D. 19 diciembre 1888.....	510
1512 Torres doña Cármen, ex-preceptora de escuela de Coelemu. D. 30 mayo 1896.....	450
1513 Trejos don José de la C., ex preceptor de escuela de Curicó. D. 2 diciembre 1896.....	630
1514 Toro doña Elvira, ex-preceptora de escuela de Freirina. D. 3,312, 24 julio 1901.....	1,200
1515 Trejos doña Ursula, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Angol. D. 5,181, 24 noviembre 1902.....	1,800
1516 Torres doña Enriqueta, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 5 de Copiapó. D. 5,001, 13 octubre 1903.....	562 50
1517 Tirado don Antonio, ex-profesor del liceo de Ovalle. D. 1,174, 18 abril 1904.....	956 25
1518 Tercis doña Amelia, ex-directora de la escuela superior número 1 de Collipulli. D 6 junio 1904	1,800
1519 Tapia doña Delfina, ex-preceptora de la escuela mixta número 2 de Ovalle. D. 23 setiembre 1904	960
1520 Torres Avalos doña Delicia, ex-preceptora de la escuela número 22 mixta de Quillota. D. 26 diciembre 1905.....	360
1521 Tafelmacher don Augusto, ex-profesor del Instituto Pedagógico i de la Escuela de Ingeniería. D. 2,513, 7 julio 1907, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Lomínes.....	3,711 66
1522 Torres don Diego A. D. 2,717, 13 mayo 1907.....	5,200
1523 Torres doña Griselda, ex-preceptora de la escuela número 16 de Elqui. D. 3,140, 1. ^o agosto 1911....	576
1524 Toledo doña Natalia, ex-preceptora de la escuela número 22 de Coelemu. D. 3,277, 10 agosto 1911.	432
1525 Toro don Gaspar, ex-profesor de la Escuela de Derecho. D. 1,441, 10 febrero 1913.....	3,000
1526 Tenti don Natal, ex-profesor del Liceo Amunátegui D. 10,002, 4 diciembre 1913.....	1,336
1527 Torres don Rojelio, ex-profesor del Instituto Nacional i de la Escuela de Arquitectura. D. 2,762, 7 mayo 1914.....	8,154
1528 Tapia doña Honoria, ex-profesora de la Escuela Normal de Limache. D. 5,726, 10 noviembre 1914.	2,887 50
<i>Al treinta.....</i>	663,682 85

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

131

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	663,682 85
 U	
Item	
1529 Urrutia doña Joaquina, ex-preceptora de escuela de Santiago. D. 19 julio 1890	609
1530 Unzurrum doña Anjela, ex-preceptora de la escuela mixta número 2 de Coronel D. 1,531, 25 mayo 1899	337 50
1531 Undurraga don Bernardo, ex-preceptor de la escuela número 5 de Copiapó. D. 13 setiembre 1907	540
1532 Ulloa doña Enriqueta, ex-preceptora de la escuela mixta número 42 de Caupolicán. D. 6,446, 11 noviembre 1908	408
1533 Urrutia de G. doña Aurora, ex-directora de la escuela superior de Cachapoal. D. 2,881, 19 julio 1911	1,800
1534 Ulloa doña Cármel, ex-preceptora de escuela de Caupolicán. D. 2,208, 28 abril 1914	400
 V	
1535 Venegas don Ezequiel, ex-profesor del liceo de San Fernando. D. 7 agosto 1890	640
1536 Valenzuela don Clorindo, ex-preceptor de escuela de Illapel. D. 5 abril 1893	234
1537 Valenzuela doña Clorinda, ex-preceptora de escuela de Melipilla. D. 13 marzo 1895	326 25
1538 Varela don Manuel José, ex-profesor del liceo de Puerto Montt. D. 7 agosto 1895	1,453
1539 Varela doña Cármel, ex-directora de escuela superior de Ligua. D. 1. ^o mayo 1896	900
1540 Varas doña Juana María, ex-directora de escuela de Vallenar. D. 20 agosto 1896	337 50
1541 Villarroel doña Aurora, ex-ayudante de escuela de Los Andes. D. 22 setiembre 1897	360
1542 Villarroel doña Virginia, ex-directora de escuela de Los Andes. D. 27 agosto 1887	450
1543 Valenzuela doña Beatriz, ex-preceptora de escuela de La Laja. D. 8 noviembre 1897	393 75
1544 Varela don Francisco J., ex-profesor del liceo de La Serena. D. 22 febrero 1908	1,215
<i>A la vuelta</i>	674,086 85

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

132

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la rueda.....</i>	674,086 85
Item	
1545 Vidal doña Rosaura, ex-preceptora de la escuela mixta número 5 de Aucud. D. 1,000, 7 mayo 1908.	202 50
1546 Vivar de Díaz doña Luisa, ex-preceptora de la escuela mixta número 9 de Castro. D. 1,009, 7 mayo 1908.	146 25
1547 Venegas don José Domingo, ex-preceptor de la escuela de hombres número 7 de Caupolicán. D. 3,024, 7 mayo 1900	960
1548 Valenzuela doña Rafaela, ex-preceptora de la escuela mixta número 1 de San Fernando. D. 5,243, 9 diciembre 1901	1,200
1549 Valenzuela doña Elodia, ex-directora de escuela superior de mujeres de Coquimbo. Dls. 3,134, 11 junio 1901 i 851, 28 febrero 1902	1,800
1550 Valdebenite doña Domitila, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 1 de Reire. D. 4,033, 11 noviembre 1902	427 50
1551 Vicuña, viuda de Reyes, doña Elvira, ex-preceptora de la escuela número 7 de Cachapoal. D. 6 agosto 1903	488
1552 Vallejos don Victor, ex-preceptor de la escuela número 1 de Parral. D. 2,078, 11 mayo 1904	1,800
1553 Vergara don Bonifacio, ex-preceptor de la escuela de hombres número 1 de Tocopilla. D. 4,623, 2 octubre 1903	427 50
1554 Vidal doña Fidela, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Cañete. D. 5,029, 7 noviembre 1904	1,800
1555 Villalobos doña Rosalinda, ex-preceptora de la escuela mixta número 3 de Lináres. D. 21 diciembre 1905	396
1556 Villarroel doña Carmen, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Carelmapu. D. 3,425, 20 junio 1905	1,800
1557 Vargas don Roberto, ex-profesor del liceo de Rengo. D. 4,651, 30 agosto 1905	2,227 50
1558 Vergara doña Benjamin, ex-preceptor de la escuela de hombres número 2 de Aucud. D. 1,485, 23 abril 1907	1,200
1559 Villalobos don Valentín, ex-visitador de escuelas de Coquimbo. D. 4,911, 28 setiembre 1907	3,600
1560 Vicuña M. doña Gregoria, ex-directora de la escuela superior número 2 de Marijuan. D. 1,963, 25 mayo 1909	1,800
<i>Al frente.....</i>	694,362 10

Partida 8.^a

Fijos.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

133

	PRESUPUESTO
<i>Del freude</i>	694,362 10
Item	
1561 Villagran doña Celestina, ex-directora de la escuela superior número 2 de Puchacai. D. 1,274, 1. ^o abril 1910.....	1,800
1562 Verdugo doña Mercedes, ex-preceptora de la escuela número 21 de Curepto. D. 1,894, 15 mayo 1911.....	528
1563 Valenzuela don Rodeito, ex-visitador de escuelas de Aconcagua. D. 81, 18 enero 1911	3,600
1564 Valenzuela D. don Enrique, ex-profesor del liceo de San Fernando. D. 1,142, 26 abril 1913	1,984 50
1565 Vicuña Cifuentes don Julio, ex profesor del Liceo Amunátegui. D. 4,459, 27 noviembre 1911	2,058
1566 Vergara doña Uldaricia, ex ayudante de la escuela superior de Santiago. D. 3,708, 16 noviembre 1912.....	1,050
1567 Villagran don Belisario, ex-visitador de escuelas de Castro. D. 5,885, 13 mayo 1913.....	6,000
1568 Vergara don Arturo, ex-profesor del liceo de Rengo. D. 1,372, 15 diciembre 1913.....	5,250
1569 Vargas don Alejo, ex-visitador de escuelas de Valparaíso. D. 3,780, 20 junio 1914.....	6,000
1570 Viveros de Jorquera doña Rosa, ex-preceptora de escuela de Arauco. D. 9,435, 4 setiembre 1913.....	960
1571 Villarroel doña Trinidad, ex-preceptora de escuela de Lináres. D. 4,124, 27 junio 1914.....	1,350
1572 Vivero doña Adela, ex-preceptora de escuela de Rere. D. 4,481, 27 julio 1914.....	1,800
1573 Valenzuela doña Lidia, ex-profesora del liceo de niñas de Curicó. D. 5,034, 7 setiembre 1914	966
 Y 	
1574 Yunge don Federico, ex-preceptor de la escuela mixta rural número 9 de Llanquihue. D. 5,131, 1. ^o setiembre 1905.....	216
1575 Yáñez Romo don Manuel, ex-profesor del liceo de hombres de Talca. D. 1,275, 20 abril 1907.....	3,697 50
1576 Yunginger don Santiago, ex-preceptor de la escuela mixta número 6 de Llanquihue. D. 2,387, 27 mayo 1907.....	191 25
 <i>A la vuelta.....</i>	731,813 35

Partida 8.^a

Fijos.--m. c.

134

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	731,813 35
Z	
Item	
1577 Zárate don Rafael, ex-preceptor de la escuela de niños número 2 de Taftal. D. 2,380, 3 diciembre 1896.....	630
1578 Zola don Abelardo, ex-preceptor de la escuela de hombres número 1 de Taena. D. 2,155, 9 mayo 1900.....	470 25
1579 Zúñiga, v. de M., doña Catalina, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Arica. D. 2,955, 30 junio 1901	1,920
1580 Zelaya don Nicasio, ex-preceptor de la escuela rural de hombres de Putaendo. D. 627, 19 mayo 1907.....	960
1581 Zúñiga don Clodomiro, ex-preceptor de la escuela número 10 de La Victoria. D. 4,932, 26 setiembre 1907.....	960
1582 Zúñiga doña Margarita, ex-preceptora de la escuela elemental mixta rural número 28 de Rere. D. 6,125, 5 diciembre 1907.....	360
1583 Zafarru doña Clementina, ex-ayudante de la escuela superior de mujeres número 3 de Chillan. D. 646, 1. ^o marzo 1909.....	510
1584 Zegers don Luis L., ex-profesor de la Escuela de Ingeniería i Arquitectura. Dtos. 6,866, 5 junio 1913 i 4,285, 16 julio 1914.....	9,250
W	
1585 Wagner doña Margarita, ex-preceptora de la escuela mixta número 8 de Castro. D. 2,033, 1. ^o mayo 1900.....	270
Pensiones de gracia	
1586 A doña Rosa Piñeira, v. de don Juan de Dios Peni. D. 3 octubre 1872	180
1587 A doña Juan de la Barra Lastarria. L. 1,743, 19 agosto 1905 i D. 11,025, 24 octubre 1913.....	2,000
1588 A la viuda e hijas de don Camilo Cobo. L. 20 octubre 1884.....	600
<i>Al frente.....</i>	749,923 60

Partidas 8.^a i 9.^a

Fijos.—m. c. i oro

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

135

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	749,923 60
Item	
1589 A la viuda e hijas solteras de don José Ignacio Vergara. L. 30 agosto 1889.....	3,000
1590 A las hijas solteras de don Enrique Ballacey, doña Enriqueta, doña María Luisa i doña Mercedes. L. 235, 31 diciembre 1894.....	500
1591 A las hijas solteras de don Francisco Fierro Talavera, doña Emilia, doña Mercedes i doña Teresa Fierro. L. 895, 15 enero 1897.....	1,200
1592 A doña María Flessing de Ballas. L. 1,488, 4 diciembre 1904	480
1593 A doña Felipa Téllez, v. de Valderrama. L. 2,248, 24 enero 1910	2,400
1594 A la viuda, hijos menores de edad e hijas solteras de don Fanor Velasco. L. 2,344, 9 agosto 1910	4,000
1595 A doña Delia Moreno, viuda de Oyarzun. D. 1,262, 10 febrero 1913.....	1,800
1596 A la viuda de don Luis Montt. L. 2,473, 2 febrero 1911	3,000
<i>Total de la partida</i>	766,303 60

ORO

PARTIDA 9.^a

Instrucción Universitaria

I.—Cátedras libres

1597 Profesor contratado de etnología i arqueología, que deberá tener tambien a su cargo la sección Etnológica i Arqueológica del Museo Nacional. D. 746, 29 marzo 1912.....	11,333 33
<i>A la vuelta</i>	11,333 33

Partida 9.^a**Fijos.—oro**

136 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	<i>11,333 33</i>
II.—Escuela de Ingeniería	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
<i>Leyes de presupuestos de 1895, 1896, 1909 i 1910</i>	
Curso de electricistas	
Item	
1598 Profesor contratado de geología mineralógica. D. 5,072, 13 agosto 1908	8,000
1599 Profesor contratado de química general, química analítica, química industrial i docimasia	8,000
1600 Profesor contratado de construcción general e industrial	5,333 33
1601 Profesor contratado de hidráulica, primera i segunda partes	8,000
1602 Profesor contratado de metalurgia i explotación de minas, primera i segunda partes. D. 1,458, 16 marzo 1914 (L. 960)	12,800
1603 Profesor de física general, primera i segunda partes. D. 1,457, 16 marzo 1914 (Fr. 13,000)	6,840
III.—Servicio de observaciones sismológicas	
1604 Director i profesor de sismología i arquitectura sismológica. L. P. 1908	9,600
IV.—Escuela de Arquitectura	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
<i>Leyes de presupuestos de 1902, 1905 i 1909</i>	
1605 Profesor contratado de dibujo i acuarela, señor Ernesto Courtois Boumeçon e. D. 2,631, junio 18 de 1909, sin derecho a gratificación.	6,400
<i>Al frente</i>	<i>76,306 66</i>

Partida 9.^a

Fijos.—oro

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

187

	PRSPUESTO
<i>Del freno.....</i>	76,306 63

V.—Escuela de Medicina

Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

Leyes de presupuestos de 1890, 1895, 1896, 1899, 1900, 1902, 1903, 1904, 1903, 1908, 1909 i 1910

Item

1606 Profesor contratado de anatomía patológica i patología general, sin derecho a gratificación.....	12,800
1607 Profesor contratado de zoología, sin derecho a gratificación.....	9,066 66

VI.—Instituto Pedagógico

Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

1608 Profesor contratado de botánica, zoología, somatología e higiene.....	8,000
1609 Profesor contratado de pedagogía i filosofía.....	8,000
1610 Profesor contratado de latín, castellano antiguo i literatura.....	8,000
1611 Profesor contratado de francés i lingüística castellana.....	8,000
1612 Profesor contratado de física.....	8,000
1613 Mecánico de precisión i soplador de vidrios, contratado para el taller mecánico. D. 4,549, 11 diciembre 1911	4,000
<i>A la vuelta.....</i>	142,173 32

Partidas 9.^a i 10**Fijos.—oro**

138

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	142,173 32
Laboratorio de psicología experimental	
A.—Laboratorio	
Item	
1614 Mecánico de precisión contratado.....	2,500
1615 Subvención para casa al mecánico contratado	1,000
1616 Profesor contratado para la enseñanza de niños anormales. D. 3,301, 16 abril 1913	5,000
VII.—Escuela de Bellas Artes	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.	
A.—Sección de Arte Puro	
1617 Profesor contratado de dibujo natural, pintura i composición de cuadros. D. 4,444, 15 julio 1908.	7,466 66
Total de la partida.....	158,139 98
PARTIDA 10	
Instrucción Secundaria General	
Internado Barros Arana	
1618 Profesor contratado de alemán, treinta horas....	3,600
Liceo de Hombres de Punta Arenas	
1619 Arriendo del local. D. 4,280, de 19 de noviembre 1912.....	3,720
Total de la partida.....	7,320

Partidas 11 i 12**Fijos.—oro**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

139

	PRESUPUESTO
PARTIDA 11	
Liceo de Niñas	
Liceo de Niñas de Santiago número 1	
Sueldos compatibles entre sí en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACIÓN	
Sueldos sin derecho a gratificación	
Item	
1620 Directora.—Contrato renovado por decreto 2,910, 18 marzo 1908, «con un recargo máximo, como premio del oro de ciento por ciento sobre la suma consultada».....	4,533
1621 Profesora contratada para las clases de labores i otros ramos, con veinticuatro horas semanales, no pudiendo renovarse el contrato a su terminación, con un recargo máximo, como premio del oro de ciento por ciento sobre la suma consultada.....	4,000
Total de la partida.....	8,533
PARTIDA 12	
Instrucción Primaria	
Escuela Normal de Preceptoras número 2 de Santiago	
1622 Profesora contratada de ciencias e inglés. D. 3,946, de 9 octubre 1911.....	2,400
Total de la partida.....	2,400

Partida 13

Fijos.—oro

110 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
PARTIDA 13	
Establecimientos especiales	
<p>Sueldos compatibles entre sí i con los de las demás partidas en los términos fijados para la instrucción secundaria por el artículo 43 de la ley de 9 de enero de 1879.</p>	
Observatorio Astronómico	
SECCION ASTRO-FOTOGRÁFICA	
1623 Un astrónomo contratado.....	6,666 66
SECCION DE MECÁNICA	
1624 Un mecánico contratado. D. 2,283, 30 abril 1914...	3,000
Instituto Central Meteorológico i Geofísico de Chile	
ADMINISTRACIÓN	
1625 Director contratado.....	8,000
1626 Mecánico contratado.....	2,400
INSTRUCCION PRIMARIA	
1627 Director de la escuela diurna de aplicación de la Escuela Normal de Preceptoras número 2 de Santiago, con doce horas semanales de clase, según contrato.....	4,200
Total de la partida.....	24,266 66

Partidas 14 i 15

Fijos i variables.—oro i m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

141

PRESUPUESTO

PARTIDA 14

Jubilaciones

1628 A don Juan Steffens, ex-profesor del Instituto Pedagógico, como pensión de jubilación que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Londres. D. 2,737, de 16 de mayo 1915.....

4,600

Total de la partida.....

4,600

VARIABLES

Moneda corriente

PARTIDA 15

Secretaría

Sueldos sin derecho a gratificación

Secretaría del Ministro

1629 Un oficial supernumerario. L. P. 1906, 1907 i L.
2,500.....

2,400

A la vuelta.....

2,400

Partida 15

Variables.—m. c.

142

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	2,400
SECCIONES	
Item 1630 Cuatro oficiales supernumerarios, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno. L. P. 1903, 1907, 1910 i L. 2,500, no pudiendo proveerse ninguna de las plazas que vacuen sino con estenógrafos titulados, que llevarán este título en vez del de supernumerarios.....	9,600
1631 Dos porteros segundos, mensajeros. L. P. 1909 i L. 2,500.....	3,000
GASTOS VARIOS	
1632 Para gastos ordinarios del servicio de la oficina: <i>a) Para alumbrado i calefaccion.....</i>	3,000
<i>b) Para adquisicion de libros administrativos.....</i>	600
<i>c) Para encuadernacion.....</i>	300
<i>d) Otros gastos.....</i>	4,300
	8,200
SECCION SUBVENCIONES I BECAS	
1633 Jefe.....	10,000
1634 Oficial primero, inspector de establecimientos subvencionados.....	4,200
1635 Dos oficiales segundos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
1636 Para gastos ordinarios de la sección.....	1,500
1637 Para impresion del Anuario.....	4,000
SECCION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	
1638 Jefe.....	10,000
1639 Asignacion al encargado de la refrendacion del despacho.....	1,800
<i>Total de la partida.....</i>	60,700

Partida 16

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

143

PARTIDA 16

Instrucción Universitaria

Universidad

Item

	PRESUPUESTO
1640 Para conservacion del edificio de la Universidad.....	3,000
1641 Para pagar los premios que se acuerden a las obras de importancia relativas a las asignaturas de las facultades de la Universidad. L. 9 enero 1873.....	500
1642 Gratificacion a don José Toribio Medina por sus trabajos históricos.....	6,000
1643 A don Crescente Errázuriz, por sus trabajos históricos, en conformidad al acuerdo del Consejo de Instrucción Pública aprobado por el Gobierno.....	6,000
1644 Gratificacion al pre-secretario del Consejo de Instrucción Pública como encargado de la corrección de pruebas de los «Anales de la Universidad».....	1,200
1645 Para pagar los honorarios de los examinadores de instrucción secundaria, de leyes i de grados universitarios, a razón de ocho pesos por hora los de instrucción secundaria, de tres pesos por examen los de leyes, de tres pesos por examen los de bachilleres, de cinco pesos por examen los de licenciados e ingenieros i de diez pesos por examen los de médicos cirujanos, en conformidad a los decretos de 11 de junio de 1901, de 18 de mayo de 1899 i 17 de julio de 1886; i para pagar en la misma forma los honorarios que se adeudan por exámenes tomados en 1914.....	100,000
1646 Para biblioteca, diplomas i demás gastos de la secretaría general. L. P. 1905.....	2,000
1647 Para gastos ordinarios de la sección universitaria.....	20,000
1648 Para franqueo de la correspondencia al extranjero.....	3,000
1649 Para publicaciones de los «Anales de la Universidad».....	30,000
1650 Para otras publicaciones encargadas por el Consejo de Instrucción Pública.....	5,000
<i>A la vuelta</i>	176,700

Partida 16**Variables--m. c.**

144

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	176,700
Item	
1651 Para pagar la impresion de las memorias históricas que el rector de la Universidad encamine anualmente a un miembro de la corporacion, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la lei de 9 de enero de 1879, L. P. 11900,.....	1,000
1652 Para gastos de escritorio, citaciones e impresiones de la Facultad de Medicina i sueldo de un portero de la misma Facultad,.....	1,000
1653 Para arriendo de la casa en que funciona el curso de leyes i en que se reciben los exámenes anuales de instrucion superior de establecimientos particulares.....	27,000
1654 Para pagar los premios de los certámenes bienales de la Universidad.....	5,000
1655 Subvencion a la «Revista de Derecho Jurisprudencia i Ciencias Sociales», órgano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, con cargo de entregar doscientos ejemplares de cada número al Ministerio de Instrucion.....	5,000
Escuela de Derecho	
1656 Para gastos generales de la Escuela de Derecho i fomento de su biblioteca.....	4,000
1657 Bibliotecario	2,400
Escuela de Ingeniería	
1658 Para gastos ordinarios de las clases de la Escuela de Ingeniería.....	20,000
1659 Excursiones de estudio de los alumnos.....	8,000
1660 Fomento de la biblioteca del establecimiento	2,000
1661 Para gastos generales de la Escuela de Ingeniería	8,000
1662 Para estudios de investigacion del laboratorio del salitre.....	3,000
1663 Para ayudantes auxiliares.....	4,000
1664 Para pensionar a cinco alumnos del liceo de Copiapó i cinco del liceo de La Serena, con el objeto de que continúen en Santiago sus estudios del curso superior de Ingeniería de Minas, a razón de quinientos pesos en diez meses cada uno,....	6,000
<i>Al frente.....</i>	273,100

Partida 16

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

145

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	273,100
Item	
1665 Energía eléctrica, materiales para trabajos i gastos varios para el Curso de Electricistas.....	3,000
1666 Para adquisicion de material de enseñanza i instrumentos de la clase de topografía.....	5,000
1667 Para completar las instalaciones radiotelegráficas i radiotelefónicas.....	5,000
1668 Para la adquisicion de útiles, herramientas i material de la clase de geología	2,000
1669 Para la adquisicion de material de enseñanza para el laboratorio de química.....	3,000
1670 Para la adquisicion de material de enseñanza e instrumentos para la clase de física jeneral.....	20,000
1671 Para la adquisicion de material para la clase de metalurgia.....	10,000
Servicio de observaciones sismológicas	
1672 Gastos jenerales.....	4,000
Escuela de Arquitectura	
1673 Arriendo de una casa para el curso.....	8,000
1674 Para gastos jenerales de la Escuela de Arquitectura	3,000
1675 Para gastos ordinarios de material de enseñanza de la Escuela de Arquitectura	2,500
1676 Para instalacion i fomento de la biblioteca de la Escuela.....	2,500
Escuela de Medicina	
1677 Para gastos ordinarios del laboratorio de investigación del cáncer	4,400
1678 Gastos jenerales del Instituto Clínico de Radiografía, incluyendo el pago de la servidumbre.....	4,000
1679 Gastos del servicio interno de la Escuela i clínicas.	16,000
1680 Servidumbre	16,000
1681 Gastos jenerales e imprevistos.....	7,000
1682 Para gastos ordinarios de las clases especiales de la Escuela de Medicina.....	46,000
<i>A la vuelta</i>	434,500

Partida 16

Variables.—m. c.

146 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	434,500
Item	
1683 A la Junta de Beneficencia para gastos de alimentacion i servidumbre del Internado Médico del Hospital Clínico.....	13,500
1684 Diecisiete internos, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,200
1685 Para los gastos del curso de enfermeras.....	5,000
1686 Fomento de la biblioteca.....	3,500
1687 Para gastos del Instituto de Anatomía Patológica.....	8,500
1688 Para gastos del Museo de Anatomía Patológica.....	2,500
1689 Para mantener un vivero para los experimentos fisiológicos, patológicos i farmacológicos.....	1,000
1690 Para los gastos de las polyclínicas de San Vicente de Paul.....	20,000
Escuela de Farmacia	
1691 Para gastos de las clases de la Escuela.....	8,000
1692 Para gastos generales i fomento de la biblioteca.....	3,000
Escuela de Obstetricia i Puericultura	
<i>Decreto número 7,317, de 9 de julio de 1913</i>	
1693 Para arriendo de casa.....	4,200
1694 Para medicamentos.....	5,000
1695 Alimentacion de niños.....	8,500
1696 Alumbrado, calefaccion i esterilizacion.....	2,400
1697 Practicantes, servidumbres i alimentacion de los mismos.....	6,900
1698 Gastos generales e imprevistos.....	5,000
1699 Renovacion de material i alimentacion de enfermas.....	5,000
1700 A la Junta de Beneficencia, para el sostenimiento i demás gastos que demanden los enfermos en la clínica del Curso de Matronas.....	13,000
1701 Para pagar a la Junta de Beneficencia los gastos hechos con motivo de este mismo servicio, durante el año 1914.....	13,000
<i>Al frente.....</i>	572,700

Partida 16

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

147

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	572,700
Escuela Dental	
Item	
1702 Para gastos del servicio interno, luz eléctrica, gas industrial, útiles de aseo, gastos generales i demás imprevistos.....	10,000
1703 Para gastos ordinarios de las cuatro clínicas i dispensario dental quirúrgico, de las clases de anatomía, bacteriología i compra de metales preciosos, medicamentos, material de laboratorios de clases, renovación del material de enseñanza e instrumentos, quedando autorizado el director del establecimiento para invertir los honorarios que paga el público en los mayores gastos que origina este ítem, con obligación de rendir cuentas documentadas. L. P. 1902.....	15,000
1704 Servidumbre.....	7,200
Instituto Pedagógico	
1705 Para subvencionar, a razón de mil pesos cada uno, a los profesores i empleados que viven o coman fuera del establecimiento i que tengan derecho a tal subvención en conformidad a sus contratos..	6,000
1706 Para pagar a personas de habla inglesa, propuestas por el profesor de inglés del Instituto Pedagógico, que hagan cursos sueltos de clases prácticas de inglés a los alumnos del primero, segundo, tercero i cuarto años de inglés del Instituto Pedagógico, con dieciocho o mas horas semanales, i para adquirir material de enseñanza para los mismos cursos.....	6,000
1707 Para pagar a personas de habla alemana propuestas por el profesor alemán del Instituto Pedagógico, que hagan cursos suelto de clases prácticas de alemán a los alumnos del primero i segundo años de alemán del Instituto Pedagógico, con nueve o mas horas semanales, i para adquirir material de enseñanza para los mismos cursos.	3,000
1708 Gastos generales e imprevistos	6,000
1709 Para servidumbre del establecimiento.....	3,220
1710 Adquisición de envases, materiales necesarios para preparar colecciones biológicas destinadas a los liceos i otros gastos que exija este servicio.....	1,000
<i>A la vuelta.....</i>	630,120

Partida 16

Variables.—m. c.

148 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	630,120
Item	
1711 Gastos del gabinete de ciencias biológicas.....	1,500
1712 Gastos del curso de taxidermia.....	400
1713 Para mobiliario i gastos del laboratorio de física.....	2,000
1714 Para mobiliario i gastos del laboratorio de química i para adquirir obras de consulta del mismo laboratorio.....	1,500
1715 Excursiones científicas de los alumnos del curso de ciencias.....	300
1716 Gastos del taller mecánico.....	500
1717 Para adquisición de mobiliario, libros, láminas, mapas i atlas destinados a las clases de historia i geografía.....	1,000
1718 Para el sostenimiento de diez becas destinadas a los alumnos hombres distinguidos de los liceos provinciales de primera clase, de conformidad con el reglamento que dictó el Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública, siempre que se obliguen a servir en los establecimientos fiscales por espacio de seis años rindiendo previamente la fianza correspondiente, i a razón de seiscientos pesos en seis meses por cada alumno i perdiendo el derecho a la pension siempre que obtenga cualquier empleo fiscal.....	6,000
A.—Laboratorio de Psicología Experimental	
1719 Mozo.....	720
1720 Para fomento de la biblioteca.....	500
1721 Gastos generales.....	4,000
1722 Casa para el laboratorio. D. 40a, 27 junio 1913.....	8,000
B.—Escuela de Hombres	
1723 Casa para la Escuela	6,000
C.—Kindergarten	
1724 Un mozo	600
1725 Local. D. 120, 22 enero 1910.....	6,600
<i>Al frente.....</i>	669,740

Partidas 16 i 17**Variables.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

149

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	669,740
Escuela de Bellas Artes	
Item	
1726 Cuatro porteros segundos, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800
1727 Un portero primero.....	1,800
A.—Sección Arte Puro	
1728 Gastos generales.....	5,000
B.—Sección de Arte Aplicado a la Industria	
1729 Gastos generales.....	5,000
1730 Para pago de gas i luz eléctrica.....	4,000
1731 Para arriendo del local en que funcionan los cursos de fundicion artística i otros de la Sección de Arte aplicado a la industria. Decreto número 3,096, de 2 de abril de 1913	6,480
Gastos jenerales de la partida	
1732 Para gastos imprevistos del servicio de instrucción universitaria	15,000
Total de la partida.....	<u>711,820</u>
PARTIDA 17	
Instrucción Secundaria Jeneral	
Instituto Nacional	
COLEJIO	
1733 Gastos jenerales.....	18,000
1734 Para la conservacion del edificio.....	2,000
A la vuelta.....	<u>20,000</u>

Partida 17

Variables.-m. c.

150 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	20,000
BIBLIOTECA	
Item	
1735 Para adquisicion de libros.....	4,340
1736 Para encuadernacion.....	1,000
1737 Para servidumbre.....	1,640
1738 Para gastos generales.....	1,500
1739 Para pagar una gratificacion equivalente al cuarenta por ciento sobre sus sueldos al personal de la biblioteca, siempre que ésta permanezca abierta al público diariamente de ocho a diez i media de la noche i de una a cinco en las tardes de los dias domingos i festivos.....	7,744
1740 Para luz i calefaccion.....	1,500
Internado Barros Arana	
GRATIFICACION	
1741 Al profesor contratado don Otto Kobe. Dls. 3,022, 27 mayo 1902 i 3,164, 22 mayo 1908.....	1,200
GASTOS DIVERSOS	
1742 Alimentacion para cien becas, a quinientos pesos cada una. Esta cantidad se destina exclusivamente para alimentación de alumnos, profesores i empleados que comen en el establecimiento.....	50,000
1743 Para gastos generales.....	15,000
1744 Para el mayor gasto de luz en el Internado.....	4,000
Liceo de hombres de Tacna	
1745 Gastos generales e imprevistos.....	2,500
Liceo de hombres de Iquique	
1746 Para gastos generales e imprevistos.....	3,500
<i>Al frente.....</i>	113,924

Partida 17

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

151

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	113,924
Liceo de hombres de Antofagasta	
Item	
1747 Gastos generales e imprevistos.....	2,500
Liceo de hombres de Taltal	
1748 Gastos generales e imprevistos.....	2,500
Liceo de hombres de Copiapó	
1749 Gastos generales e imprevistos.....	3,000
1750 Alimentacion para once becas. Esta cantidad se destina esclusivamente para alimentacion de alumnos, profesores i empleados que comen en el establecimiento. D. número 2,451, de 16 abril 1914.....	4,400
Liceo de hombres de La Serena	
1751 Para manutencion de treinta becas de internos, quince medias becas de internos i diez de medio pupilos, a razon de cuatrocientos pesos cada beca de interno i de doscientos pesos cada beca de medio pupilo. D. 2,451, 16 abril 1914.....	17,000
1752 Gastos generales e imprevistos.....	3,500
Liceo de hombres de Ovalle	
1753 Para gastos generales e imprevistos.....	2,500
Liceo de hombres de Ríapel	
1754 Gastos generales e imprevistos.....	1,000
Liceo de hombres de Los Andes	
1755 Gastos generales e imprevistos.....	1,400
<i>A la vuelta.....</i>	151,724

Partida 17**Variables.—m. c.**

152 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	151,724
Liceo de hombres de San Felipe	
Item 1756 Gastos jenerales e imprevistos	3,000
Liceo de hombres de Valparaiso	
1757 Gastos jenerales e imprevistos.....	15,000
Liceo de hombres de Viña del Mar	
1758 Gastos jenerales e imprevistos.....	5,000
Liceo de hombres de Quillota	
1759 Gastos jenerales del liceo i del curso práctico de comercio.....	2,500
Santiago.—Liceo de hombres de aplicacion	
1760 Para el funcionamiento de las clases de economía doméstica para cincuenta alumnas divididas en familias, con asistencia de veinte alumnas cada dia, a razon de setenta centavos cada una.....	1,000
1761 Cuatro porteros, dos para cada sección, con novecientos pesos cada uno.....	3,600
1762 Servidumbre	7,560
1763 Gastos jenerales de la sección de hombres.....	3,000
1764 Gastos jenerales de la sección de mujeres.....	3,000
Liceo de hombres Miguel Luis Amunategui	
1765 Gastos jenerales e imprevistos.....	6,000
<i>Al frente.....</i>	201,384

Partida 17

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

153

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	201,384
 Liceo de hombres de Santiago	
Item	
1766 Gastos jenerales e imprevistos.....	4,000
1767 Para pagar, a razon de doscientos pesos mensuales, un bibliotecario que atienda al servicio diurno i al mismo tiempo con dos horas diarias al servicio nocturno.....	2,400
 Santiago.—Liceo de hombres Manuel Barros Borgoño	
1768 Gastos jenerales e imprevistos.....	4,000
 Liceo de hombres Jose Victorino Lastarria	
1769 Para gastos jenerales e imprevistos.....	3,600
1770 Arrendamiento del local. D. 5,818, de 24 de mayo de 1913.....	20,400
 Liceo de hombres de San Bernardo	
1771 Gastos jenerales e imprevistos.....	3,000
1772 Casa para el liceo. D. número 4,869, de 14 de mayo de 1913.....	6,000
 Liceo de hombres de Rancagua	
1773 Gastos jenerales e imprevistos.....	3,000
 Liceo de hombres de Rengo	
1774 Gastos jenerales e imprevistos.....	2,420
 Liceo de hombres de San Fernando	
1775 Gastos jenerales e imprevistos.....	2,500
<i>A la vuelta</i>	<u>252,704</u>

Partida 17**Variables.—m. c.**

154 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.</i>	252,704
Liceo de hombres de Curicó	
Item	
1776 Gastos generales e imprevistos.....	4,000
Liceo de hombres de Talea	
1777 Para manutencion de treinta i una becas de internos,i dos de medio-pupilos, a razon de cuatrocientos pesos cada beca de internos i de doscientos pesos las de medio pupilos.....	12,800
1778 Gastos generales e imprevistos.....	5,000
Liceo de hombres de Constitucion	
1779 Gastos generales e imprevistos.....	2,000
Liceo de hombres de Cauquenes	
1780 Gastos generales e imprevistos.....	3,000
Liceo de hombres de Lináres	
1781 Gastos generales e imprevistos.....	3,000
Liceo de hombres de Chillan	
1782 Gastos generales e imprevistos.....	4,000
1783 Alimentacion para diez becas. Esta cantidad se destina esclusivamente para la alimentacion de alumnos, profesores i empleados que coman en el establecimiento.....	3,750
<i>Al trente.</i>	290,254

Partida 17

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

155

	PRESUPUESTO
<i>De la renta.....</i>	290,254
Liceo de hombres de Concepcion	
Item	
1784 Alimentacion de quince becas, a cuatrocientos pesos. Esta cantidad se destina esclusivamente para la alimentacion de alumnos, profesores i empleados que coman en el establecimiento i de doce becas de medio-pupilos, a razon de doscientos pesos cada uno	8,100
1785 Gastos generales e imprevistos.....	6,000
1786 Para trasladar la biblioteca publica al local del liceo.....	1,000
Liceo de hombres de Tomé	
1787 Gastos generales e imprevistos.....	2,000
Liceo de hombres de Los Angeles	
1788 Gastos generales e imprevistos.....	3,000
Liceo de hombres de Angol	
1789 Gastos generales e imprevistos.....	2,500
Liceo de hombres de Temuco	
1790 Gastos generales e imprevistos.....	3,500
Liceo de hombres de Traiguén	
1791 Gastos generales e imprevistos.....	2,500
Liceo de hombres de Lebu	
1792 Gastos generales e imprevistos.....	2,000
1793 Para traslacion e instalacion del liceo en su nuevo local.....	3,000
<i>A la vuelta.....</i>	324,154

Partida 17**Variables.—m. c.**

156 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	324,154
Liceo de hombres de Valdivia	
Item	
1794 Gastos generales e imprevistos.....	2,000
Liceo de hombres de Osorno	
1795 Gastos generales e imprevistos.....	2,500
Liceo de hombres de Puerto Montt	
1796 Gastos generales e imprevistos.....	1,800
Liceo de hombres de Ancud	
1797 Gastos generales e imprevistos.....	1,800
Liceo de hombres de Punta Arenas	
1798 Gastos generales e imprevistos.....	3,000
Gastos diversos generales de la partida	
Enseñanza secundaria jeneral	
1799 Para creacion i sostenimiento de clases auxiliares de humanidades i de nuevos cursos de humanidades en los liceos de hombres, en conformidad a la lei de 9 de enero de 1879.....	5,480
1800 Para pagar a los rectores i profesores de los establecimientos de instruccion superior, secundaria, comercial i especial, los premios que en conformidad al articulo 44 de la lei de 9 de enero de 1879 i al decreto numero 4,887, de 24 de abril de 1913, se les adeude por premios devengados durante el año proximo pasado, no pudiendo pagarse premios por fracciones de año completo de 1. ^o de enero a 31 de diciembre.....	322,879 40
<i>Al frente.....</i>	663,613 40

Partidas 17 i 18

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

157

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	663,613 40
Item	
1801 Para pagar los premios que en conformidad al artículo 44 de la lei de 9 de enero de 1879 i al decreto número 4,887, de 24 de abril de 1913, se adeuda a los rectores i profesores de establecimientos de instrucción superior, secundaria, comercial i especial, con anterioridad al año próximo pasado, no pudiendo imputarse a este ítem ninguna diferencia de premios decretados con anterioridad, ya provenga de omisión o rectificación de la liquidación primitiva	80,000
1802 Para pagar los premios por obras que se adeudan en conformidad al artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1879.....	12,000
1803 Para gastos variables generales e imprevistos del servicio de instrucción secundaria general, para reparaciones de locales destinados al mismo servicio, incluso las locativas de los arrendados.	20,000
1804 Para pagar las clases del segundo idioma adoptativo en aquellos liceos en que se ofrezca a los alumnos un tercer idioma, en conformidad al plan de estudios vigente.....	66,000
1805 Para reparaciones del edificio del Liceo de Hombres de Talca.....	10,000
1806 Para renovación i reparación del mobiliario del Liceo de Hombres de Talca.....	4,000
Total de la partida.....	855,613 40
 PARTIDA 18	
 Liceos de Niñas	
 Liceo de niñas de Tacna	
1807 Para el funcionamiento del taller de economía e higiene doméstica.....	200
1808 Arriendo del local.....	3,600
1809 Gastos generales.....	3,275
<i>A la vuelta.....</i>	7,075

Partida 18**Variables.—m. c.**

158 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	7,075
Liceo de niñas de Arica	
Item	
1810 Para la instalacion de un liceo de niñas en Arica, tomando como base una escuela superior	10,000
Liceo de niñas de Iquique	
1811 Gastos generales.....	3,375
1812 Para atender al funcionamiento del taller de economía doméstica.....	200
Liceo de niñas de Antofagasta	
1813 Gastos generales.....	4,125
1814 Para el funcionamiento del taller de economía do- méstica	200
1815 Para casa del liceo.....	6,000
Liceo de niñas de Copiapó	
1816 Gastos generales.....	4,125
1817 Para atender al funcionamiento del taller de eco- nomía doméstica.....	200
Liceo de niñas de La Serena	
1818 Para el funcionamiento del taller de economía do- méstica.....	200
1819 Gastos generales.....	4,125
Liceo de niñas de Valparaiso número 1	
1820 Gastos generales.....	3,700
1821 Para pagar la mantencion de la profesora contra- tada, señorita Ana Müller, en conformidad a su contrato	600
1822 Para funcionamiento del taller de economía do- méstica práctica.....	200
<i>Al frente.....</i>	34,125

Partida 18

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

159

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	34,125
Liceo de niñas de Valparaíso número 2	
Item	
1823 Gastos generales.....	3,700
1824 Casa para el liceo. D. 363a, 14 mayo 1913.....	24,000
1825 Para instalación del taller de economía doméstica.	200
Liceo de niñas de Viña del Mar	
1826 Para gastos generales.....	4,125
1827 Para el sostenimiento del curso de economía doméstica práctica.....	200
1828 Para arriendo de local. D. 553, de 31 de enero de 1913.....	15,000
Liceo de Niñas de Quillota	
1829 Gastos generales.....	3,780
1830 Para arriendo de la casa anexa al liceo. D. 1,889, 20 abril 1910.....	2,400
1831 Para el funcionamiento del taller de economía doméstica.....	200
Liceo de niñas de San Felipe	
1832 Arriendo de la casa anexa.....	960
1833 Gastos generales.....	2,850
1834 Para el sostenimiento del curso de economía doméstica.....	200
Liceo de niñas de Los Andes	
1835 Gastos generales.....	2,850
1836 Para funcionamiento del curso de economía doméstica.....	200
1837 Casa para el liceo, segun decreto 2,697, de 3 de julio de 1912	5,400
<i>A la vuelta.....</i>	100,190

Partida 18

Variables.--m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

161

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	210,118 33
Liceo de niñas de San Bernardo	
Item	
1853 Gastos generales.....	2,850
1854 Para funcionamiento del taller de economía doméstica.....	200
1855 Arriendo del local. D. 7,538 b, 27 setiembre 1913.....	7,200
Liceo de niñas de Rancagua	
1856 Gastos generales.....	2,425
1857 Para el funcionamiento del taller de economía doméstica práctica.....	200
1858 Arriendo del local. D. 376, 7 marzo 1913.....	5,400
Liceo de niñas de San Fernando	
1859 Gastos generales.....	3,700
1860 Pára el funcionamiento del taller de economía doméstica práctica.....	200
1861 Arriendo del local. D. 2,270, 19 mayo 1913.....	3,480
Liceo de niñas de Curicó	
1862 Gastos generales.....	2,850
1863 Para el funcionamiento del curso de economía doméstica.....	200
Liceo de niñas de Talca	
1864 Gastos generales.....	3,275
1865 Para el sostenimiento del curso de economía doméstica práctica.....	200
1866 Arriendo de local. D. 426, 28 abril 1913.....	8,400
<i>A la vuelta....</i>	251,238 33
	21-22

Partida 18

Variables.—m. c.

162 MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	251,238 33
Liceo de niñas de Linares	
Item	
1867 Gastos generales.....	1,500
1868 Para funcionamiento del curso de economía doméstica.....	200
1869 Arriendo de local, según decreto 4,173, 29 octubre 1912.....	4,800
Liceo de niñas de Casquenes	
1870 Gastos generales.....	2,140
1871 Arriendo de local. D. 3,212, 4 agosto 1911.....	3,600
Liceo de niñas de Constitución	
1872 Gastos generales.....	2,000
1873 Arriendo del local. D. 4,173, 29 abril 1912.....	4,800
Liceo de niñas de Chillan	
1874 Gastos generales.....	4,125
1875 Para funcionamiento del taller de economía doméstica.....	200
Liceo de niñas de San Carlos	
1876 Gastos generales.....	2,850
1877 Para funcionamiento del taller de economía doméstica.....	200
1878 Arriendo del local.....	3,000
Liceo de niñas de Concepcion	
1879 Gastos generales.....	3,275
<i>Al frente.....</i>	283,928 33

Partida 18

Variables.--m. c.*

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

163

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	283,928 33
Item	
1880 Para funcionamiento del taller de economía e higiene doméstica práctica.....	200
1881 Arriendo de local. D. 1,679, 22 diciembre 1911.....	12,000
 Liceo de niñas de Talcahuano	
1882 Gastos generales e imprevistos.....	2,425
1883 Para el sostenimiento del taller de economía e higiene doméstica i práctica	200
1884 Arriendo del local.....	7,810
 Liceo de niñas de Tomé	
1885 Gastos generales e imprevistos.....	2,000
1886 Para el funcionamiento del curso teórico práctico de economía e higiene doméstica.....	200
1887 Arriendo del local. D. 2,439, 20 julio 1911.....	2,700
 Liceo de niñas de Coronel	
1888 Para gastos generales e imprevistos.....	2,500
1889 Para arriendo del local. D. 5,671, 18 junio 1912.....	4,800
 Liceo de niñas de Los Anjeles	
1890 Gastos generales e imprevistos.....	2,425
1891 Para funcionamiento del taller de economía doméstica práctica	200
1892 Arriendo del local. D. 308, 29 febrero 1912.....	4,000
 Liceo de niñas de Lebu	
1893 Gastos generales e imprevistos.....	3,360
1894 Casa para el liceo, segun contrato. D. 9,519, 29 noviembre 1913.....	4,800
<i>A la vuelta.....</i>	333,548 33

Partida 18**Variables.—m. c.**

164 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	333,548 33
Item	
1895 Para instalar un taller de economía doméstica i su funcionamiento	1,000
Liceo de niñas de Angol	
1896 Gastos generales e imprevistos	2,000
1897 Para el funcionamiento del taller de economía doméstica	200
1898 Arriendo del local.....	4,800
Liceo de niñas de Temuco	
1899 Gastos generales e imprevistos.....	2,500
1900 Para funcionamiento del taller de economía e hija en doméstica práctica.....	200
1901 Arriendo del local. D. 2,425, 25 marzo 1908.....	6,000
Liceo de niñas de Lautaro (Departamento de Llaima)	
1902 Gastos generales e imprevistos.....	2,000
1903 Arriendo del local.....	3,600
Liceo de niñas de Victoria	
1904 Gastos generales e imprevistos.....	2,500
1905 Para el funcionamiento del taller de economía doméstica	200
Liceo de niñas de Traiguén	
1906 Gastos generales e imprevistos.....	3,275
1907 Para funcionamiento del taller de economía e hija en doméstica práctica.....	200
1908 Arriendo del local.....	3,000
<i>Al frente.....</i>	365,023 33

Partida 18**Variables.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

165

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	365,023 33
Liceo de niñas de Valdivia	
Item	
1909 Gastos generales e imprevistos.....	3,275
1910 Para funcionamiento del taller de economía doméstica práctica.....	200
1911 Arriendo del local. D. 3,214, 7 agosto 1911.....	12,000
Liceo de niñas de Puerto Montt	
1912 Gastos generales e imprevistos.....	1,780
1913 Para el funcionamiento del taller de economía e higiene doméstica práctica.....	200
1914 Arriendo del local. D. 1,567, 29 abril 1912.....	6,000
Liceo de niñas de Osorno	
1915 Gastos generales e imprevistos.....	2,850
1916 Para el funcionamiento del taller de economía doméstica práctica.....	200
1917 Arriendo del local. D. 4,341, 17 noviembre 1911.....	6,000
Liceo de niñas de Ancud	
1918 Casa para el liceo.....	2,400
1919 Gastos generales e imprevistos.....	2,000
1920 Para el funcionamiento del taller de economía doméstica	200
Liceo de niñas de Punta Arenas	
1921 Gastos generales e imprevistos.....	2,425
1922 Alumbrado i calefacción.....	1,500
1923 Para sostenimiento del taller de economía doméstica práctica.....	500
1924 Arriendo del local.....	6,000
<i>A la vuelta.....</i>	412,553 33

Partidas 18 i 19**Variables.—m. c.**

166

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	412,553 33
Gastos generales de los liceos de niñas	
Item	
1925 Gastos generales.....	15,000
1926 Para completar las instalaciones de los gabinetes de física, ciencias naturales i química ya existentes.....	8,000
1927 Para dotar de bancas, papítres, pizarrones i demás objetos de menaje para los nuevos cursos que funcionarán en 1915, previas propuestas públicas.....	30,000
1928 Para pagar las clases de un segundo idioma optativo.....	11,340
<i>Total de la partida.....</i>	<u>476,893 33</u>
PARTIDA 19	
Eseñanza Comercial	
Instituto Comercial de Arica	
1929 Para manutencion, servidumbre i demás gastos del internado, correspondientes a las pensiones de veinte alumnos, i para manutencion de profesores, inspectores i servidumbre, pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento de alumnos pensionistas o del monto de las pensiones i de la inversion de la mayor entrada i de las sumas que paguen los pensionistas en el sostenimiento del internado, veinte mil ciento cincuenta pesos, i para pago de servidumbre, seis mil trescientos sesenta pesos.....	4,000
1930 Gastos generales.....	3,000
Instituto Comercial de Iquique	
1931 Para servidumbre.....	2,000
1932 Gastos generales.....	3,000
1933 Gastos de laboratorio.....	500
<i>Al frente.....</i>	<u>12,500</u>

Partida 19**Variables.—m. c.**

168

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	39,800
Item	
1951 Un portero primero, con mil cuatrocientos pesos, dos segundos, con mil doscientos pesos cada uno, sin derecho a gratificacion.....	3,800
Instituto Comercial de Talca	
1952 Gastos generales.....	3,000
Instituto Comercial de San Carlos	
1953 Gastos generales.....	2,200
Instituto Comercial de Concepcion	
1954 Gastos generales.....	3,080
1955 Laboratorio i oficina de ensayos.....	500
Instituto Comercial de Talcahuano	
1956 Gastos generales.....	3,000
1957 Para gastos de laboratorio.....	300
Gastos generales de la partida	
1958 Para clases auxiliares, nuevos cursos enseñanza..	5,000
1959 Para gastos variables generales e imprevistos del servicio de enseñanza comercial.....	2,000
1960 Para impresiones i publicaciones de este servicio.	500
1961 Para becar a los alumnos mas distinguidos que hayan terminado sus estudios comerciales en los Institutos Comerciales de la Republica, con el objeto de que puedan seguir en Santiago el curso superior de comercio, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno, con obligacion de ejercer el profesorado.....	4,800
Total de la partida.....	67,980

Partida 20**Variables.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

169

PARTIDA 20**Establecimientos especiales****Conservatorio Nacional de Música i Declamacion****GRATIFICACIONES****Item**

1962 Remuneracion a doce alumnos distinguidos que servirán de ayudantes en las clases de piano i violin, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....

PRESUPUESTO

2,880

Otros Gastos

1963 Para reparacion i adquisicion de instrumentos, música i libros.....
 1964 Para reparaciones de pianos.....
 1965 Servidumbre, luz, aseo, reparacion i remocion del mobiliario i demas gastos ordinarios e imprevistos.....

2,000

1,000

7,500

Instituto Superior de Educación Física i Manua

1966 Para sostenimiento del curso de trabajos manuales.....
 1967 Para sostenimiento del curso de cocina.....
 1968 Gastos generales.....
 1969 Alumbrado

2,500

3,000

6,300

2,700

Escuela Técnica anexa como Escuela de Aplicación al Instituto Superior de Educación Física i Manua.

1971 Sostenimiento de los cursos especiales, gastos de talleres i laboratorios.....

6,000

1,000

34,880

A la vuelta.....

Partida 20**Variables.—m. c.**

170 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	34,880
Item	
1972 Servidumbre	2,400
1973 Alumbrado e instalaciones	1,000
1974 Fomento de la biblioteca	300
1975 Impresiones i publicaciones.....	500
1976 Material de proyección, gastos generales e impresos.....	2,500
Laboratorio químico industrial de Iquique, con la obligación de hacer los análisis i ensayos de las aduanas i de la Administración del Impuesto sobre Alcoholos.	
1977 Gastos generales i adquisición de útiles i reactivos, debiendo ingresar a áreas fiscales los fondos que se perciban por trabajos hechos a particulares.....	4,600
1978 Al director del laboratorio, por la dirección de la enseñanza del salitre	2,000
1979 Para gastos generales i adquisición de útiles para la enseñanza sobre el salitre	600
Instituto de Sordo-mudos i Escuela de Ciegos	
1980 Alimentación de sesenta alumnos, catorce empleados i servidumbre, a razón de doscientos setenta pesos anuales cada uno.....	19,980
1981 Sueldos de los jefes de talleres de tipografía, encauadernación, carpintería, zapatería, cestería i enjuncado, i útiles i servicios de los mismos talleres.....	4,750
1982 Para alumbrado, transporte de alumnos i dotación de piezas de vestir a éstos; lavado, teléfono, medicinas, útiles de enseñanza i de escritorio; reparaciones, conservación del edificio, pago de económico i servidumbre i demás gastos.....	9,000
Biblioteca Nacional	
1983 Para encuadernación de libros i periódicos.....	7,000
1984 Para adquisición de libros impresos i fomento del Museo Bibliográfico	20,000
<i>Al frente.....</i>	109,510

Partida 20**VARIABLES. - m.c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA****¶71**

	PESOS PUESTO
<i>Del frente.....</i>	109,510
Item	
1985 Para la impresion de la «Revista de Bibliografía chilena i extranjera», formularios i demás documentos del servicio	8,000
1986 Para gastos de escritorio i aseo.....	3,500
1987 Para gastos de alumbrado i calefaccion.....	5,000
1988 Para adquisicion de libros para el servicio de canje.....	2,000
1989 Para franqueo de la correspondencia i gastos de la oficina de canjes.....	2,000
1990 Para publicacion del Anuario de la Biblioteca Nacional, correspondiente a 1914.....	2,500
1991 Para continuar la catalogacion de los libros impresos, por el sistema de fichas móviles, para adquisicion e impresion de fichas, muebles para catálogos i demás gastos de la sección bibliográfica.....	17,000
1992 Para suscripcion a periódicos i revistas extranjeras.....	3,000
1993 Para pérdidas de caja de la sección de lectura a domicilio.....	600
Biblioteca de Valparaíso	
1994 Para impresiones del servicio i gastos generales de conservacion	3,500
1995 Adquisicion de libros.....	2,500
1996 Para la instalacion de alumbrado.....	1,500
Museo Nacional	
1997 Para adquisiciones, guardianes, viajes, impresiones, estantería, fomento de la Biblioteca i demás gastos generales	5,000
Museo Histórico Nacional	
1998 Para fomento del Museo Histórico Nacional, instalado en el edificio del Museo de Bellas Artes.....	5,000
Museo de Valparaíso	
1999 Para gastos generales.....	3,200
<i>A la vuelta.....</i>	173,810

Partidas 21**Variables.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

173

PARTIDA 21**Gastos generales comunes a los establecimientos dependientes de la Sección de Instrucción Secundaria, Superior i Especial**

Item

2009 Empleados suplentes, no pudiendo imputarse diferencias de sueldos por reemplazos de empleados del órden administrativo en los establecimientos de instrucción o clases de ramos técnicos.....	34,240
2010 Para creacion i sostenimiento en los liceos de niñas de clases auxiliares i de nuevos cursos.....	40,000
2011 Adquisicion de utensilios i material de enseñanza para los establecimientos dependientes del Ministerio, fletes, gastos de desembarco, carga, movilización, embalaje i derechos de importacion.....	10,000
2012 Imprevistos	40,540
2013 Para el pago de obligaciones pendientes.....	55,000
2014 Viáticos de los visitadores de liceos de hombres, de liceos de niñas, de enseñanza comercial i de establecimientos especiales i viáticos de empleados dependientes del Ministerio que viajan en comision del servicio.....	10,000
2015 Para arriendo de locales destinados a establecimientos de instrucción secundaria superior i comercial i a establecimientos especiales cuya asignacion no figure en un ítem especial del presupuesto i para mayores precios de arrendamientos de locales.....	20,000
2016 Al encargado del rol de empleados de instrucción secundaria, superior i comercial i de establecimientos especiales, con sus hojas de servicio.....	5,000
2017 Para conservacion de los edificios fiscales en que funcionen establecimientos de enseñanza secundaria, superior i especial.....	30,000
2018 Para pensionar con becas en los internados fiscales a aquellos alumnos que hayan terminado el tercero, cuarto i quinto años en los liceos de San Felipe, Viña del Mar, Lináres, Canquén i Temuco, cuyos quinto i sexto años han sido suprimidos por falta de alumnos.....	5,400
<i>A la vuelta.....</i>	<i>250,180</i>

Partidas 21 i 22

174

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

Variables.- m. c.

	PRESUPUESTO
<i>De la partida</i>	259,180
Item 2019 Para pensionar con becas en los colegios fiscales o particulares que elijan las interesadas, a aquellas alumnas que hayan terminado el tercero, cuarto i quinto años de los liceos fiscales de niñas de Taena, Iquique, Valparaíso número 1, Rancagua, Talca, Lináres, Chillán, Los Ángeles, Temuco i Valdivia, cuyos quinto i sexto años han sido suprimidos por falta de alumnas.....	5,000
Total de la partida	255,180
PARTIDA 22	
Instrucción Primaria	
Inspección General	
2020 Gastos de escritorio.....	3,000
2021 Pago de teléfono, alumbrado i franqueo de correspondencia al extranjero.....	10,000
2022 Formación, publicación i reparto del escalafón de empleados.....	2,000
2023 Formularios para el servicio, impresiones i publicaciones de estadística.....	5,000
2024 Adquisición i reparación de mobiliario de la Inspección.....	1,900
2025 Arriendo de locales: a) Anexo a la Inspección. D. 2,578, de 7 mayo 1914..... b) Anexo a la Inspección. D. 197, 24 enero 1914..... c) Inspección médico-escolar. D. 1,703, 7 mayo 1912	4,500 9,600 8,000 4,500 6,000
	32,600
Escuela Normal de Preceptores de Copiapó	
ARRIENDOS	
2026 Arriendo del local, según contrato vigente..... <i>Al frente</i>	4,000 57,600

Partida 22**Variables.—m. c.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

175

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	57,600
OTROS GASTOS	
Item	
2027 Alimentacion de ciento veinticinco alumnos, un director, un sub-director, un sub-director de la escuela diurna de aplicacion, diez profesores, cuatro empleados administrativos, tres empleados de servidumbre, o sea un total de ciento cuarenta i cinco personas, a razon de trescientos diez pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de alumnos, profesores i empleados que viven en el establecimiento.....	44,950
2028 Para gastos ordinarios e imprevistos.....	18,000
Escuela Normal de Preceptores J. Abelardo Núñez	
2029 Para alimentacion de ciento treinta i cinco alumnos, un director, un sub-director, un sub-director de la escuela diurna de aplicacion, un sub-director del internado, diez profesores, ocho empleados administrativos i diecinueve empleados de servidumbre, o sea un total de ciento setenta i seis personas, a razon de trescientos pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de alumnos, profesores i empleados que viven en el establecimiento.....	52,500
2030 Gastos ordinarios e imprevistos.....	25,000
Escuela Normal de Preceptores de Curicó	
ARRIENDOS	
2031 Casa para la escuela, segua contrato. D. 2,407, 30 abril 1908.....	4,800
2032 Casa para la anexa de la Escuela Normal.....	3,000
<i>A la vuelta.....</i>	205,856

Partida 22**VARIABLES.—m. c.**

176 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta.....</i>	205,850
	OTROS GASTOS	
Item		
2033	Para alimentacion de alumnos i empleados que tengan derecho a ella.....	37,000
2034	Gastos ordinarios.....	16,000
	Escuela Normal de Preceptores de Chellan	
2035	Alimentacion de ciento treinta i dos alumnos, un director, un sub-director de la escuela diurna de aplicacion, diez profesores i quince empleados de servidumbre, o sea un total de ciento cincuenta i nueve personas, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de alumnos, profesores i empleados que viven en el establecimiento.....	39,750
2036	Gastos ordinarios e imprevistos.....	16,000
	Escuela Normal de Preceptores de Marihuea (Victoria)	
2037	Para alimentacion de ciento cincuenta i ocho alumnos, un director, un sub-director, un sub-director de la escuela diurna de aplicacion, doce profesores, dos empleados administrativos i quince empleados de servidumbre, o sea un total de ciento noventa personas, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de alumnos, profesores i empleados que viven en el establecimiento.....	47,500
2038	Gastos ordinarios e imprevistos.....	18,000
	Escuela Normal de Preceptores de Valdivia	
	ARRIENDOS	
2039	Casa para la escuela anexa, segun contrato.....	2,400
	<i>Al frente.....</i>	382,500

Partida 22**Variables.—m. c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

177

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	382,500
Item	
2040 Para alimentacion de noventa i cinco alumnos, un director, un sub-director de la escuela diurna de aplicacion, nueve profesores, cinco empleados administrativos i trece empleados de servidumbre, o sea un total de ciento veinticuatro personas, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales cada una cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de alumnos, profesores i empleados que viven en el establecimiento.....	31,000
2041 Gastos ordinarios e imprevistos.....	12,000
 Escuela Normal de Preceptoras de La Serena	
2042 Para alimentacion de doscientas veintiuna alumnas, una directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, veinte profesoras i tres empleados administrativos i veinticinco empleados de servidumbre, o sea un total de doscientas setenta i una personas, a razon de doscientos cincuenta pesos cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de alumnas, profesoras i empleadas que viven en el establecimiento.....	67,750
2043 Gastos ordinarios e imprevistos.....	15,000
 Escuela Normal de Preceptoras de Valparaiso (Limache)	
2044 Para alimentacion de ciento quince alumnas, una directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, quince profesoras, cinco empleados administrativos i doce empleados de servidumbre, o sea un total de ciento cuarenta i nueve personas, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de alumnas, profesoras i empleadas que viven en el establecimiento.....	37,250
2045 Para gastos ordinarios e imprevistos.....	15,000
 <i>A la vuelta.....</i>	560,500

Partida 22

Variables.- m. c.

178

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	560,500
Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 1	
Item	
2046 Para alimentacion de ciento veinticinco alumnas, una directora, una sub-directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, doce profesoras, siete empleados administrativos, dieciocho empleadas de servidumbre, o sea un total de ciento sesenta i cinco personas, a razon de trescientos pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para la alimentacion de alumnas, profesoras i empleados que comen en el establecimiento.....	49,500
2047 Para gastos ordinarios e imprevistos.....	20,000
Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 2	
2048 Para alimentacion de una directora, una sub-directora de la escuela diurna, tres empleados administrativos, quince empleados de servidumbre, o sea una total de veinte raciones, a razon de ciento cincuenta pesos anuales cada una.....	3,000
2049 Para gastos ordinarios e imprevistos.....	15,000
2050 Para arriendo de la casa de la escuela diurna de aplicacion, segun contrato. D. 8,844 b, 30 octubre 1913.....	10,800
Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 3	
2051 Para alimentacion de una directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, cuatro empleados administrativos, i quince empleados de servidumbre, o sea un total de veintiuna raciones diarias, a razon de ciento cincuenta pesos anuales cada una, i de las cincuenta alumnas que por sus circunstancias sean acreedoras a este beneficio en conformidad al reglamento que al efecto se dictará.....	10,650
2052 Gastos ordinarios e imprevistos.....	15,000
<i>Al frente.....</i>	684,450

Partida 22**Variables.—m. c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

179

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	684,450
Escuela Normal de Preceptoras de Talca	
Item	
2053 Casa anexa al Internado, segun contrato.....	5,400
2054 Casa para el Internado, segun contrato.....	3,600
2055 Casa para la escuela anexa de aplicacion, segun contrato.....	8,000
2056 Casa para la escuela anexa. D. 1,672, 15 abril 1914.....	8,000
OTROS GASTOS	
2057 Para alimentacion de ciento cinco alumnas, una directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, nueve profesoras, siete empleados administrativos i trece empleados de servidumbre, o sea un total de ciento treinta i seis raciones diarias, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para alimentacion de alumnas, profesoras i empleados que viven en el establecimiento.....	34,000
2058 Gastos ordinarios e imprevistos.....	15,000
Escuela Normal de Preceptoras de Concepcion numero 1	
2059 Para alimentacion de ciento veintidos alumnas, una directora, una sub-directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, diez profesoras, cinco empleados administrativos i doce empleados de servidumbre, o sea un total de ciento cincuenta i dos personas, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusivamente para alimentacion de alumnas, profesoras i empleadas que viven en el establecimiento.....	38,000
2060 Gastos ordinarios e imprevistos.....	15,350
<i>A la vuelta.....</i>	811,800

Partida 22

Variables.—m. c.

180

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	811,800
Escuela Normal de Preceptoras de Concepcion número 2	
ARRIENDOS	
Item 2061 Local para la escuela. Dts. 4,737, de 25 de julio de 1908, i 6,782, de diciembre de 1908.....	9,000
OTROS GASTOS	
2062 Gastos ordinarios e imprevistos.....	12,000
Escuela Nornal de Preceptoras de Angol	
2063 Para alimentacion de cincuenta i cuatro alumnas, una directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, nueve profesoras, cinco em- pleados administrativos i trece empleados de servidumbre, o sea un total de ochenta i tres personas, a razon de doscientos treinta pesos anuales cada una, cantidad destinada esclusiva- mente para alimentacion de alumnas, profeso- ras i empleados que viven en el establecimiento.	19,090
2064 Gastos ordinarios e imprevistos.....	10,000
Escuela Normal de Preceptoras de Puerto Montt	
2065 Para alimentacion de ciento veintitres alumnas, una directora, una sub-directora de la escuela diurna de aplicacion, doce profesoras i emplea- dos administrativos i dieciseis empleados de ser- vidumbre, o sea un total de ciento cincuenta i tres personas; a razon de doscientos treinta pe- sos anuales cada una, cantidad destinada esclu- sivamente para alimentacion de alumnos, profeso- ras i empleados que viven en el estableci- miento.....	35,190
2066 Gastos ordinarios e imprevistos.....	14,000
<i>Al frente.....</i>	911,080

Partida 22**Variables.—m. c.****MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA**

181

Gastos diversos jenerales de la enseñanza normal**Item**

2067 Para gastos jenerales e imprevistos del servicio de la enseñanza normal.....

PRESUPUESTO

.911,080

Nuevas escuelas

2068 Para creacion de nuevas escuelas i para colocacion de normalistas como preceptores de escuelas rurales en puestos no consultados en el presupuesto, en conformidad al artículo 4.^o de la lei de 24 de noviembre de 1860 i al decreto de 5 de junio de 1905

60,000

2069 Para reparacion de edificios fiscales de instruccion primaria i normal.....

20,000

2070 Para subvencion para casa a los maestros a quienes se les conceda, en virtud de la lei, i para quienes el presupuesto no consulta asignacion en ítem especial.....

20,000

2071 Para pagar la gratificacion que, en conformidad a la lei 1,975, de 31 de julio de 1907, i lei 2,532, de 9 de setiembre de 1911, corresponde al personal de instruccion primaria, i a los preceptores con mas de diez años de servicios i lo que se quedare adeudando de años anteriores por esta causa.....

511,000

2072 Para gastos jenerales e imprevistos de todo el servicio de escuelas primarias i para reparaciones de los locales destinados a las mismas, inclusas las locativas de los arrendados, no pudiendo adquirirse libros con fondos de este ítem.....

50,000

2073 Para gastos de conservacion de los edificios de las escuelas normales.....

18,000

Enseñanza primaria especial**CENTROS ESCOLARES DE TRABAJOS MANUALES**

2074 Para atender al funcionamiento de los centros escolares de trabajos manuales de Santiago, no pudiendo imputarse gasto alguno de estos centros a otro ítem del presupuesto.....

70,000

A la vuelta..... 1.720,080

Partida 22

Variables.—m. c.

182

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	1.720,080
Gastos generales comunes a todo el servicio de enseñanza primaria i normal	
Item	
2075 Para impresiones i publicaciones de instrucción primaria, no pudiendo publicarse avisos en mas de dos diarios	15,000
2076 Para adquisicion i publicacion de textos para las escuelas de instrucción primaria i normal en conformidad a los programas vigentes, previa aprobación del Consejo de Instrucción Primaria i no pudiendo adquirirse ninguna obra que no sea estrictamente texto de enseñanza como lo son las monografias, obras de consulta, etc	53,000
2077 Para la publicacion de textos de estudios para las escuelas normales i primarias, adquiridos previo concurso i debiendo imputarse a este ítem los gastos de esta adquisicion.....	18,300
2078 Para la adquisicion de utensilios, material de enseñanza i material de gabinete de laboratorios i de biblioteca para las escuelas fiscales, tanto primarias como normales, para pago de los ya adquiridos en la misma forma i para fletes i derechos de aduana, desembarco, etc.....	185,510
2079 Para adquisicion de mobiliario escolar por propuestas públicas o fabricacion en talleres fiscales, supervisjilancia i distribucion.....	50,000
2080 Gastos de almacen jeneral i depósitos de libros i del depósito de trabajos manuales.....	22,000
2081 Para el sostenimiento del servicio de decorado escolar i proyecciones luminosas destinadas a la enseñanza i para la confección de láminas para la sección respectiva.....	20,000
2082 Para viáticos del inspector jeneral de instrucción primaria, de los visitadores i de los empleados que viajan en comision del servicio.....	15,000
2083 Para instalacion de normalistas. L. 1. ^o de setiembre de 1876	5,000
2084 Para arriendo de locales ocupados por escuelas primarias i normales i para arriendos no consultados nominativamente en el presupuesto, no pudiendo pagarse mayor cánón.....	40,000
2085 Para fomento de la enseñanza manual i de costura i dibujo en las escuelas fiscales.....	150,000
<i>Al trente.....</i>	2.293,890

Partidas 22 i 23

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

183

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	2.293,890
Item	
2086 Imprevistos	24,671 31
2087 Para pagar a los empleados de instrucción primaria que no gozan de la gratificación de zona fijada en el ítem respectivo, la gratificación que sigue:	
Directores de primera clase, diez por ciento cada uno.....	300
Directores de segunda clase, veinte por ciento cada uno.....	400
Directores de tercera clase, veinte por ciento cada uno.....	360
Directores de cuarta clase, veinticinco por ciento cada uno.....	400
Ayudantes de primera clase, veinte por ciento cada uno.....	400
Ayudantes de segunda clase, veinte por ciento cada uno.....	340
Ayudantes de tercera clase, veinte por ciento cada uno.....	300
Ayudantes de cuarta clase, treinta por ciento, cada uno.....	360
	2.173,820
Total de la partida.....	4.492,381 31
 PARTIDA 23	
 Jubilaciones i pensiones de gracia	
 NUEVAS JUBILACIONES I OTROS GASTOS	
2088 Nuevas jubilaciones i jubilaciones no consultadas en el presupuesto.....	70,000
2089 Honorarios de la comisión de médicos encargada de examinar a los empleados que jubilan.....	500
Total de la partida.....	70,500

Partida 24

Variables.—m. c.

184

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
PARTIDA 24	
Gastos generales comunes a todo el servicio	
GASTOS DIVERSOS	
Item	
2090 Empleados suplentes.....	4,000
2091 Trasperte de los empleados que viajan en comision del servicio, i fletes de objetos fiscales, debiendo imputarse a este ítem los gastos establecidos por el decreto supremo número 2,096, de 22 de mayo de 1911, debiendo ser de cuenta de los nombrados los gastos que hagan para asumir sus empleos, siempre que se trate de profesores dè instrucción superior, secundaria i especial i no pudiendo pagarse ningun trasporte de alumnos de los internados fiscales, escuelas normales i becarios de colegios particulares ni tampoco los gastos que origine la traslacion de los empleados no contemplados en el citado decreto de 1911.....	69,085
2092 Imprevistos i adquisicion de material de enseñanza de establecimientos dependientes de la secion secundaria, superior i especial.....	7,690
2093 Viáticos.....	5,000
2094 Para pagar en conformidad a la lei número 2,276, de 5 de marzo de 1910, las gratificaciones del personal dependiente del Ministerio que tenga derecho a ellas segun la lei de presupuestos vi gente, no pudiendo excederse este ítem.....	34,800
2095 Para pagar lo que se adeuda por gastos de funerales de los ex-empleados, respectivamente del Observatorio Astronómico i del Museo Nacional, don Alfredo Krahnass i don Jiliberto Germain..	1,330
2096 Para pagar el arriendo del local que ocupaba la Biblioteca de Concepcion.....	1,800
PUBLICACIONES E IMPRESIONES	
2097 Para adquisicion de ciento treinta i tres ejemplares de las obras de don José Clemente Fábres, tomos XVII, XVIII i XIX, a razon de cinco pesos el tomo.....	2,000
Al prente.....	125,705

Partidas 24 i 25

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

185

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	125,705
Item	
2098 Para continuar la publicacion de las obras de don Miguel Luis Amunátegui.....	500
2099 Para continuar la publicacion de las obras de don José Victorino Lastaria.....	2,500
2100 A la Revista Chilena de Historia Natural que dirige don Carlos E. Pórtor.....	2,000
2101 Para subvencionar a la Academia Chilena correspondiente de la Española.....	4,000
 Total de la partida.....	 134,705

PARTIDA 25

Subvenciones, asignaciones i otros auxilios fiscales a establecimientos particulares

Estas asignaciones no se pagarán sin que se compruebe haber remitido previamente los datos estadísticos respectivos a la oficina central del ramo.

2102 Para impresiones de este servicio.....	500
2103 Para pagar, de una sola vez, un desahucio equivalente a tres meses de sueldo a los profesores i demás empleados que hayan quedado cesantes con motivo de la supresion de sus puestos, a excepcion de los que hayan prestado sus servicios en escuelas primarias.....	30,000
2104 Para pavimentacion i alcantarillado en las propiedades fiscales en que funcionan establecimientos de instrucion.....	12,000

Estas subvenciones se pagarán por semestres anticipados en los meses de abril i octubre.

Al a vuelta 42,500

Partida 25

Variables.—m. c.

186 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.</i>	42,500
Item	
Los establecimientos mencionados deberán mantener becas a disposición del Gobierno, a razón de una beca de interno por cada quinientos pesos de subvención; una de medio-pupilo por cada doscientos cincuenta pesos; i una de esterno por cada cien pesos; deberán efectuar las reparaciones que indique el Ministerio, tendientes al aseo, higiene i mejoramiento del material escolar, i ademas comunicar al Gobierno todos los datos estadísticos i otros que éste les pida, suspendiéndose la asignación si no lo hicieren, i estarán sujetos a las visitas de inspección que el Gobierno estime necesarias.	
I.- Liceos i colegios de hombres	
	ATACAMA
2105 Al Liceo Alemán de Copiapó	2,000
2106 Al Internado Particular de Illapel, de propiedad de don Avelino Melo Jara, con la obligación de mantener cinco becas a disposición del Gobierno.....	1,250
	AGONCAGUA
2107 Al Instituto Comercial Chacabuco de Los Andes.....	3,500
	VALPARAISO
2108 Al Instituto Comercial Salesiano de Valparaíso.....	5,000
2109 Al Colegio Infantil Misto de Valparaíso.....	1,000
2110 Al Colegio Infantil Misto, Cristóbal Colón, que dirige doña Lastenia Villegas.....	500
2111 Al Colegio Andrés Bello de Quilpué.....	1,000
	SANTIAGO
2112 Al Liceo Pedagógico de Santiago.....	3,500
<i>Al frente.</i>	60,250

Partida 25

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

187

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	60,250
Item	
2113 Al Instituto Moderno de Santiago.....	3,500
2114 Al Colegio Patrocinio de San José de Santiago.....	6,000
2115 Al Kindergarten Santiago, de Santiago.....	2,500
2116 Al Kindergarten Católico de Santiago.....	2,000
2117 Al Instituto Andres Bello, de don Pedro Beas Hidalgo.....	8,000
2118 Al Instituto Industrial i Comercial Santiago, de Santiago.....	5,000
2119 Al Colegio Aleman de Santiago.....	5,000
2120 Al Internado San Bernardo.....	1,500
2121 Al Internado de Niñas La Esperanza, de Santiago.....	1,000
 CURICÓ	
2122 Al Instituto de Humanidades de Curicó.....	3,000
 TALCA	
2123 Al Colegio Blanco Encalada de Talca.....	2,500
 BIO-BIO	
2124 Al Liceo Talcahuano de Mulchen.....	1,000
2125 Al Colegio Manuel A. Matta de Mulchen.....	1,500
 VALDIVIA	
2126 Al Instituto Comercial de Valdivia.....	5,000
 II.—Liceos i colejos de niñas	
 ATACAMA	
2127 Al Colegio de la Inmaculada Concepcion de Copiapo.....	2,000
 <i>A la vuelta.....</i>	 109,750

Partida 25

Variables—m. c.

188

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	109,750
 OOQUIMBO	
<i>Item</i>	
2128 Al Colegio de la Casa de la Providencia de Vi-cuña.....	1,000
2129 Al Colegio del Buen Pastor de La Serena.....	2,500
2130 Al Liceo de Niñas de Caldera.....	1,000
2131 Al Colegio que dirigen las señoritas Lobos Arán-guez en La Serena.....	600
 V A U P A R A I S O	
2132 Al Colegio Misto de Valparaiso.....	600
2133 Al Colegio de Santa Filomena de Limache.....	1,000
2134 Al Colegio Sara Vives de Valparaiso.....	2,000
2135 Al Liceo La Ilustracion de Quillota.....	2,000
 S A N T I A G O	
2136 Al Liceo La Ilustracion de Santiago.....	9,000
2137 Al Liceo José Miguel Infante de Santiago.....	12,500
2138 Al Colegio La Instruccion Práctica de Santiago.....	5,000
2139 Al Colegio de la Inmaculada Concepcion de San-tiago.....	7,500
2140 Al Colegio Rosa de Santiago Concha de Santiago.....	12,500
2141 Al Liceo Americano de Santiago.....	9,000
2142 Al Liceo de Niñas de Santiago, calle de Nataniel.....	10,000
2143 Al Liceo Victoria Prieto de Santiago.....	2,325
2144 Al Colegio La Instruccion de Santiago.....	1,825
2145 Al Colegio El Carmen de Santiago.....	3,500
2146 Al Colegio Chileno de Santiago.....	1,500
2147 Al Liceo Santa Catalina de Santiago.....	1,500
2148 Al Colegio Europeo de Santiago.....	3,500
2149 Al Colegio La Instruccion Moderna de Santiago.....	1,500
2150 Al Liceo de Niñas El Centenario de Santiago.....	12,500
2151 Al Colegio María Ausiliadora de Santiago.....	5,000
2152 Al Colegio de la Casa de María de Santiago.....	1,000
2153 Al Colegio Santa María del Cervellon.....	1,500
2154 Al Liceo i Kindergarten, «Los Guindos», de San-tiago	1,500
<i>Al frente</i>	223,100

Partida 25

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

189

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	223,100
 O'HIGGINS Item	
2155 Al Liceo Rancagua, de Rancagua.....	2,500
2156 Al Colegio de Señoritas de Buin.....	1,500
 COLCHAGUA	
2157 Al Colegio de la Inmaculada Concepcion de San Fernando	2,500
2158 Al Liceo Santa Cecilia de Rengo.....	2,250
2159 Al Colegio del Corazon de Maria de Rengo.....	2,000
 CURICÓ	
2160 Al Colegio de la Inmaculada Concepcion de Curicó	2,500
 TALCA	
2161 Al Colegio Ingles Católico de Talca.....	2,500
 MAULE	
2162 Al Colegio de la Inmaculada Concepcion de Cauquenes	4,000
2163 Al Colegio del Buen Pastor de Constitucion.....	1,000
 ÑUBLE	
2164 Al Liceo Americano de Chillan	4,000
 CONCEPCION	
2165 Al Liceo Santa Filomena de Concepcion.....	9,000
2166 Al Liceo Eloisa Urrutia de Concepcion, debiendo instalar un gabinete de fisica i de química.....	9,000
 <i>A la vuelta.....</i>	265,850

Partida 25**Variables.—m. c.**

190

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	265,850
 ARAUCO	
Item	
2167 Al Liceo de Señoritas de Arauco.....	1,000
 BIO BÍO	
2168 Al Colegio del Buen Pastor de Los Anjeles.....	1,000
 VALDIVIA	
2169 Al Colegio de la Santa Cruz de Río Bueno	1,500
2170 Al Colegio de la Inmaculada Concepción de Valdivia.....	2,500
2171 Al Colegio de la Santa Cruz de Loncoche.....	2,000
 LLANQUIHUE	
2172 Al Colegio de la Inmaculada Concepcion de Osorno.	2,000
 CHILOÉ	
2173 Al Colegio de la Inmaculada Concepcion de Ancud	2,000
 III.—Enseñanza Técnica	
Estas subvenciones se pagarán por semestres anticipados en los meses de abril i octubre.	
Los establecimientos favorecidos deberán comunicar al Ministerio todos los datos que éste les pida i se suspenderá la asignacion si no lo hieren; quedarán, ademas, sometidos a las visitas de inspección que el Gobierno estime conveniente.	
2174 A la escuela-taller San Hugo de Viña del Mar.....	1,200
<i>Al frente.....</i>	279,050

Partida 25

Variables.-m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

191

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	279,050
Item	
2175 A la escuela-taller de los Santos Anjeles Custodios de Santiago	2,000
2176 A la escuela-taller obreras Santiago	1,000
2177 A la escuela-taller de Ñuñoa de Santiago	1,200
2178 A la escuela Técnica del Hogar, calle Nataniel	10,000
2179 Al refugio Santa Filomena de Santiago	1,000
2180 A la escuela del Apóstol Santiago de Santiago	5,000
2181 A la escuela del Patronato San Isidro de Santiago	4,000
2182 A la escuela Bernardo O'Higgins de Santiago	5,000
2183 A la escuela normal del Patronato de Santa Teresa de Santiago	18,750
2184 Al curso de ingeniería Ignacio Domeyko del Valparaíso	5,000
2185 Al Instituto Técnico i Comercial Arturo Prat de San Felipe	8,000
2186 A la Escuela del Buen Pastor de Talca	1,500
 IV. - Escuelas primarias	
Estas subvenciones se pagarán por semestres anticipados en los meses de abril i octubre i los establecimientos favorecidos deberán suministrar al Gobierno todos los datos que éste les pida i estarán, ademas, sometidos a las visitas que el Gobierno estime necesarias.	
 TABAPACÁ	
2187 A las escuelas parroquiales del Vicariato de Tarapacá (Iquique)	8,000
 ANTOFAGASTA	
2188 A la escuela de la Sociedad Union Marítima de Antofagasta	1,000
2189 A la escuela de la Sociedad de Artesanos i Señeros Mutuos de Antofagasta	1,200
2190 A la escuela Andres Keating de Taltal	1,000
 <i>A la vuelta</i>	 352,700

Partida 25

Variables: m.c.

192 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	352,700
Item	
2191 A la escuela de los Padres del Corazon de Maria de Antofagasta.....	2,000
2192 A la escuela nocturna Orden Social de Antofagasta.....	1,000
2193 A la escuela nocturna de la Combinacion Mancomunal de Obreros de Taltal.....	1,000
<i>ATACAMA</i>	
2194 A la escuela Bruno Zavala de Copiapo.....	1,500
2195 A la escuela Goyenechea de Copiapo.....	1,500
2196 A la escuela de la Gran Union Maritima de Caldera.....	800
<i>COQUIMBO</i>	
2197 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de La Serena.....	1,200
2198 A la escuela de doña Tomasa Martinez, de La Serena.....	1,000
2199 A la escuela de la Sociedad Instrucion Popular de La Serena.....	1,000
2200 A la escuela nocturna sostenida por el Círculo Católico de La Serena.....	1,000
2201 A la escuela de las monjas del Buen Pastor de La Serena.....	1,000
2202 A la Sociedad Escuelas Nocturnas de La Higuera.....	800
2203 Al Colegio Católico de las monjas de la Buena Providencia de Coquimbo.....	2,000
2204 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Ovalle.....	800
2205 A la escuela de las monjas del Buen Pastor de Coquimbo.....	1,200
2206 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Vicufia.....	800
2207 A la escuela del Patronato de Andacollo.....	1,000
2208 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Coquimbo.....	1,000
<i>ACONCAGUA</i>	
2209 A la Escuela Parroquial de San Felipe.....	1,200
2210 A la escuela de la Union de Artesanos de San Felipe.....	1,000
<i>Al frente.....</i>	375,500

Partida 28

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

193

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	375,500
Item	
2211 Al colegio del Sagrado Corazón de Los Andes	600
2212 A la escuela Pascual Bañados, de Putaendo	1,200
2213 A la escuela Erasmo Escala, de Putaendo	1,000
2214 A la escuela Santo Domingo de Guzman, de La Ligua	1,000
2215 A la escuela de la Sociedad de Obreros de Los Andes	1,000
2216 A la escuela Rosa Cabrera, de Los Andes	1,000
2217 A la escuela San Luis Gonzaga, de Los Andes	1,200
2218 A la escuela de San Martín de San Estéban, de partamento de San Felipe	1,200
	1,000
VALPARAISO	
2219 A las escuelas de la Sociedad de Instrucción Primaria de Valparaíso	4,000
2220 A la escuela Pedro Valdivia de Valparaíso, ubicada en la calle Portales número 74	2,000
2221 A la escuela de la Sociedad Protección de la Infancia de Valparaíso	5,000
2222 A la escuela Diego Portales de Valparaíso	800
2223 A la escuela del Sagrado Corazón de Jesús de Llai-Llai	1,000
2224 A la escuela de la Sociedad Federico Stuven de Valparaíso	2,000
2225 A la escuela Federico Varela de la Sociedad de Artesanos de Valparaíso	3,000
2226 A la escuela de la Sociedad de Pintores de Valparaíso	1,000
2227 A la escuela de la Sociedad Fermín Vivaceta de Valparaíso	1,000
2228 A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Viña del Mar	800
2229 A la escuela de Quebrada Verde de Valparaíso	1,200
2230 A la escuela Salvador Dónoso, del Cerro de la Cárcel de Valparaíso	1,200
2231 A la escuela Santa Filomena de Viña del Mar	1,200
2232 A la escuela de las monjas del Hospicio de Viña del Mar	1,000
2233 A la escuela San Enrique del Cerro Alegre, camino de Cintura de Valparaíso	1,200
2234 A la escuela Blas Cuevas de Valparaíso	4,000
<i>A la vuelta</i>	414,100

Partida 25

Variables.—m. c.

194

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	414,100
Item	
2235 A Colegio de Niños el Sagrado Corazón de Valparaíso	1,200
2236 A la escuela de la Sociedad Católica de Instrucción Primaria de Valparaíso	3,000
2237 A la escuela Federal Mista de Viña del Mar	1,000
2238 A la escuela del Patronato de los Sagrados Corazones de Quillota	1,000
2239 A la escuela Zorobabel Rodríguez de La Cruz	1,000
2240 A la escuela diurna San Damián, de los Padres Franceses de Valparaíso	2,500
2241 A la escuela de las monjas de la Santa Cruz de Valparaíso	1,200
2242 A la escuela de los Padres Redentoristas de Valparaíso	2,000
2243 A la escuela nocturna San Damián de los Padres Franceses de Valparaíso	1,000
2244 A la escuela Santa Filomena de Limache	1,200
2245 A la escuela Asilo de las Hermanas de la Caridad de Valparaíso	1,200
2246 A la escuela San Luis de Valparaíso	1,200
2247 A la Escuela Nocturna Ricardo Jara de Quillota	1,000
2248 A la Escuela del Recreo de la Sociedad Protectora de la Infancia	1,200
2249 A la Escuela del Buen Pastor de Valparaíso, Cerro de los Placeres	2,000
SANTIAGO	
2250 A la Escuela Cristóbal Colón de Santiago	1,500
2251 A la Escuela Victoria Prieto de Santiago	5,000
2252 A la Escuela Diurna Parroquial de Talagante	1,000
2253 A la Escuela-asilo de la Casa de María de la calle San Ignacio de Santiago	2,400
2254 Al Colegio María Auxiliadora del Llano Subercaseaux de Santiago	5,000
2255 A la Escuela Nocturna del Patronato de los Sagrados Corazones de Santiago	3,000
2256 A la Escuela Rosa Cifuentes de Santiago	1,000
2257 A la Escuela Nocturna Parroquial de Talagante	600
2258 A las escuelas Bias Vial de Santiago	2,400
2259 A la Escuela de las Monjas del Buen Pastor de Ñuñoa en Santiago	1,000
2260 A la Escuela de Párvulos de las Cunas de San José de Santiago	2,400
<i>Al frente.....</i>	461,100

Parte 25

Variables.-m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

195

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	461,100
Itam	
2261 A la Escuela de las Hermanas Protectoras de la Infancia en San Bernardo.....	1,200
2262 A las Escuelas del Centro Cristiano de Santiago..	5,000
2263 A la Escuela Nocturna de la Sociedad Union de Artesanos de Santiago.....	2,000
2264 A la Escuela Nocturna Ezequiel Vilches de la Sociedad Manuel Rodríguez de Santiago.....	3,000
2265 A la Escuela Nocturna de la Sociedad Protección de la Mujer de Santiago.....	1,000
2266 A la Escuela Nocturna de la Sociedad Manuel Meñezes de Santiago.....	500
2267 A la Escuela Nocturna de la Sociedad Comerciantes del Mercado Central de Santiago.....	1,000
2268 A la Escuela Nocturna de la Sociedad Fermín Viaceta de Santiago.....	1,000
2269 A las escuelas nocturnas de la Sociedad Instrucción Popular de Santiago.....	3,000
2270 A la Escuela Nocturna de la Sociedad Veteranos e Inválidos de Guerra de Santiago.....	600
2271 A la escuela Mercedes Guzman de Santiago.....	1,500
2272 A la Escuela de la Santa Agonía de Santiago.....	1,000
2273 A la Escuela de Santa Sofía de Santiago.....	500
2274 A la Escuela Nocturna de la Sociedad Pedro N. Silva de Santiago.....	1,000
2275 A las escuelas de la Sociedad de Proletarios de Santiago.....	8,000
2276 A la Sociedad de las Escuelas Nocturnas de Obreros de Santiago.....	1,000
2277 Al Colegio de Señoritas La Unión Católica de Santiago.....	1,000
2278 A la Institución Manuel J. Irarrázaval de Santiago.....	2,000
2279 A la Escuela San Vicente Ferrer de Santiago.....	1,200
2280 A la Escuela de Nuestra Señora de Lourdes de Santiago.....	3,000
2281 A las escuelas de la Sociedad Instructiva El Porvenir de Santiago.....	3,000
2282 A las escuelas de la Sociedad Santa Filomena.....	3,600
2283 A la Escuela de Réjis.....	1,200
2284 A la Escuela Parroquial de Niños de San Miguel.....	2,000
2285 A la Escuela Parroquial de Niños de San Miguel de Santiago.....	2,000
2286 A la Escuela de las Hermanas de la Providencia.....	1,200
2287 A la Escuela Teresiana de Santiago.....	800
<i>A la vuelta.....</i>	513,400

Partida 25

Variables: m.c.

196 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	513,400
Item	
2288 A la Escuela San Rafael de la Avenida Matta.....	2,000
2289 A la Escuela Nocturna de la Segunda Casa de María.....	1,000
2290 A la Escuela San Rafael de la Avenida Matucana.....	1,000
2291 A la Escuela de las Monjas de la Verónica.....	1,000
2292 A la Escuela del Sagrado Corazón de Santiago.....	1,200
2293 A la Escuela El Progreso de Chile en Santiago.....	500
2294 A las Escuelas de la Sociedad Católica de Santo Tomás de Aquino.....	30,000
2295 A la Escuela del Asilo de las Monjas de la Caridad de la calle Veintiuno de Mayo.....	5,000
2296 A la Escuela Asilo de las Monjas de la caridad de la calle del Dieciocho.....	
2297 A la escuela de La Esperanza.....	1,000
2298 A la Escuela del Patronato de San José.....	2,000
2299 A la Escuela Mista de Párvulos.....	1,500
2300 A la Escuela Nocturna de los Padres Agustinos de la Asunción.....	1,200
2301 A la Escuela Asilo de las Monjas de la Caridad de la calle Gálvez.....	800
2302 A la Escuela de Nuestra Señora del Carmen de la comuna de la Granja.....	1,000
2303 A la Escuela Nocturna Camilo Henríquez.....	1,000
2304 A la Escuela del Asilo del Salvador.....	800
2305 A la Escuela Asilo de las Monjas de la Purísima.....	6,000
2306 A la Escuela Asilo de las Monjas de la Providencia.....	1,800
2307 A la Escuela del Purísimo Corazón de Jesús de la calle Castro.....	2,000
2308 A la Escuela Parroquial de San José de Maipo.....	600
2309 A la Escuela Parroquial de San Luis Beltrán, de la Comuna Barrancas.....	600
2310 A la Escuela Nocturna de la Sociedad Unión i Fraternidad.....	1,000
2311 A la Escuela San José de San Antonio.....	1,000
2312 A la Escuela Nocturna Arturo Prat de Santiago.....	1,000
2313 A la Escuela Nocturna Igualdad i Trabajo de Santiago.....	1,000
<i>o'BIGGINS</i>	
2314 A la Escuela Parroquial de Rancagua.....	1,200
2315 A la Escuela Parroquial de Coltauco.....	1,000
<i>Al frente.....</i>	590,600

Partida 25

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

197

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	590,600
Item	
2316 A la Escuela Parroquial de Buin.....	1,000
2317 A la Escuela Parroquial de Maipo.....	1,000
 COLCHAGUA 	
2318 A la Escuela Parroquial de Chimbarongo.....	1,000
2319 A la Escuela Parroquial de San Vicente.....	1,000
2320 A la Escuela Parroquial de Placilla.....	800
2321 A la Escuela Nocturna de la Sociedad de Artesanos de San Fernando.....	1,000
2322 A la Escuela Parroquial de Guacarhue.....	1,500
2323 A la Escuela de las Monjas del Buen Pastor de Rengo.....	1,500
2324 A la Escuela Parroquial de Pichidegua.....	1,000
2325 A la Escuela Arturo Prat de Rengo.....	4,000
2326 A la Escuela Santa Filomena de San Fernando.....	1,000
2327 A la Escuela del Perpetuo Socorro de Chimbarongo	1,000
 CURICÓ 	
2328 A la Escuela Nocturna de la Sociedad Enseñanza de Proletarios de Curicó.....	1,000
2329 A la Escuela de las Monjas del Buen Pastor de Curicó.....	1,200
2330 A la Escuela Nocturna de la Sociedad de Artesanos de Curicó.....	1,000
 TALCA 	
2331 A la Escuela Parroquial de Molina.....	1,000
2332 A la Escuela Parroquial de Curepto	1,000
2333 A las escuelas de la Sociedad de Empleados de Talca.....	1,200
2334 A las escuelas de la Sociedad La Igualdad de Talca.....	1,200
2335 A la Escuela de la Santa Familia en Molina.....	1,000
2336 A la Escuela de las monjas del Sagrado Corazon de Jesus de Talca.....	1,200
2337 A la Escuela San José de Rapilermo en Curepto.....	600
2338 A la Escuela del Sagrado Corazon de la Quebrada de los Reyes en Curepto	600
 <i>A la vuelta.....</i>	617,400

Partida 25

Variables.—m. c.

198

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	617,400
LINÁRES	
Item	
2339 A la Escuela de Don Bosco de Lináres.....	2,000
2340 A Escuela Noturna de la Sociedad de Artesanos de Lináres.....	800
2341 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Loncomilla.....	800
2342 A la escuela nocturna de la Sociedad de Señoras La Aurora de Lináres.....	800
2343 A la escuela de los padres franciscanos de Parral.....	1,200
2344 A la escuela Andres Bello de Villa Alegre.....	1,000
MAULE	
2345 A la escuela Nocturna de Quirihue.....	600
2346 A la escuela de las monjas del Buen Pastor de Cauquén.....	1,200
2347 A la escuela nocturna de la Sociedad de Socorros Mutuos Arturo Prat de Cauquén.....	600
2348 A la escuela de las monjas del Buen Pastor de Constitucion.....	800
ÑUBLE	
2349 A la escuela de la Sociedad de Instrucción Primaria de San Carlos.....	1,000
2350 A las escuelas de las Hermanas Hospitalarias de San Carlos.....	1,500
2351 A la escuela de las Monjas de la Purísima de Chillan	1,000
2352 A la escuela nocturna de la Sociedad Union de San Carlos.....	600
2353 A la escuela del Sagrado Corazon de Jesus en Chillan.....	600
2354 A la escuela nocturna de la Sociedad Union de Chillan	1,000
2355 A la escuela de la Sociedad de Instrucción Primaria de Chillan.....	800
2356 A la escuela nocturna para obreros de la Sociedad Bernardo O'Higgins de Chillan Viejo.....	600
<i>Al frente.....</i>	634,300

Partida 25

Variables.- m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

199

	PRINCIPIO
<i>Del frente.....</i>	634,300
Item	
2357 A la escuela parroquial para obreros de la Sociedad Union Católica de Búlnes.....	1,000
CONCEPCION	
2358 A las escuelas de la Sociedad de Instrucción Primaria de Concepcion.....	2,000
2359 A la escuela de los Padres Escolapios de Concepcion.....	2,000
2360 A la escuela nocturna de la Sociedad de Socorros Mutuos de Concepcion.....	1,000
2361 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Talcahuano.....	800
2362 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Coronel.....	600
2363 A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Tomé.....	800
2364 A la escuela nocturna de la Sociedad Union de Carpinteros de Concepcion.....	800
2365 A la escuela nocturna de la Sociedad de Socorros Mutuos 21 de Mayo de Coronel.....	600
2366 A la escuela nocturna Manuel Baquedano de Concepcion.....	600
2367 A la escuela infantil de Penco.....	600
2368 A la escuela nocturna que dirige el padre Salvador Tudela, de Concepcion.....	800
2369 A la escuela parroquial de San Juan, de Lota.....	2,400
2370 A la escuela Don Bosco de los Padres Salesianos de Concepcion.....	2,000
2371 A la escuela nocturna Manuel Rodriguez número 2 de Talcahuano.....	1,200
2372 A la escuela nocturna de la Sociedad La Ilustracion de la Mujer, de Concepcion.....	600
2373 A la escuela parroquial de San Rosendo.....	2,000
ARAUCO	
2374 A la escuela alemana de Contulmo.....	2,000
BIO-BIO	
2375 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Mulchen.....	600
<i>A la vuelta.....</i>	656,700

Partida 25

Variables.—m. c.

200

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	656,700
Item	
2376 A la escuela Jeneral Baquedano de Los Anjeles..	1,800
2377 A la escuela Jeneral Cornelio Saavedra de Los Anjeles.....	1,000
2378 A la escuela parroquial de Santa Bárbara.....	1,000
2379 A la escuela de los padres franciscanos de Mui-chen.....	1,500
2380 A la escuela de los padres franciscanos de Naci- miento.....	1,000
 MALLECO	
2381 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesa- nos de Victoria.....	800
2382 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesa- nos de Angol.....	800
2383 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesa- nos de Traiguén.....	800
2384 Al colegio de la Providencia de Tricauco.....	1,000
2385 Al colegio de la Alianza Francesa de Traiguén.....	1,000
2386 A la escuela Asilo de Indígenas de las hermanas terciarias de Angol.....	6,000
2387 A la escuela de los padres franciscanos de Angol.	1,200
2388 A la escuela de los padres franciscanos de Trai- guén.....	1,200
2389 A la escuela de los padres franciscanos de Vic- toria.....	1,200
2390 A la escuela de los padres franciscanos de Colli- pulli.....	1,200
 CAUTIN	
2391 Al Internado de Indígenas dirigido por los francis- canos de la población Las Casas.....	4,000
2392 Al Internado de Indígenas de los misioneros de Boroa.....	2,400
2393 A la escuela de indígenas de Huapi en Imperial.....	1,200
2394 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesa- nos de Temuco.....	1,200
2395 A la escuela de los padres del Corazon de María de Temuco.....	2,400
2396 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesa- nos de Nueva Imperial.....	800
 <i>Al frente.....</i>	 690,200

Partida 25

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

201

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	690,200
Item	
2397 A la escuela de indígenas de Cholchol.....	1,000
2398 A la escuela de indígenas de las hermanas de San Francisco, de Lautaro	3,000
2399 A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Lautaro	1,000
2400 A la escuela de los padres franciscanos de Temuco	1,000
2401 A la escuela de los padres franciscanos de Curalhue	1,000
2402 A la escuela de los padres franciscanos de Lautaro	1,000
2403 A la escuela de los padres franciscanos de Cholchol.....	1,000
2404 Al internado de niñas indígenas de Bajo Imperial.....	2,400
VALDIVIA	
2405 Al colegio alemán de Valdivia.....	2,400
2406 Al internado de indígenas de Purulon.....	1,500
2407 A la escuela nocturna La Fraternidad, de Valdivia	2,000
2408 A la escuela de indígenas de las hermanas de la Santa Cruz de Río Bueno.....	1,200
2409 A la escuela alemana de La Unión, debiendo enseñarse geografía e historia de Chile.....	1,200
2410 A la escuela alemana de Río Bueno, debiendo enseñarse geografía e historia de Chile.....	1,000
2411 A la escuela de los padres capuchinos en Río Bueno.....	1,000
2412 A la escuela de indígenas de Valdivia.....	1,000
2413 A la escuela nocturna de la Misión de Río Bueno.....	800
2414 Al Internado de indígenas de Villarrica.....	2,000
2415 A la escuela de indígenas de Loncoche.....	1,000
2416 A la escuela de la Santa Familia de La Unión.....	1,000
2417 A la escuela Unión Social de La Unión.....	3,000
2418 A la escuela Pedro Valdivia en Valdivia.....	1,000
2419 Al Internado Misional de Indígenas de los Padres Capuchinos de Villarrica.....	1,800
2420 Al Internado de Indígenas de Panguipulli.....	4,000
LLANQUIHUE	
2421 Al Internado de Indígenas de Quilacahuin que dirigen los Misioneros Capuchinos.....	2,000
<i>A la vuelta</i>	729,500

Partida 25

Variables.—m. c.

202

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	729,500
Item	
2422 A la Escuela de la Sociedad Eleuterio Ramírez de Osorno	800
2423 Al Colegio de Niñas de las Hermanas de la Purísima de Puerto Varas	1,000
2424 Al Kindergarten de la escuela de niñas de la Inmaculada Concepción de Osorno	1,000
2425 A la Escuela de la Sociedad de Artesanos de Puerto Montt	800
2426 A la escuela gratuita de indígenas de las Monjitas de la Inmaculada Concepción de Osorno	1,000
2427 A la Escuela de San Gabriel de Osorno	800
2428 Ausilio a las Escuelas de niños sostenidas por los Padres Franciscanos de Osorno	1,200
2429 A la Escuela de San José de Puerto Montt	1,200
2430 A la escuela gratuita mixta de la Inmaculada Concepción de Osorno	1,000
2431 Al Kindergarten de la Inmaculada Concepción de Puerto Montt	1,000
2432 A la Escuela Alemana de Puerto Varas	1,000
2433 Al Internado de Niñas de Quilacahuin	2,000
2434 Al Internado de Niñas Indígenas de San Juan de la Costa	1,200
2435 A la Escuela Alemana del señor Melvin Octay	1,000
CHILOÉ	
2436 A la Escuela de los Padres Franciscanos de Castro	1,200
2437 A la Escuela Parroquial de Puqueldón	800
MAGALLÁNES	
2438 A la Escuela de los Padres Salesianos de Punta Arenas	2,000
Asignaciones varias	
Estas subvenciones se pagarán por semestres anticipados en los meses de abril i octubre.	
2439 A las escuelas que sostiene fuera de Santiago la Sociedad de Santa Filomena	1,800
<i>Al trente</i>	749,500

Partida 25

Variables.—m. c.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

203

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	749,500
Item	
2440 A las escuelas que sostiene la Sociedad Profectora de Indijenes de la Araucania.....	6,000
2441 Al Patronato de Santa Filomena de Santiago.....	5,000
2442 A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Santiago.....	4,000
2443 A la Liga de Estudiantes Pobres de Ovalle.....	300
2444 Al Centro Protector de Estudiantes de Cabildo.....	350
2445 A la Liga de Estudiantes Pobres de La Serena.....	1,000
2446 A la Liga de Estudiantes Pobres de Talca.....	1,500
2447 A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de la Juventud Católica de Santiago.....	2,000
2448 A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Valparaiso.....	1,500
2449 A la Asociacion de Educacion Nacional, para mantener conferencias nocturnas ilustradas i gratuitas i para la publicacion de la Revista, etc.....	2,000
2450 A la Asociacion de Educacion Nacional, para atender el servicio de estension universitaria i para mejorar el servicio de proyecciones del mismo.....	4,000
2451 A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Concepcion.....	2,000
2452 A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Traiguén.....	500
2453 A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Collipulli.....	500
2454 A la Escuela de Sordo-Mudos que sostienen las monjas del Buen Pastor de Santiago.....	20,000
2455 A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Rancagua.....	500
2456 A la Escuela Francisco de Borja Echeverría de Santiago.....	1,000
2457 A la Revista Médica de Santiago.....	750
2458 A los Anales del Instituto de Injeniería de Chile de Santiago.....	750
2459 Para la publicacion de las actas de la Sociedad Científica de Chile.....	750
2460 A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Illapel.....	300
2461 A la Sociedad Católica de Estudiantes pobres de Concepcion.....	650
2462 A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Talcahuano.....	500
Total de la partida.....	805,350

Partidas 26 i 27**Variables.—m. c.**

204 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
PARTIDA 26	
Fondos generales para subvencionar escuelas gratuitas	
Item	
2463 Para subvencionar con veinticinco pesos al año por cada alumno de asistencia media a las escuelas gratuitas que llenen los requisitos fijados en el reglamento dictado por el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, de fecha 11 de noviembre de 1907, decreto número 5,725, i que no tengan subvención especial.	90,000
Total de la partida.....	90,000
PARTIDA 27	
Construcciones i adquisiciones	
CONSTRUCCIONES	
2464 Para construcciones de instrucción secundaria, superior i comercial i de establecimientos especiales.....	4,960
2465 Para pagar a la Caja de Ahorros de Santiago el veinticinco por ciento del valor de los edificios que construirá especialmente para escuelas en la población Huemul de Santiago.....	37,500
2466 Para pagar la última cuota del valor de una casa que se compró para el liceo número 3 de niñas de Santiago. D. 1,133, 5 abril 1911.....	108,000
Total de la partida.....	150,460

Partidas 28.1.29

Variables.—oro

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

205

PRESUPUESTO	
ORO	
PARTIDA 28	
Establecimientos especiales	
Museo de Bellas Artes	
Item	
2467 Para pagar la primera cuota equivalente a la tercera parte del precio convenido con el artista don Nicanor Plaza del monumento en recuerdo a las «Mujeres de la Independencia».....	11,913
Instrucción Primaria	
2468 Para pagar la adquisición de doscientos mil Silabarios Matte.....	40,000
2469 Para pagar la adquisición de doscientos quince mil Lectores Americanos.....	61,600
Total de la partida.	113,513
PARTIDA 29	
Pensionados en el extranjero i otros gastos	
Un reglamento aprobado por decreto número 4,133, de 24 de octubre de 1911, determina las obligaciones que corresponden a las personas que deben ocupar las becas establecidas en la presente partida. Los pensionados deberán especialmente: 1. ^o Enviar semestralmente al Ministerio respectivo certificados de los profesores a cuyas clases asistan, indicando la fecha de su incorporación i dando cuenta de su asistencia i aprovechamiento; 2. ^o Presentar a su vuelta, al	
<i>A la vuelta.....</i>	

Partida 29

Variables.—oro

206 MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.</i>	
Item	
Gobierno, una memoria sobre tema de que haya sido objeto su comision; i 3. ^o Hacer durante cinco años la clase del ramo que se le comisionó estudiar si el Gobierno lo nombra en la forma establecida por las leyes; en caso contrario deberá profesar, dentro de los dos años siguientes a su regreso, un curso extraordinario de un año en el establecimiento que el Gobierno indique. Esta obligación se extinguirá cinco años después de su regreso al país.	
PENSIONES	
<i>Artistas</i>	
2470 Pension al joven don Claudio Arrau Leon, para que perfeccione sus estudios musicales en Europa.	5,000
PASAJES	
2471 Para gastos de pasajes.	10,000
DIVERSOS GASTOS	
2472 Para pagar la cuota anual que corresponde al Gobierno de Chile en la Asociacion Internacional Electrotecnia.	800
2473 Para pagar la cuota que corresponde al Gobierno de Chile como miembro de la Asociacion International de Sismología.	266 67
2474 Para el pago de las suscripciones a la Revista International de las Universidades Francesas i Latino-Americanas.	640
Total de la partida.	16,706 67

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

207

RESÚMEN

FIJOS

Partidas	TÍTULOS	BILLETE	ORO
1. ^a	Secretaría.....	62,300	
2. ^a	Instrucción Universitaria.....	1.055,792 50	
3. ^a	Instrucción Secundaria Jeneral.....	3.157,106	
4. ^a	Liceo de Niñas.....	1.738,710	
5. ^a	Enseñanza Comercial.....	756,202 50	
6. ^a	Establecimientos especiales.....	689,880	
7. ^a	Instrucción Primaria.....	16.160,925 65	
8. ^a	Jubilaciones i pensiones de gracia.....	766,303 60	
9. ^a	Instrucción Universitaria.....		158,139 98
10	Instrucción Secundaria Jeneral.....		7,320
11	Liceos de Niñas.....		8,533
12	Instrucción Primaria.....		2,400
13	Establecimientos especiales.....		24,266 66
14	Jubilaciones.....		4,600
	Total	24,387,220 25	205,259 64

VARIABLES

15	Secretaría.....	60,700	
16	Instrucción Universitaria.....	711,820	
17	Instrucción Secundaria Jeneral.....	855,613 40	
18	Liceos de Niñas.....	476,893 33	
19	Enseñanza Comercial.....	67,980	
20	Establecimientos Especiales.....	243,270	
21	Gastos generales, etc.....	255,180	
22	Instrucción Primaria.....	4.492,381 31	
23	Jubilaciones i pensiones de gracia.....	70,500	
24	Gastos Jenerales a todo el servicio.....	134,705	
25	Subvenciones i Asignaciones.....	805,350	
	A la vuelta.....	8.174,393 04	

208

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Partidas	TÍTULOS	BILLETE	ORO
	<i>De la vuelta</i>	8.174,393 04
26	Fondos Generales para Subvencionar Escuelas.....	90,000
27	Construcciones i Adquisiciones.....	150,460
28	Establecimientos Especiales.....	113,513
29	Pensionados en el extranjero.....	16,706 67
	Total.....	8.414,853 04	130,219 67

RECTIFICACION

Los ítem signados con los números 2103 i 2104 corresponden a la
partida 24.